

REPÚBLICA DE COLOMBIA



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXV - N° 911

Bogotá, D. C., lunes, 3 de agosto de 2026

EDICIÓN DE 80 PÁGINAS

DIRECTORES:

DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

www.secretariassenado.gov.co

MIGUEL ÁNGEL SÁNCHEZ VÁSQUEZ

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE PLENARIA

Acta número 67 de la Sesión Plenaria Presencial del día martes 6 de mayo de 2025

La Presidencia de los honorables Senadores: *Efraín José Cepeda Sarabia, Josué Alirio Barrera Rodríguez.*

En Bogotá, D. C., a los seis (6) día del mes de mayo de dos mil veinticinco (2025) previa citación, se reunieron en el recinto del honorable Senado de la República los miembros del mismo, con el fin de sesionar en pleno.

I

Llamado a lista

El Presidente de la Corporación, honorable Senador *Efraín José Cepeda Sarabia*, indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para el respectivo control de asistencia de los honorables Senadores:

Registro de asistencia

Honorables Senadores

Apellidos y nombres del Senador

Amín Saleme Fabio Raúl

Andrade Serrano Esperanza

Arias Castillo Wilson Neber

Asprilla Reyes Inti Raúl

Avella Esquivel Aída Yolanda

Ávila Martínez Ariel Fernando

Barrera Rodríguez Josué Alirio

Barreto Castillo Miguel Angel

Barreto Quiroga Óscar

Bedoya Pérez Sor Berenice

Benavides Solarte Diela Liliana

Benavides Mora Carlos Alberto

Besaile Fayad John Moisés

Bitar Castilla Liliana Esther

Blanco Álvarez Germán Alcides

Blel Scaff Nadia Georgette

Cabal Molina María Fernanda

Cabrales Baquero Enrique

Carreño Castro José Vicente

Castañeda Gómez Ana María

Castellanos Serrano Jairo Alberto

Cepeda Sarabia Efraín José

Chacón Camargo Alejandro Carlos

Chagüi Flórez Julio Elías

Correa Jiménez Antonio José

Daza Cotes Imelda

Deluque Zuleta Alfredo Rafael

Díaz Contreras Edgar de Jesús

Díaz Plata Edwin Fabián

Durán Barrera Jaime Enrique

Estrada Cordero Julio César

Echavarría Sánchez Juan Diego

Echeverri Piedrahíta Guido

Echeverry Alvarán Nicolás Albeiro

Elías Vidal Julio Alberto

Espinosa Oliver Karina
Espitia Jerez Ana Carolina
Farelo Daza Carlos Mario
Flórez Hernández Alex Xavier
Flórez Porras Pedro Hernando
Flórez Schneider Gloria Inés
Fortich Sánchez Laura Ester
Fuelantala Delgado Richard Humberto
Gallo Cubillos Julián
Gallo Maya Juan Pablo
Garcés Rojas Juan Carlos
García Gómez Juan Carlos
García Turbay Lidio Arturo
Giraldo Hernández Óscar Mauricio
Gnecco Zuleta José Alfredo
Gómez Amín Mauricio
González Villa Carlos Julio
Guerra Hoyos Andrés Felipe
Guevara Villabón Carlos Eduardo
Henríquez Pinedo Honorio Miguel
Hernández Silva Yuly Esmeralda
Holguín Moreno Paola Andrea
Hurtado Sánchez Norma
Jaimes Cruz Sandra Janeth
Jiménez López Carlos Abraham
Lemos Uribe Juan Felipe
Lobo Chinchilla Dídier
López Obregón Clara Eugenia
Lozano Correa Angélica Lisbeth
Meisel Vergara Carlos Manuel
Merheg Marún Juan Samy
Moreno Hurtado Gustavo Adolfo
Motoa Solarte Carlos Fernando
Muñoz Lopera León Fredy
Name Cardozo José David
Name Vásquez Iván Leonidas
Ortega Narváez Temístocles
Padilla Villarraga Andrea
Peralta Epieyú Martha Isabel
Pérez Giraldo Claudia María
Pérez Oyuela José Luis
Pérez Pérez Catalina del Socorro
Pineda García Marcos Daniel
Pinto Hernández Miguel Ángel

Pizarro Rodríguez María José
Pulido Hernández Jonathan Ferney
Quilcué Vivas Aída Marina
Quintero Cardona Esteban
Quiroga Carrillo Jael
Ramírez Lobo Silva Sandra
Restrepo Correa Ómar de Jesús
Riascos Riascos Paulino
Ríos Cuéllar Beatriz Lorena
Roldán Avendaño John Jairo
Rozo Zambrano Yenny Esperanza
Silva Idrobo Ferney
Tamayo Tamayo Soledad
Torres Victoria Pablo Catatumbo
Trujillo González Carlos Andrés
Uribe Turbay Miguel
Valencia Laserna Paloma Susana
Virgüez Piraquive Manuel Antonio
Zabaraín Guevara Antonio Luis
Zuleta López Isabel Cristina.

**Dejan de Asistir con Excusa
los honorables Senadores**

Agudelo García Ana Paola
Bernal Sánchez Sonia Shirley
Benedetti Martelo Jorge Enrique
Cepeda Castro Iván
Daza Guevara Robert
Vega Pérez Alejandro Alberto.
06.V.2025

Bogotá D.C., mayo 06 de 2025

Doctor
EFRAÍN JOSÉ CEPEDA SARABIA
Presidente Senado de la República
Ciudad.

Ref: Excusa Sesiones Plenarias entre el 06 y 07 de mayo.

Estimado Doctor Cepeda,

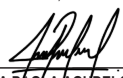
Me permito adjuntar el soporte correspondiente respecto de la Comisión Oficial que me fue autorizada, la cual da a conocer mi participación para atender la invitación a las "Mesas de Observación a las Situaciones de Migrantes en España" autorizada mediante Resolución No. 372 del 02 de mayo del 2025 en España. Evento que se llevará a cabo en el país de España, en las fechas entre el 04 al 12 de mayo del presente año.

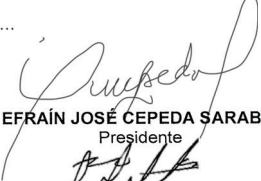
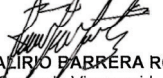
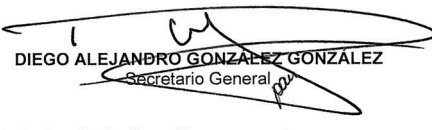
Por lo anterior me permito solicitar se me excuse de asistir a las sesiones plenarias que se llegaran a convocar dentro de las fechas señaladas.

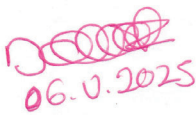
Ésta se remite a su despacho para los fines pertinentes.

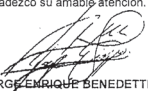
Agradezco su amable atención.

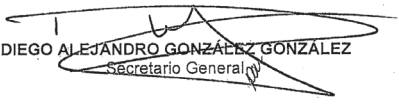
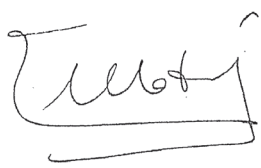
Cordialmente,

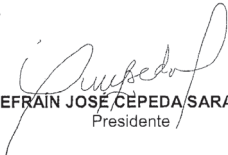

ANA PAOLA AGUDELO G.
Senado de la República

RESOLUCION 372 FECHA (02/05/2025) "Por medio de la cual la Mesa Directiva del Senado de la República autoriza una Comisión Oficial a un Senador de la República" LA MESA DIRECTIVA DEL SENADO DE LA REPUBLICA, En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas en la Ley 5ª de 1992; y, CONSIDERANDO: Que la Mesa Directiva del Senado de la República, como órgano de orientación y dirección dentro de sus atribuciones legales y constitucionales, tiene la potestad de tomar las decisiones y medidas pertinentes con el fin de garantizar la eficacia y eficiencia en su labor legislativa y administrativa, en los términos preestablecidos en el artículo 41 de la ley 5 de 1992. Que para las Comisiones Oficiales reguladas por el numeral 2 del artículo 90 de la Ley 5 de 1992, concordante con el Decreto 648 de 2017, será concedidas siempre y cuando existan invitaciones de Gobiernos Extranjeros u Organismos Internacionales y a potestad de la Mesa Directiva – numeral 4 del artículo 2.2.5.5.22, esta Comisión podrá ser otorgada al interior o exterior del país. Que el artículo 90 de la Ley 5 de 1992, señala: "Son excusas que permiten justificar las ausencias de los Congresistas a las sesiones, además del caso fortuito, la fuerza mayor en los siguientes eventos: (...) 3. La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento." Que mediante oficio radicado el 30 de abril de 2025, la Senadora de la República ANA PAOLA AGUDELO GARCÍA, identificada con cédula de ciudadanía 28.559.144, solicita permiso para asistir en calidad de Senadora de la República a las "Mesas de observación a las Situaciones de Migrantes en España", evento a realizarse del 4 al 12 de mayo de 2025. RESUELVE ARTÍCULO PRIMERO: Conceder Comisión Oficial a la Senadora de la República ANA PAOLA AGUDELO GARCÍA, identificada con cédula de ciudadanía 28.559.144, lo anterior con el fin de atender la invitación a las "Mesas de observación a las Situaciones de Migrantes en España", evento a realizarse del 4 al 12 de mayo de 2025. De acuerdo a la parte considerativa del presente acto administrativo.	RESOLUCION 372 FECHA (02/05/2025) Parágrafo: La Comisión Oficial no generará erogación presupuestal alguna al Senado de la República en lo que corresponde a viáticos y tiquetes aéreos. ARTÍCULO SEGUNDO: La Presente Resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las Sesiones plenarias y de Comisión que se llegaren a convocar. PARÁGRAFO: Se entiende que por efectos de desplazamiento a los Senadores se le otorgará el tiempo de viaje estrictamente necesario. ARTÍCULO TERCERO: La Presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición, y quedará sin efectos en el evento en que el Senador de la Republica mediante escrito manifieste no hacer uso de esta autorización, la cual hará parte integral de este acto administrativo. ARTÍCULO CUARTO: Para lo de su competencia expídanse copias de la presente resolución a la Presidencia del Senado, Dirección General Administrativa, Sección de Relatoría, a la Comisión de Acreditación Documental, Oficina de Protocolo, a la Oficina de Recursos Humanos, Registro y Control, Presupuesto, Pagaduría, Sección de Leyes, Subsecretaría General Del Senado y al Senador. PÚBLIQUESE, COMÚNIQUESE Y CÚMPLASE Dada en Bogotá a los...  EFRAÍN JOSÉ CEPEDA SARABIA Presidente  JOSUÉ ALIRIO BARRERA RODRIGUEZ Segundo Vicepresidente  DIEGO ALEJANDRO GONZALEZ GONZALEZ Secretario General Proyectó: Paula Andrea De La Rosa Henao
Bogotá D.C., abril 30 de 2025 Doctor EFRAÍN CEPEDA SARABIA Presidente Senado de la República Ciudad. Ref.: Solicitud permiso para salir del país. Estimado presidente, Con toda atención, me permito solicitar permiso para salir del país para asistir, a las "Mesas de Observación a las Situación de Migrantes en España", a las cuales he sido invitada, en mi calidad de Senadora de la República por la Asociación MIRA España; el cual se llevará a cabo en distintas ciudades del territorio español, en las fechas entre el 05 al 11 de mayo del presente año, así como se enmarca en la invitación adjunta. Lo anterior, con la finalidad de participar en estos encuentros que se van a realizar en las ciudades donde se concentra el mayor número de connacionales residentes en España, para conocer las problemáticas que enfrentan los colombianos residentes en España y atender sus propuestas e inquietudes dentro de mis competencias y funciones como congresista. Se hace la claridad que los gastos correspondientes al mismo, no generará costo alguno al Congreso de la República. Asimismo, me permito informar la salida del país para los respectivos desplazamientos entre el 04 de mayo al 12 de mayo del año en curso.. Se anexa un (1) folio correspondiente a la invitación en mención. Agradezco su amable atención. Cordialmente,  ANA PAOLA AGUDELO GARCÍA Senadora de la República	Asociación Mira España Calle de Hormigueras 114, Madrid España Honorable Senadora Ana Paola Agudelo Senadora de la República de Colombia Bogotá, D.C., Colombia Asunto: Invitación a participar en mesas de observación sobre la situación de migrantes colombianos en España Estimada Senadora Agudelo: Reciba un cordial saludo en nombre de la Asociación MIRA España, organización comprometida con la defensa de los derechos y el bienestar de la comunidad migrante colombiana en este país. Nos dirigimos a usted con el mayor respeto para extenderle una cordial invitación a participar en calidad de observadora y aliada institucional en las Mesas de Observación a la Situación de Migrantes en España, que se celebrarán del 05 al 11 de mayo de 2025 con distintas ciudades del territorio español. Este espacio tiene como objetivo principal visibilizar las problemáticas que enfrentan los colombianos residentes en España, así como identificar oportunidades de mejora en términos de inclusión social, acceso a derechos, trámites consulares y políticas migratorias. Sería un honor contar con su presencia, dado su reconocido compromiso con la población migrante y su labor desde el Congreso de la República en la defensa de los derechos de los colombianos en el exterior. Agradecemos de antemano su consideración y quedamos atentos a cualquier requerimiento logístico o de agenda que permita hacer posible su participación. Con afecto y respeto,  Mariana Alejandra Bernal Coordinadora Nacional Asociación MIRA España Alejandra.bernal@miraespana.es

Bogotá, mayo de 2025 Doctor: EFRAÍN CEPEDA SARABIA Presidente del Senado de la República Congreso de la República de Colombia Ciudad Asunto: Excusa. Me permito informar a la Mesa Directiva de la Plenaria del Senado de la República que, en virtud de lo establecido en el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992 sobre excusas aceptables, presenté excusa por mi inasistencia a la sesión del día 6 de mayo de 2025, en razón a que me encuentro cumpliendo una comisión oficial, según consta en la resolución adjunta. Respetuosamente solicito se excuse mi ausencia a la presente sesión, y agradezco incluir dentro del acta lo relacionado. Atentamente,  SONIA SHIRLEY BERNAL SÁNCHEZ Senadora del Congreso de Colombia 	RESOLUCION 361 FECHA (22/04/2025) "Por medio de la cual la Mesa Directiva del Senado de la República autoriza una Comisión Oficial a un Senador de la República" LA MESA DIRECTIVA DEL SENADO DE LA REPUBLICA, En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas en la Ley 5ª de 1992; y, CONSIDERANDO: Que la Mesa Directiva del Senado de la República, como órgano de orientación y dirección dentro de sus atribuciones legales y constitucionales, tiene la potestad de tomar las decisiones y medidas pertinentes con el fin de garantizar la eficacia y eficiencia en su labor legislativa y administrativa, en los términos preestablecidos en el artículo 41 de la ley 5 de 1992. Que para las Comisiones Oficiales reguladas por el numeral 2 del artículo 90 de la Ley 5 de 1992, concordante con el Decreto 648 de 2017, será concedidas siempre y cuando existan invitaciones de Gobiernos Extranjeros u Organismos Internacionales y a potestad de la Mesa Directiva – numeral 4 del artículo 2.2.5.5.22, esta Comisión podrá ser otorgada al interior o exterior del país. Que el artículo 90 de la Ley 5 de 1992, señala: "Son excusas que permiten justificar las ausencias de los Congresistas a las sesiones, además del caso fortuito, la fuerza mayor en los siguientes eventos: (...) 3. La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento." Que mediante oficio radicado el 16 de abril de 2025, la Senadora de la República SONIA SHIRLEY BERNAL SÁNCHEZ, identificada con cédula de ciudadanía 24.228.817, solicita Comisión Oficial, para atender la invitación del Vicepresidente del Grupo Socialista – Asamblea de Representantes – Marruecos, el Doctor Hassan Lachguar, para asistir a la tercera sesión en el marco del "Foro Internacional de Parlamentarios", que se realizaran en Marrakech Marruecos desde el 28 de abril al 08 de mayo de 2025" RESUELVE ARTÍCULO PRIMERO: Conceder Comisión Oficial a la Senadora de la República SONIA SHIRLEY BERNAL SÁNCHEZ, identificada con cédula de ciudadanía 24.228.817, lo anterior con el fin de atender la invitación del Vicepresidente del Grupo Socialista – Asamblea de Representantes – Marruecos, el Doctor Hassan Lachguar, para asistir a la tercera sesión en el marco del "Foro Internacional de Parlamentarios", que se realizaran en
Bogotá D.C., 16 de abril de 2025 Honorable Senador EFRAÍN JOSÉ CEPEDA SARABIA Presidente del Senado de Colombia Doctor DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ Secretario General de Senado ASUNTO: Solicitud de permiso para asistir al Foro Internacional de Parlamentarios. Cordial y fraternal saludo; Con el propósito de atender la invitación del Vicepresidente del Grupo Socialista – Asamblea de Representantes – Marruecos, el doctor HASSAN LACHGUAR, para asistir a la tercera sesión en el marco del "Foro Internacional de Parlamentarios" que se realizará en Marrakech, Marruecos desde el 28 de abril al 08 de mayo de 2025, solicito respetuosamente a la Mesa Directiva de Senado se me conceda el permiso de salida del país en la fecha relacionada. Lo anterior, en consideración al numeral 3, Artículo 90 de la Ley 5ª de 1992. Agradezco una pronta respuesta y autorización sobre lo solicitado en las fechas señaladas. Atentamente.  SONIA SHIRLEY BERNAL SÁNCHEZ Senadora de la República Anexo: Invitación oficial – Agenda del evento	Foro de Jóvenes Parlamentarios Socialistas y del S&D En colaboración con El Grupo Parlamentario Socialista Marroquí y la Red Mena-Latina Organiza el, Foro Internacional de Parlamentarios * La tercera sesión* Marrakech del 2 al 3 de mayo de 2025 

El desarrollo sostenible, el trabajo decente y el crecimiento económico, la erradicación de la pobreza y la reducción de las desigualdades, la buena salud y el bienestar, la educación inclusiva, la igualdad de género, el agua potable y el saneamiento, la energía limpia y asequible... todos estos objetivos requieren compromiso, movilización, asignación de recursos y una voluntad firme por parte de los distintos actores para que las políticas públicas construyan una sociedad inclusiva, justa y próspera. La necesidad de compromiso Para comprender mejor estas amenazas y tratar de aportar respuestas adecuadas, es esencial entablar un debate abierto y constructivo que permita identificar soluciones y pasar a la acción. Con este fin, el Grupo Parlamentario Socialista Marroquí organiza la primera edición del Foro de Jóvenes Parlamentarios Socialistas y de DS, que pretende ser un espacio abierto a los jóvenes políticos socialistas y de DS de todo el mundo, y cuyo objetivo es reflexionar juntos, en el marco de valores y logros compartidos, sobre soluciones para garantizar que las políticas públicas sean más inclusivas para todas las comunidades y capaces de preservar los recursos de nuestro planeta. De hecho, este espacio de intercambio y debate podría servir de laboratorio de renovación, de caldo de cultivo de ideas y propuestas que se compartirán con los respectivos grupos parlamentarios y partidos, y que servirán para proponer medidas y acciones concertadas. Este foro también pretende animar a los jóvenes parlamentarios a consultar y analizar estas cuestiones y proponer soluciones innovadoras y eficaces, aprovechando sus capacidades para utilizar las nuevas tecnologías y las redes sociales con el fin de movilizar y sensibilizar a la opinión pública sobre causas importantes, incluidas las relacionadas con la justicia social, el medio ambiente y la igualdad de género. Pueden tomar la iniciativa en estas cuestiones con nuevas perspectivas, nuevos enfoques y nuevas herramientas, al tiempo que desarrollan asociaciones internacionales. Además, el Foro pretende que los jóvenes parlamentarios que están en su primer mandato adquieran perspectivas internacionales, para inspirarse a sí mismos y a sus homólogos de todas las regiones del mundo. También brinda la oportunidad de establecer contactos y cooperar en las diversas cuestiones y temas que preocupan a los socialistas y socialdemócratas de todo el mundo.	Bogotá, abril de 2025 Señor EFRAÍN CEPEDA Presidente del Senado de la República Ciudad Señor DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ Secretario General del Senado de la República Ciudad ASUNTO: salida del país por los días 2 al 18 de mayo del 2025 Respetados señor Presidente y Secretario General: Por medio de la presente solicito permiso remunerado por los días 9, 12 y 13 de mayo del 2025 de acuerdo al decreto 648 del año 2017. Además, solicito licencia no remunerada por los días 14, 15, y 16 de mayo del 2025. Adicionalmente, solicito comisión oficial por los días del 4 al 8 de mayo del 2025 fechas que incluyen los días de traslado para asistir a la invitación en España del Presidente de la Comisión de Asuntos Iberoamericanos, el congresista Juan José Matarí Sáez, para analizar la situación política de nuestros países, las relaciones bilaterales de hermandad que históricamente mantienen Colombia y España. Quedamos atentos a cualquier indicación de su parte y estaremos a su disposición para los asuntos pertinentes. Pueden comunicarse conmigo a través del correo electrónico jorge.benedetti@senado.gov.co. Agradezco su amable atención.  JORGE ENRIQUE BENEDETTI MARTELO Senador Departamento de Bolívar
RESOLUCION 373 FECHA (02/05/2025) "Por medio de la cual la Mesa Directiva del Senado de la República concede una Comisión Oficial, un permiso remunerado y una licencia no remunerada a un Senador de la República" LA MESA DIRECTIVA DEL SENADO DE LA REPUBLICA, En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas en la Ley 5ª de 1992; y, CONSIDERANDO: Que la Mesa Directiva del Senado de la República, como órgano de orientación y dirección dentro de sus atribuciones legales y constitucionales, tiene la potestad de tomar las decisiones y medidas pertinentes con el fin de garantizar la eficacia y eficiencia en su labor legislativa y administrativa, en los términos preestablecidos en el artículo 41 de la ley 5 de 1992. Que para las Comisiones Oficiales reguladas por el numeral 2 del artículo 90 de la Ley 5 de 1992, concordante con el Decreto 648 de 2017, será concedidas siempre y cuando existan invitaciones de Gobiernos Extranjeros u Organismos Internacionales y a potestad de la Mesa Directiva – numeral 4 del artículo 2.2.5.5.22, esta Comisión podrá ser otorgada al interior o exterior del país. Que acorde con el Decreto 648 de 2017 en su artículo 2.2.5.5.5 ibídem "la licencia ordinaria es aquella que se otorga al empleado por solicitud propia y sin remuneración, hasta por sesenta (60) días hábiles al año, continuos o discontinuos. En caso de justa causa justificada, a juicio del nominador, la licencia podrá prorrogarse hasta por treinta (30) días hábiles más"1 y, para su concesión, deberá elevarse por escrito al nominador y acompañarse de los documentos que la justifiquen, cuando se requiera. Que la misma norma dispone que "Cuando la solicitud de esta licencia no obedezca a razones de fuerza mayor o de caso fortuito, el nominador decidirá sobre la oportunidad de concederla, teniendo en cuenta las necesidades del servicio". Que el artículo 2.2.5.5.17 del Decreto 648 del 19 de abril de 2017, por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública establece "Permiso remunerado. El empleado puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días hábiles cuando medie justa causa. Corresponde al nominador o a su delegado la facultad de autorizar o negar los permisos".	RESOLUCION 373 FECHA (02/05/2025) Que mediante oficio radicado por correo electrónico el día 01 de mayo de 2025, el Senador de la República JORGE ENRIQUE BENEDETTI MARTELO identificado con cedula de ciudadanía 1.047.433.807, solicita permiso remunerado por los días 9, 12 y 13 de mayo de 2025, licencia no remunerada por los días 14, 15 y 16 de mayo de 2025, y Comisión Oficial por los días 4 al 8 de mayo de 2025, lo anterior con el fin de atender la invitación en España del Presidente de la Comisión de Asuntos Iberoamericanos, el Congresista Juan José Matarí Sáez, para analizar la situación política en nuestros países, las relaciones Bilaterales de Hermandad que Históricamente mantiene Colombia y España. Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación, RESUELVE ARTÍCULO PRIMERO: Conceder Comisión Oficial al Senador de la República JORGE ENRIQUE BENEDETTI MARTELO identificado con cedula de ciudadanía 1.047.433.807, lo anterior con el fin de atender la invitación en España del Presidente de la Comisión de Asuntos Iberoamericanos, el Congresista Juan José Matarí Sáez, para analizar la situación política en ambos países, las relaciones Bilaterales de Hermandad que Históricamente mantiene Colombia y España, la cual se realizará del 4 al 8 de mayo de 2025. ARTÍCULO SEGUNDO: Conceder permiso remunerado al Senador de la República JORGE ENRIQUE BENEDETTI MARTELO, por los días 9, 12 y 13 de mayo de 2025. De conformidad con lo expuesto en la parte considerativa del presente acto administrativo. ARTÍCULO TERCERO: Conceder licencia ordinaria no remunerada al Senador de la República JORGE ENRIQUE BENEDETTI MARTELO, por los días 14, 15 y 16 de mayo de 2025, de acuerdo a la parte considerativa del presente acto administrativo. Parágrafo Primero: La presente Resolución no genera ninguna erogación presupuestal con cargo al Senado de la República, por concepto de viáticos, tiquetes aéreos y cualquier otro emolumento de esa naturaleza. Parágrafo segundo: La Presente Resolución servirá de excusa valida por su inasistencia a las Sesiones plenarias y de Comisión que se llegaren a convocar.

RESOLUCION 373 FECHA (02/05/2025) ARTÍCULO CUARTO: La Presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición, y quedará sin efectos en el evento en que el Senador de la Republica mediante escrito anticipado a la fecha de dicha autorización manifieste no hacer uso de la misma, la cual hará parte integral de este acto administrativo. ARTÍCULO QUINTO: La Dirección General Administrativa del Senado de la República, liquidará la presente novedad en los términos establecidos en las normas y procedimientos legales vigentes sobre la materia, de acuerdo a la petición del Senador, la cual hará parte del presente acto administrativo ARTÍCULO SEXTO: Para lo de su competencia expídanse copias de la presente resolución a la Presidencia del Senado, Dirección General Administrativa, Sección de Relatoría, a la Comisión de Acreditación Documental, Oficina de Protocolo, a la Oficina de Recursos Humanos, Registro y Control, Presupuesto, Pagaduría, Sección de Leyes, Subsecretaría General Del Senado, y al Senador. PÚBLIQUESE, COMÚNIQUESE Y CÚMPLASE Dada en Bogotá a los...  EFRAÍN JOSÉ CEPEDA SARABIA Presidente  JOSUÉ ALIRIO BARRERA RODRIGUEZ Segundo Vicepresidente  DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ Secretario General Proyectó: Paula Andrea De La Rosa Henao	Excmo. Sr. D. Jorge Enrique Benedetti Senador de la República de Colombia Palacio del Senado, 30 de abril de 2025 Estimado Senador Benedetti: Me complace invitarle a visitar el Senado en su próxima visita a España y, tener la oportunidad de mantener un encuentro de trabajo en el que podamos compartir el análisis sobre la situación política de nuestros países, las relaciones bilaterales de hermandad que históricamente mantienen Colombia y España, así como los próximas e importantes reuniones y cumbres que organizarán nuestros respectivos países. Quedo a su disposición para que en cualquier momento de los próximos días 5 a 7 de mayo podamos mantener este encuentro. Hasta entonces recibe mi más sincero afecto. Un abrazo y hasta pronto 
Bogotá D.C., 6 de mayo de 2025 Senadores Efraín Cepeda Presidente John Jairo Roldán Primer Vicepresidente Alirio Barrera Segundo Vicepresidente Señor Diego González Secretario General Mesa Directiva Senado de la República Ref.: Excusa sesión plenaria del Senado de 6 de mayo de 2025. Reciban un cordial saludo, Por medio del presente escrito respetuosamente me permito excusarme para asistir a la sesión Plenaria del Senado de la República, convocada para el día de hoy, 6 de mayo de 2025, a las dos y treinta de la tarde (2:30 p.m.). Lo anterior, debido a que debo comparecer como presunta víctima en la audiencia de continuación de juicio oral dentro del proceso identificado con el CUI: 110016000102202000276 - 00 NI: 381770. Dicha audiencia se llevará a cabo los días 05, 06, 07, 08 y 09 de mayo de 2025, con disponibilidad de todo el día, en la ciudad de Bogotá D.C. Adjunto constancia expedida por la autoridad correspondiente en la que se certifica mi citación. Agradezco su atención y amable colaboración,  Iván Cepeda Castro Senador de la República Polo Democrático Alternativo – Coalición del Pacto Histórico Anexo: Constancia de 02 de mayo de 2025, suscrita por la escribiente del juzgado cuarenta y cuatro penal del circuito de conocimiento de Bogotá, que contiene la citación a la diligencia judicial del proceso identificado con el CUI: 110016000102202000276 - 00 NI: 381770.	LA ESCRIBIENTE DEL JUZGADO CUARENTA Y CUATRO PENAL DEL CIRCUITO DE CONOCIMIENTO DE BOGOTÁ, HACE CONSTAR QUE: Dentro del asunto identificado con el CUI: 110016000102202000276 - 00 NI: 381770, seguido contra el ciudadano ÁLVARO URIBE VÉLEZ por el delito punible de FRAUDE PROCESAL Y OTROS, comparece IVAN CEPEDA CASTRO, actuando como PRESUNTA VICTIMA, dentro del proceso de la referencia Me permito informar que se tiene programada audiencia de continuación de juicio oral el próximo 05, 06, 07, 08 y 09 de mayo de 2025 a partir de las 8:30 a.m., con disponibilidad de todo el día. Se expide la presente constancia a solicitud del interesado la cual acreditara su asistencia en el acto procesal, en la ciudad de Bogotá D.C., hoy 02 de mayo de 2025.  LUISA FERNANDA AYALA RODRIGUEZ Escribiente

Bogotá D.C 06 de mayo, 2025 Doctor DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ Secretario General Senado de la República Asunto: Excusa para la sesión citada para el 06 de mayo de 2025 a las 02:30 PM. Cordial saludo. Por medio del presente oficio informo que deberé ausentarme de la sesión de la Plenaria del Senado de la República del día de hoy, por motivos de salud que me imposibilitan asistir. Posteriormente remitiré la constancia médica respectiva. Atentamente  Robert Daza Guevara Senador de la República Pacto Histórico-Polo Democrático 	Bogotá, mayo de 2025. Senador EFRAÍN JOSÉ CEPEDA SARABIA PRESIDENTE SENADO DE LA REPÚBLICA Ciudad Asunto: Solicitud de permiso. Apreciado Presidente, Por medio de la presente me permito solicitar a usted y a los demás miembros de la Honorable Mesa Directiva permiso para no asistir a las sesiones que tengan lugar los días 6 y 7 de mayo de 2025, toda vez que la comunidad de mi región me ha solicitado acompañamiento en varios asuntos para los que requieren de mi presencia de manera personal, por lo que les agradezco se sirvan excusar mi asistencia a lo que corresponda en la sede del Congreso en la ciudad de Bogotá durante esos dos días. Quedo muy atento a su amable respuesta y a cualquier requerimiento que pueda tener sobre este particular. Cordialmente,  ALEJANDRO VEGA PÉREZ SENADOR DE LA REPÚBLICA
RESOLUCION 375 FECHA (05/05/2025) "Por medio de la cual la Mesa Directiva del Senado de la República concede un permiso remunerado a un Senador de la República" LA MESA DIRECTIVA DEL SENADO DE LA REPUBLICA, En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas en la Ley 5ª de 1992; y, CONSIDERANDO: Que la Mesa Directiva del Senado de la República, como órgano de orientación y dirección dentro de sus atribuciones legales y constitucionales, tiene la potestad de tomar las decisiones y medidas pertinentes con el fin de garantizar la eficacia y eficiencia en su labor legislativa y administrativa, en los términos preestablecidos en el artículo 41 de la ley 5 de 1992. Que el artículo 2.2.5.5.17 del Decreto 648 del 19 de abril de 2017, por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública establece "Permiso remunerado. El empleado puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días hábiles cuando medie justa causa. Corresponde al nominador o a su delegado la facultad de autorizar o negar los permisos". Que mediante oficio radicado el día 05 de mayo de 2025, el Senador de la República ALEJANDRO VEGA PÉREZ, identificado con cédula de ciudadanía 1.121.818.227, solicita permiso por los días 6 y 7 de mayo de 2025, lo anterior con el fin de atender asuntos personales. Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación, RESUELVE ARTÍCULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado al Senador de la República ALEJANDRO VEGA PÉREZ, identificado con cédula de ciudadanía 1.121.818.227, por los días 6 y 7 de mayo de 2025. De conformidad con lo expuesto en la parte considerativa del presente acto administrativo. Parágrafo Primero: La presente Resolución no genera ninguna erogación presupuestal con cargo al Senado de la República, por concepto de viáticos, tickets aéreos y cualquier otro emolumento de esa naturaleza.	RESOLUCION 375 FECHA (05/05/2025) Parágrafo segundo: La Presente Resolución servirá de excusa valida por su inasistencia a las Sesiones plenarias y de Comisión que se llegaren a convocar. ARTÍCULO SEGUNDO: La Presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición, y quedará sin efectos en el evento en que el Senador de la Republica mediante escrito anticipado a la fecha de dicha autorización manifieste no hacer uso de la misma, la cual hará parte integral de este acto administrativo. ARTÍCULO TERCERO: La Dirección General Administrativa del Senado de la República, liquidará la presente novedad en los términos establecidos en las normas y procedimientos legales vigentes sobre la materia, de acuerdo a la petición del Senador, la cual hará parte del presente acto administrativo ARTÍCULO CUARTO: Para lo de su competencia expídanse copias de la presente resolución a la Presidencia del Senado, Dirección General Administrativa, Sección de Relatoria, a la Comisión de Acreditación Documental, Oficina de Protocolo, a la Oficina de Recursos Humanos, Registro y Control, Presupuesto, Pagaduría, Sección de Leyes, Subsecretaría General Del Senado, y al Senador. PÚBLIQUESE, COMÚNIQUESE Y CÚMPLASE Dada en Bogotá a los...  EFRAÍN JOSÉ CEPEDA SARABIA Presidente JOSUÉ ALIRIO BARRERA RODRIGUEZ Segundo Vicepresidente  DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ Secretario General

Por Secretaría se informa que se ha registrado *quorum* deliberatorio.

Siendo las 3:22 p. m., la Presidencia manifiesta:

Ábrase la sesión y concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Aída Yolanda Avella Esquivel.

Palabras de la honorable Senadora Aída Yolanda Avella Esquivel.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Aída Yolanda Avella Esquivel:

Muchísimas gracias señor Presidente. Yo quiero dejar una constancia sobre una cuestión que está sucediendo en el departamento de Boyacá con relación a GENSA, nos parece que es importantísimo que la empresa pública que tenemos, que depende de Termopaipa a pesar de tener su capacidad instalada en el departamento de Boyacá trasladó por algo que nadie puede explicarme por qué la trasladó a otro departamento.

Los directivos de Gensa no solo no invierten en la modernización tecnológica de Termopaipa, lo vuelvo a manifestar en la plenaria del Congreso, manteniendo una costosa e inoperante burocracia en otra ciudad; esto no puede seguir pasando señor Presidente, que la energía se produzca en un departamento y se va a administrar en otro, porque se les ocurre como se les ocurrió a los señores que en últimas vendieron Isagen.

Hoy que está de moda discutir sobre el problema de la energía, pues Isagen se vendió precisamente por un ministro y discúlpeme Presidente, pero es que todo coincide con su partido, el ministro pues era el doctor Cárdenas, la vendieron, la vendieron en 6.5 billones, la vendieron a una empresa canadiense y en este momento estamos necesitando energía ¿quién nos la transporta? Pues Isagen, ¡habrase visto esto! Pero Isagen también es la propietaria de unas, sobre todo de Guajira, de Guajira 1 que siempre he insistido, no puede ser que los que producen la energía en este momento no tengan energía ¿qué es lo que pasa con La Guajira?; cómo es posible que Guajira 1 produce 20 megas ni una para La Guajira esto es impresionante. Por eso señor Presidente, también le estoy pidiendo por favor, que miremos a ver cómo la generación y la comercialización también vuelven al Estado, ¿por qué?, porque está comprobado ellos tienen el monopolio de la energía, de los precios y demás. Cómo así, señor Presidente, yo le preguntaría al doctor Cárdenas, que todos los domingos casi nos da cátedra de gobernabilidad en este país, doctor Cárdenas usted vendió por 6.5 billones Isagen dizque para construir las carreteras y ahora aquí escucho a muchos de mis compañeros pedir carreteras, ¿qué hicieron la plata de Isagen?; a mí sí me parece que esto hace parte también de la discusión que tenemos que dar en el Congreso de la República, venden las entidades del Estado a precios modestos, al fin y al cabo, para que las compran para invertir en otros sectores de infraestructura, decía el doctor Vargas Lleras que tan (cortan sonido)

Muchas gracias Presidente, sé que el domingo no escribió el doctor Vargas Lleras en *El Tiempo*, nos dejó descansar, pero siempre nos da clases también de gobernabilidad. ¿Por qué no gastó la plata en las carreteras?, ¿qué pasó con la plata de Isagen?, ¿qué hicieron con el dinero de Isagen?, entonces no construyeron las carreteras, pero vendieron la empresa que producía y comercializaba y que era del Estado la regalan y después vienen a quejarse aquí que no podemos solucionar todos los problemas, pues no señor Presidente, porque los armaron los gobiernos anteriores desafortunadamente algunos Ministros de su partido. Muchas gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez.

Palabras de la honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez, quien da lectura a la siguiente constancia:

Buenas tardes para todos y para todas y esta es para decirles que en los últimos días el Presidente Gustavo Petro, ha dirigido hacia nosotros los miembros de la Comisión Séptima del Senado una serie de ataques públicos marcados por insultos, groserías y descalificaciones. No es la primera vez que utiliza el poder de la palabra presidencial para presionar al Congreso y sembrar la idea de que somos enemigos del pueblo, pero cuando el país atraviesa momentos tan difíciles lo que necesita es, es paz, tranquilidad, empleo y oportunidades y soluciones reales.

Yo no voy a responder al Presidente en sus mismos términos, no lo haré porque los Congresistas deben dar ejemplo de respeto, de institucionalidad y de madurez democrática; sabemos que este es el momento de actuar con responsabilidad y así lo estamos haciendo. No podemos caer en la provocación, no vamos a legitimar el insulto como herramienta política, porque el maltrato y la descalificación no son formas de construir país, son por el contrario un mal ejemplo de lo que no puede ser la política. Lo que está mal en nuestro país no es un tema de izquierdas o de derechas, no se trata de pobres contra ricos, ni de políticos contra ciudadanos, se trata de hacer lo correcto para Colombia.

Hemos visto en otros países como líderes de izquierda han gobernado con respeto por la institucionalidad y han logrado transformar sus países sin atacar ni destruir, pero también hemos sido testigos de cómo otros desde la misma orilla ideológica han optado por el camino del populismo y la confrontación y han terminado por destruir la democracia que juraron defender un día.

Como Senadora no voy a ser parte de ese camino ni más faltaría, no podemos permitir que se menoscabe la democracia ni que se imponga una sola visión como verdad absoluta, no seré eco

del grito siempre seré voz del equilibrio; estamos en un momento histórico, un momento que exige templanza, diálogo y compromiso y que desde este lugar de representación ciudadana quiero reiterar que nuestro deber es con Colombia por encima de cualquier presión o interés personal. Porque este no es el tiempo del odio es el tiempo de actuar con responsabilidad y eso es lo que estamos haciendo.

Señor Presidente le recuerdo al señor Presidente que fuimos elegidos por más de 18 millones de votos y que este pueblo también dará la potestad de confirmar o castigar la gestión que él viene haciendo como Presidente y eso también lo vamos a saber en el 2026. Gracias Presidente.

CONSTANCIA

En los últimos días, el presidente Gustavo Petro nuevamente a dirigido hacia nosotros, los miembros de la Comisión Séptima del Senado, una serie de ataques públicos marcados por insultos, groserías y descalificaciones.

No es la primera vez que utiliza el poder de la palabra presidencial para presionar al Congreso y sembrar la idea de que somos enemigos del pueblo. Pero cuando el país atraviesa momentos difíciles, lo que necesita es paz, tranquilidad, empleo, oportunidades y soluciones reales.

Yo no voy a responder al presidente en sus mismos términos. No lo haré porque los congresistas deben dar ejemplo de respeto, de institucionalidad y de madurez democrática. sabemos que este es el momento de actuar con responsabilidad, y así lo estamos haciendo.

No podemos caer en la provocación. No vamos a legitimar el insulto como herramienta política. Porque el maltrato y la descalificación no son formas de construir país. Son, por el contrario, un mal ejemplo de lo que no debe ser la política.

Lo que está mal en nuestro país, no es un tema de izquierdas o derechas. No se trata de pobres contra ricos, ni de políticos contra ciudadanos. Se trata de hacer lo correcto para Colombia. Hemos visto en otros países cómo líderes de izquierda han gobernado con respeto por la institucionalidad y han logrado transformar sus países sin atacar ni destruir. Pero también hemos sido testigos de cómo otros, desde la misma orilla ideológica, han optado por el camino del populismo y la confrontación, y han terminado por destruir la democracia que juraron defender.

Como senadora no voy a ser parte de ese camino. No podemos permitir que se menoscabe la democracia ni que se imponga una sola visión como verdad absoluta. No seré eco del grito, siempre seré voz de equilibrio.

Estamos en un momento histórico. Un momento que exige templanza, diálogo y compromiso. Y desde este lugar de representación ciudadana, quiero reiterar que nuestro deber es con Colombia, por encima de cualquier presión o interés personal.

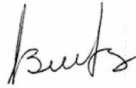
06-4-2025

ARCHIVÉ LA DEMOCRACIA

Porque este no es el tiempo del odio. Es el tiempo de actuar con responsabilidad.

Señor Gustavo Petro Le recuerdo por si lo olvido, que este Congreso está investido con la legalidad de la Constitución Nacional, y fuimos elegidos por el pueblo con más de 18 millones de votos y es ese mismo pueblo el que también tiene la potestad de confirmar o castigar la gestión que Usted hace o deja de hacer como presidente. Eso también lo sabremos en mayo de 2026.

Sin otro particular.


BERENICE BEDOYA PÉREZ
Senadora de la República

06-5-2025

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Edwing Fabián Díaz Plata.

Palabras del honorable Senador Edwing Fabián Díaz Plata.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Edwing Fabián Díaz Plata:

Gracias Presidente, No fueron ni 1, ni 2, no fueron ni 10, ni 30 y es que ni siquiera 50 fueron 70, 70 los testigos que el ex presidiario Álvaro Uribe Vélez solicitó para su defensa, solicitó para su juicio por fraude procesal, por soborno, por manipulación de testigos; que no se note, que no se note su miedo,

que no se note su estrategia ruin y rastrera para huir de la justicia, para impedir que sea condenado, para dilatar y dilatar su proceso que en octubre termina precluyendo por tiempos.

Y, para ello su estrategia es citar a 70 de sus buenos amigos, 70 de sus buenos muchachos, de sus grandes aliados, de sus cercanos del Centro Democrático, allí terminamos encontrando a Andrés Felipe Arias su exministro de Agricultura condenado por corrupción a 17 años, entre los testigos también vemos a Mario Uribe Escobar Ex Senador y primo del ex presidiario, condenado a 8 años por concierto para delinquir, otro de sus testigos Luis Fernando Ramos Ex gobernador de Antioquia condenado a 7 años por promover grupos paramilitares, Ramón Quintero San Clemente alias RQ, alias el señor de Buga narcotraficante condenado a 17 años, Diego Pérez alias Diego Rastrojo líder del grupo narco paramilitar también condenado a 30 años y así seguimos viendo diferentes alias, alias Simón, alias Castañeda, alias Olivo Saldaña todos en defensa de su gran amigo, todos en defensa de su aliado, todos en defensa de su capo. Todos, también, por supuesto, con una misión (cortan sonido).

Todos con una misión dilatar y dilatar el proceso en contra de su patrón, de su jefe para que en octubre se termine saliendo con la suya; que ruin que falta de cojones no enfrenta la justicia, sino terminar huyéndole de esta forma rastrera. Solicitamos a la justicia no caer en estas dilaciones y que sea condenado por todo lo que ha cometido. Gracias Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Esteban Quintero Cardona.

Palabra del honorable Senador Esteban Quintero Cardona.

Con la venia de la interviene el honorable Senador Esteban Quintero Cardona:

Presidente muchas gracias. El Presidente Petro justifica su mala administración en la falta de recursos, sabiendo que ha sido por falta de planeación y exceso de burocracia; le digo Presidente Petro que aprenda de ese gran gobernador de Antioquia el doctor Andrés Julián Rendón, que convierte a nuestro departamento en el primer ente territorial departamental en entregar una pensión que ayudará a disminuir y a mejorar la calidad de vida de cerca de 30 mil mayores adultos, perdón cerca de 3 mil personas mayores adultos, adultos mayores. Con un bono pensional de 225 mil pesos mensuales, mayores entre 60 años y 83 años, genera un costo de cerca de 70 mil millones de pesos; aquí le podemos mostrar al Presidente Petro que para ayudar a los adultos mayores no tenemos que recurrir a propuestas populistas como lo hizo él con su populista reforma pensional. Lo que queremos mostrarle es que, disminuyendo la burocracia, pudiendo hacer un recorte y un proceso de austeridad como lo hizo el gobernador Andrés Julián Rendón, podemos ayudarles a los adultos mayores y, por ende, a todos los colombianos.

También quería decirle al Presidente Petro, que Antioquia le pide que, aunque no quiera nuestro departamento esta región, este departamento está pasando por una de las situaciones de inseguridad más grande en los últimos tiempos y, por eso, queremos pedirle que otorgue la asistencia militar que pide el gobernador de Antioquia Andrés Julián Rendón.

Han existido 27 ataques contra la Fuerza Pública dentro de los cuales 11 de ellos han estado asesinados, no otorgarla por ideologías políticas es condenarlos a estar a la merced de los grupos criminales; Presidente Petro tome ejemplo del gobernador Andrés Julián en el tema social y ayúdenos a que la paz total, su fracasada paz total no nos siga secuestrando y no nos siga poniendo a merced de los criminales.

Presidente Alirio, quería responderle al Senador Fabián Díaz, cómo le parece colombianos, ya es malo que el Presidente Álvaro Uribe Vélez, tenga testigos que le ayuden a desvirtuar el complot que montaron contra él; quisieran ustedes que no hubiera (cortan sonido)

Ni 73 testigos que declaren a favor del Presidente Álvaro Uribe Vélez para poderlo condenar, y les hago una pregunta, es que el denunciante a qué testigos llevó, ¿no fue a paramilitares? O es que llevó al papa Francisco de testigo. Entonces, tenemos nosotros que preguntarle acá a la izquierda colombiana cuáles son los testigos que le gustan para condenar el Presidente Álvaro Uribe Vélez, ni más faltaba, Colombia aquí no solamente hay 72 testigos que van a declarar a favor de Álvaro Uribe Vélez, sino que todo Colombia sabe que es inocente y, que es un complot que estamos desvirtuando por parte de la izquierda de este país.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora María José Pizarro Rodríguez.

Palabras de la honorable Senadora María José Pizarro Rodríguez.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora María José Pizarro Rodríguez:

Muchas gracias señor Presidente, colegas. El primero de mayo de la semana pasada, millones de colombianos y de colombianas nos sentimos convocados a cumplir nuestra labor como Representantes de Colombia, los Senadores Congresistas que les acompañamos asistimos precisamente en respuesta a esa convocatoria del pueblo colombiano.

La consulta popular radicada por el Presidente de la República ese mismo día ante la Secretaría del Senado de la República, por parte del Presidente Gustavo Petro, no es un capricho, ni una superposición de poderes; es y esto es importante decirlo en este escenario, un mecanismo constitucional. Quedó no da lugar a interpretaciones jurídicas reguladas por las leyes de la nación y que le corresponde a este Senado de la República estudiar.

Pero, también, es una respuesta frente al bloqueo antidemocrático que implicó archivar la reforma laboral que es uno de los ejes que definió la elección de este gobierno en el año 2022; porque sí recuperar los derechos laborales ha sido un reclamo histórico de la sociedad colombiana, que ha visto como este Congreso le ha dado la espalda una vez más a las mayorías de Colombia y a su pueblo trabajador, extendiendo la jornada laboral por horas, el día por sobre las horas de la noche y volviendo salarialmente los festivos y los domingos a un lunes cualquiera.

Más de 20 millones de personas que hoy trabajan sin estabilidad laboral ni prestaciones, sin un salario justo esperan que ustedes colega, que este Senado de la República esté a la altura de los tiempos y permitan la consulta popular para que las mayorías de Colombia puedan expresarse; eso es un mecanismo al cual no le demos le debemos tener miedo, se llama como ya lo he dicho en repetidas ocasiones democracia participativa y es un eje central de la Constitución Política de nuestro país que ustedes como Congresistas de la República han jurado respetar y velar por su cumplimiento.

Porque sí, la gente sí quiere y está a favor de su realización, 57% de la ciudadanía, según los últimos sondeos y encuestas respaldan la convocatoria a esta consulta popular, no solamente la convocatoria, sino respaldan con mayorías cada una de las preguntas que hacen parte de esta consulta popular y solo falta que ustedes, colegas, no le den la espalda al pueblo y abran la puerta para este momento inédito de participación ciudadana.

Y, sí por supuesto, que sí en este Congreso de la República necesitamos al constituyente primario qué es el pueblo de Colombia, qué es soberano para que pueda ser parte de esta discusión y no solamente 8 senadores de la República; porque mientras algunos aseguran que nunca un gobierno habría presionado con tal intensidad al Congreso olvidando (cortan sonido) Olvidando cuando llamaban a votar leyes mientras no estuvieran en la cárcel, cuando se compraron votos, cuando se aplaudieron paramilitares en este mismo recinto o dejaron entrar al narcotráfico; hay otros que buscan aislar diplomáticamente al país e instigan sin sustento un alteramiento del orden constitucional y del orden legal de la nación.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Lorena Beatriz Ríos Cuéllar.

Palabras de la honorable Senadora Lorena Beatriz Ríos Cuéllar.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Lorena Beatriz Ríos Cuéllar, quien deja una constancia:

Gracias. Colegas, este video hizo parte de la celebración que nos corresponde cumplir como lo dispone la Ley 1195 de 2008 de celebrar el día del niño congresista; hicimos varias actividades en, en Senado y Cámara, en esta plenaria también y estuvimos trabajando con más de 100 niños de todo el país, en los cuales también realizamos, un

ejercicio el laboratorio de las leyes un ejercicio en el cual los escuchamos cuáles eran sus propuestas frente a un proyecto de ley que previniera el abuso sexual infantil en Colombia.

Ese mismo día la Cámara de Representantes, dándole cumplimiento a esta ley de desarrollo la plenaria NNA, se discutieron y aprobaron más de 3 proyectos de ley, se discutieron 6 se aprobaron 3 proyectos de ley dedicados exclusivamente a los niños, niñas, adolescentes, pero desafortunadamente no hemos podido contar con el mismo compromiso por parte de esta plenaria en el Senado de la República.

Y, y creo que esto es un llamado a la reflexión, también, como plenaria del Senado porque el día de ayer o hoy amanecemos con una noticia que estremeció a la localidad cuarta San Cristóbal sur de Bogotá con un abusador donde más de 11 niños terminaron siendo parte de presuntos abusos sexuales en un hogar de cuidado por parte del ICBF y quienes deberían ser garantes fueron los vulnerantes de los derechos de estos niños, niñas y adolescentes; estas alarmas prenden aún más la necesidad o se prenden las alarmas en la necesidad de que nosotros de verdad actuemos con mucha seriedad y acompañemos de manera real y hagamos los controles políticos respectivos frente a la defensa de los niños, niñas y adolescentes.

Nosotros como plenaria y como Senado debemos enviar un mensaje contundente, la niñez es prioridad y de verdad aprovecho señor Secretario y señor Presidente que está en ustedes porque hemos hecho las últimas dos semanas peticiones puntuales para que los proyectos de niñez sean parte de la agenda principal y hoy ni uno, el que más cerca estás en el puesto 130.

Yo creo que eso sí también vale la pena que nosotros realicemos de verdad como plenaria cuál es la prioridad que estamos haciendo frente a los proyectos que protegen a los niños, niñas y adolescente y no debe ser un tema ni siquiera de favor, yo creo que es un tema de sentido común que necesitamos aquí coordinar (cortan sonido) frente a un tema tan importante que es la niñez del país.

Sin embargo, señor Presidente, los niños escribieron unas cartas responden una pregunta, cuál es el país que sueñan, y hemos hecho desde la comisión de infancia y adolescencia un cuadro, dónde está el cuadro, hemos hecho un cuadro para que sea parte y le pido señor Presidente que venga acá un segundo. A usted, sí.

Este cuadro fue elaborado con cada una de las cartas y las peticiones de los niños que estuvieron acá y nos decían, queremos paz, queremos amor, no queremos violencia, no queremos mal nutrición, queremos educarnos, queremos ser parte también de una Colombia que los ame y entregamos esto de verdad simbólicamente a ustedes como Mesa Directiva, pero sí este es un llamado de atención un clamor, estos temas tienen que ser siendo parte de

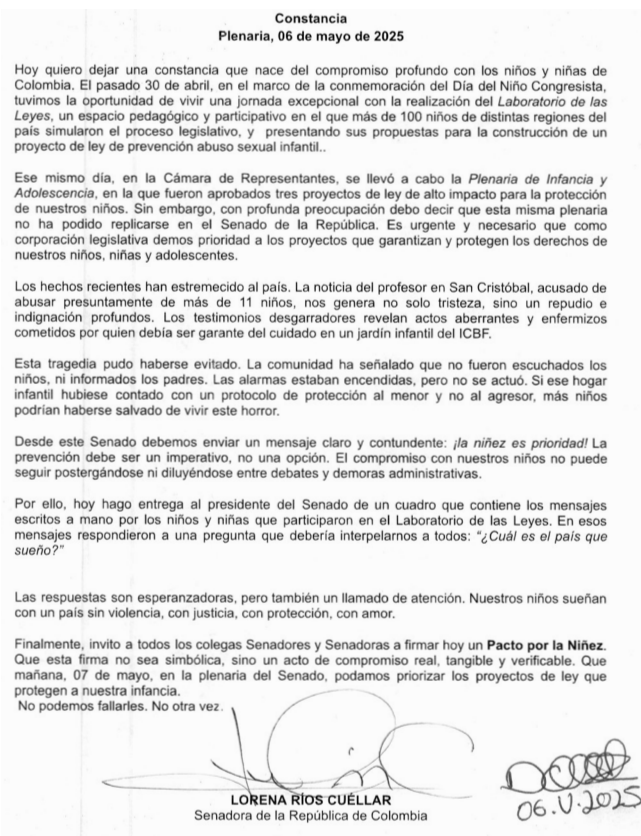
la agenda de la discusión de los proyectos de esta plenaria.

Hicimos 15 proyectos de ley, todo el estudio juicioso, para que hicieran parte del orden del día y ni uno, están en el puesto 130 y creo que también es una responsabilidad que tenemos con el país.

Gracias señor Presidente y gracias plenaria por escuchar esta petición puntual desde la comisión de infancia y adolescencia, sé que aquí están, le pido por favor a los miembros de la comisión que vengan un momento porque hemos suscrito un pacto y les pido por favor si pueden traer el pacto (cortan sonido) La ley nos obliga a esta plenaria.

Hay un pacto que hemos pedido y estamos pidiendo, por favor lo puedan traer y que los Congresistas nos acompañen en la firma en este pacto y le voy a pedir que lo puedan pasar por los distintos curules, por favor, creo que esto ya es un tema ya de angustia y auxilio que estamos pidiendo para que estos proyectos de los niños en verdad queden siendo parte y sean parte de la prioridad.

Senadora Karina, senador Esteban es, no sé creo que Paola, la Senadora Paola, Soledad; esto es un tema de verdad serio y sí les pedimos de todo corazón hagamos un pacto ese agende mañana, señor Secretario y señor Presidente, por lo menos 3 o 4 proyectos (cortan sonido) 4 proyectos por lo menos mínimos, mínimos, señor Presidente, que por lo menos 4 o 5 proyectos se agenden en el orden del día porque de verdad los niños de Colombia necesitan este compromiso por parte de la plenaria. Muchas gracias señor Presidente.



La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Germán Alcides Blanco Álvarez.

Palabras del honorable Senador Germán Alcides Blanco Álvarez.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Germán Alcides Blanco Álvarez:

Voy a utilizar este atril, Presidente, porque el del otro lado está debidamente ocupado con la firma del pacto.

Es que quiero, Presidente, aprovechando la televisión, llamar la atención del Senado de la República de un hecho qué sucedió hace unos días, qué me parece de una importancia significativa y que hemos dejado pasar entre los senadores.

Yo quiero a los Senadores mencionarles un nombre, Arnold Alexander Rincón López, resulta que este señor es el Director de la Corporación Autónoma Regional para el Desarrollo Sostenible del Chocó Codesarrollo, perdón Codechocó. Es un hombre de 48 años de edad, es un ingeniero agroforestal qué tiene además una especialización y una maestría en estos temas ambientales. Es una autoridad ambiental, está en su segundo periodo como director de la CAR de allá de Codechocó.

Pero, señor Presidente, no bastan 20 años de experiencia, no basta que además se trate del anterior Presidente de la Junta directiva de la Asociación Colombiana de CAR, Colombia tiene 33 corporaciones autónomas regionales y yo quiero ahí que miremos un video de 60 segundos que traje para que ilustremos porque estoy haciendo esta intervención Presidente.

INICIO DE VIDEO

**ARNOLD ALEXÁNDER RINCÓN LÓPEZ,
DIRECTOR DE LA CORPORACIÓN
AUTÓNOMA REGIONAL:**

Generar oportunidades de desarrollo sostenible a nuestras comunidades, hasta mujeres cabezas de familia, hombres que también se dedican a esta, a esta actividad.

FIN DEL VIDEO

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Germán Alcides Blanco Álvarez:

Compañeros y televidentes, hoy hace 11 días este ingeniero agroforestal Arnold Rincón fue secuestrado, el director de la CAR del Chocó de una de las 33 corporaciones autónomas regionales que tiene el país; cuando se trasladaba entre Quibdó e Istmina. Venía de hacer una rendición de cuentas, en unos hechos en los que, además, resultó herido su conductor, 11 días después no se sabe quiénes lo retuvieron o lo secuestraron y tampoco se conocen las pretensiones de ese grupo o de esas personas que lo tienen contra su voluntad.

Llama la atención que un país como el nuestro tiene que proteger a los servidores públicos, porque con ello protege la democracia; que la misión ambiental no puede significar actos de violencia y él es un líder ambiental.

Que nosotros, Presidente, tenemos un caucus uno ambientalista y otro de los océanos al que pertenecemos no menos de 50 parlamentarios y

el doctor Arnold y Codechocó han sido aliados estratégicos en unos temas ambientales muy importantes en el Chocó, en Antioquia y en el país.

Pero, también, está corporación Presidente y no podemos olvidar ratificó el acuerdo de Escazú cuando iniciaba el periodo del Presidente Petro y, eso no es otra cosa que defensa y protección de los líderes ambientales. Estamos reclamando del estado, del Estado nación y de la institucionalidad que nos regresen sano y salvo a Arnold al seno de su familia y a la Corporación Autónoma Regional; su liderazgo ambiental es evidente y hay que hacer la reclamación desde estos micrófonos como lo vienen haciendo en el territorio en el Chocó y en otras partes los líderes y su familia. Gracias Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Isabel Cristina Zuleta López.

Palabras de la honorable Senadora Isabel Cristina Zuleta López.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Isabel Cristina Zuleta López:

Gracias Presidente. Recientemente y quisiera que me pusieran en imagen la, la imagen que manden a cabina por favor.

Recientemente logramos a través de una lucha que ya lleva casi 20 años, que se imputarán cargos por delitos ambientales a varias empresas que hacen parte de la construcción del megaproyecto hidroeléctrico Hidroituango, entre esas empresas se encuentra Coninsa Ramón H, Camargo Correa, Concreto, INGETEC y Empresas Públicas de Medellín. La imputación por delitos ambientales y peculado por apropiación es una imputación histórica y la recuerdo el día de hoy, discúlpenme por favor, y la recuerdo el día de hoy porque anoche, además, del 11 de abril tuvimos de nuevo una creciente súbita en el cañón del río Cauca y en el río Cauca y esas crecientes súbitas que en la última alerta del IDEAM nos decía que iba a ser por 4.500 metros cúbicos por segundo hay que decirle al país que la capacidad para la que está planeada diseñada Hidroituango es de 4.600 metros cúbicos por segundo, que la tragedia que vivimos en el año 2018 fue de 5.000 metros cúbicos por segundo y que esa creciente alcanzó 4.200 metros cúbicos por segundo y nos dijeron que Hidroituango servía para evitar las inundaciones en el bajo Cauca y hoy amaneció la población inundada y la Unidad Nacional de Gestión de Riesgo y el director Carrillo, se le olvida que esta lucha no va a desistir y cree que además nosotros nos vamos a quedar callados sencillamente cuando él no está haciendo nada.

La información de EPM es preocupante, pero más preocupante que el Estado colombiano dependa solo y únicamente de la información de la empresa interesada, estamos cansados y cansadas las personas que habitamos en el territorio de esperar un plan real de gestión de riesgo y desastres, estamos cansados de seguir en una lucha que no se entiende en el país

que todavía no existe certeza científica sobre la estabilidad del macizo rocoso.

Seguimos esperando que nos digan cuándo es que va a cesar la incertidumbre por Hidroituango en el cañón del río Cauca; Empresas Públicas de Medellín se llena la boca diciendo que no le han pagado los subsidios, se llena la boca diciendo que no le han pagado la fórmula y en la fórmula tarifaria que se está viendo afectado y es (cortan sonido) Y, el señor Federico Gutiérrez nos habla de la opción tarifaria y de lo que se necesitaba en Hidroituango, pero se les olvida que la vida está en riesgo, se les olvida que no hay certeza de lo que pueda suceder y que cuando hay crecientes es necesario que se atienda a la población.

Señor Director de la Unidad de Gestión del Riesgo le solicitamos de nuevo que atienda a la población que deje de ser amigo del Fico y amigo de la empresa porque usted trabaja es para el pueblo colombiano. Muchas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Soledad Tamayo Tamayo.

Palabras de la honorable Senadora Soledad Tamayo Tamayo.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Soledad Tamayo Tamayo:

Señor Presidente, seguramente como es costumbre aquí en este Congreso abrir estos espacios para pronunciarnos con relación a todo lo que pasa en este país, quiero no dejar pasar, señor Presidente y honorables senadores, una situación más de tantas que vivimos diariamente de los abusos que sufren nuestros niños y nuestros jóvenes en este país. Y, por eso, esta noticia que seguramente todos estamos percibiendo a través de los medios de comunicación.

Quería dejar también una constancia y un llamamiento a todos los Congresistas de este país para que realmente, doctora Lorena, nosotros que hacemos parte de esta de esta comisión de infancia y adolescencia, pues es un caso más donde no podemos seguir volteando la página sencillamente nos alarmamos; seguramente nos pronunciamos, pero queremos de verdad que haya unas decisiones políticas también desde el Gobierno nacional, la sociedad civil y nosotros también como legisladores para revisar qué falta y qué estamos haciendo o qué no estamos haciendo para efectos de frenar tanta injusticia y tanta agresión y violación contra los niños.

Por eso rechazo con total contundencia y profunda indignación los hechos recientemente ocurridos en la localidad de San Cristóbal, en un jardín donde presuntamente es responsable una persona vinculada a este jardín de violar 4 niños de apenas 3 años de edad. Este acto atroz y absolutamente inaceptable hiere profundamente la dignidad de nuestra niñez de las familias y sacude cimientos éticos que deben primar en el cuidado y la protección de los niños, me uno al clamor de las familias de las víctimas exigiendo justicia inmediata, transparencia en la

investigación y sanciones ejemplarizantes contra el presunto responsable que ha sido capturado en el día de hoy.

El Estado no puede, bajo ninguna circunstancia, seguirle fallando a los niños y a las niñas en este país y es imperativo que el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, la Fiscalía General de la Nación y los jueces y todas las instituciones involucradas actúen con rapidez, celeridad y responsabilidad y que caiga todo el peso de la ley contra los responsables de este atroz suceso. Le pido entonces a la Fiscalía, al CTI que escuche a las familias para que a los niños se les practique la prueba rápida, pruebas rápidas para esclarecer si fueron contagiados de alguna enfermedad y, además (cortan sonido) Además, que se constató, señor Presidente, de que fue de cómo fueron violentados sus derechos a los niños.

Así mismo, hago un llamado a la Procuraduría General de la Nación, a la Defensoría del Pueblo para que acompañe este caso con prioridad y velen por el cumplimiento riguroso de todos los protocolos de protección a la infancia. También, debe investigarse a fondo cualquier posible negligencia institucional que haya permitido que este crimen ocurriera presuntamente y se haya retrasado en la denuncia.

La protección entonces de la infancia no es negociable, Colombia no puede tolerar más impunidad frente a estos delitos tan graves; los niños no mienten y su bienestar debe ser el centro de toda actuación del Estado; es entonces urgente la erradicación de todo tipo de violencia en contra de los niños, niñas y adolescentes (cortan sonido)

Y, además, señor Presidente, el caso de Tatiana Hernández seguramente todos lo conocemos, también pido para que la justicia investigue y ojalá le podamos dar una respuesta a su familia que hoy reclama por su paradero y que ojalá no la violenten ni le hagan tanto daño como seguramente en la mente de todos puede estar pasando, de qué son capaces aquellos enfermos que andan en la calle y que a veces no los detectamos porque hacen mucho daño a los niños y a los jóvenes de este país. Gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez.

Palabras de la honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Señor Presidente, quiero hacer un especial reconocimiento esta tarde a todos los senadores que nos han permitido tener en sus curules un letrado que dice, dulces por fuera, tóxicos por dentro y nos referimos puntualmente a la conmemoración del primer año de la Ley 2354 del 2004, que ustedes acompañaron que ustedes hicieron realidad y no es otra ley que esa que regula en Colombia el uso de vapeadores, cigarrillos electrónicos, sucedáneos e imitadores.

Le estamos cumpliendo a la salud pública desde este Congreso, le estamos cumpliendo a los niños, niñas y adolescentes, pero, también a los adultos que han tomado como costumbre vapear; quiero contarles que de la mano del doctor José David Name, propusimos esta iniciativa al Congreso y hoy con muchísimo orgullo puedo mostrarles estos empaques, estos empaques que luchamos tanto por tenerlos donde se dijera este producto contiene nicotina un químico altamente adictivo, este producto es nocivo para la salud prohibida su venta a menores de edad.

Esto nació en la Comisión Séptima de Senado, lo aprobó la Comisión Séptima de Cámara y la plenaria lo respaldó, pero más que conmemorar el año también darle el agradecimiento al Ministerio de Salud que nos sorprende de manera positiva, hace 20 días con esta resolución que no es otra cosa que una resolución en la cual se señala los ambientes 100% libres de humo y libres de aerosol.

Queridos compañeros, nuestros jóvenes, nuestros niños están en riesgo y están en riesgo porque de una manera comercial en cualquier rincón de un supermercado, de un centro comercial, en las bahías, en los semáforos se venden vapeadores, se venden sucedáneos igualmente se venden imitadores. Quiero decirles de manera respetuosa, pero con mucha convicción que el Instituto Nacional de Salud ha encontrado efecto de salud mental, efectos cardiovasculares, efectos en la salud respiratoria y aumentando altamente el riesgo en cáncer. Es por eso, que hoy debemos sentir satisfacción.

Me decía un compañero hace pocos minutos, pero entre más ley hay más vapean, esto solo lo vamos a ver en los próximos 5, 10, 15, 20 años (cortan sonido) Es igual que cuando veíamos hace 25 años a nuestros tíos, a nuestros abuelos, a nuestros papás consumir cigarrillo de combustión, altamente adictivo por la nicotina, altamente adictivo por las sustancias que tienen estos productos; es por eso señor Presidente, que yo quiero con el mayor respeto una vez se conforme el *quorum* usted me ayude a declarar la sesión informal para escuchar durante 5 minutos a una de las personas que más ha analizado este caso.

Gracias compañeros, estás marcas de nociva para la salud es gracias a ustedes, estas marcas que dicen que contienen nicotina es gracias a ustedes y esta marca que dice, prohibido a los menores de edad es gracias a ustedes. Gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán.

Palabras del honorable Senador Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:

Presidente muchísimas gracias. Realmente nunca había sentido tanta impotencia en una corporación pública, Presidente, incapacidad de encontrar

respuestas para la ciudadanía y los millones de colombianos hoy preocupados, uno no sabía aquí a qué referirse si a los desastres naturales de los que hoy mi amada Medellín es víctima y muchas de las regiones del país, sin el apoyo necesario del Gobierno nacional o si al plan pistola ignorado por el Presidente con una insensibilidad macabra, donde ignora las denuncias del departamento de Antioquia, los gritos de las familias, las situaciones complejas de miedo, situaciones de orden público que estamos viviendo específicamente en mi departamento Antioquia o la carta de hoy que no puedes pasar desapercibida del ex canciller Leyva, donde advierte las dificultades personales de tipo de salud del Presidente y donde hace una serie de denuncias graves que ponen en riesgo nuestra diplomacia, que ponen en riesgo las relaciones internacionales de nuestro país y que nos ponen en la burla de todo el mundo por las denuncias tan graves que él allí hace en su calidad de canciller.

O la desautorización del Presidente hoy a la canciller con el acuerdo con China sobre la ruta de la seda o la amenaza de la DIAN de hacer vía decreto una reforma tributaria nefasta para los colombianos o el anuncio del Presidente, señor Presidente, de quitarle casi 9 billones de pesos a ECOPETROL por la vía de la aplicación o de un concepto suplantando el Congreso de la República.

Todo esto señor Presidente, en muy poco tiempo lo único que nos deja es la preocupación no hay timón, no hay orden, no hay gobierno, no hay claridad frente a lo que estamos haciendo; y con todo respeto frente a lo del primero de mayo, yo no sé si votar en contra es un bloqueo institucional o es un derecho constitucional que tenemos los Congresistas.

Yo no sé hasta cuándo este Congreso va a ser cómplice con su silencio de las amenazas permanentes que el Congreso de la República que es un Congreso legítimamente elegido con más votos inclusive que el gobierno, con más de 18 millones de votos soberano y legítimo; no sé hasta cuándo los voceros de los partidos o los mismos Congresistas van a permanecer callados (cortan sonido) No sé hasta cuándo este Congreso va a ser cómplice con su silencio de las múltiples amenazas no a nosotros a la democracia de este país.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador León Fredy Muñoz Lopera.

Palabras del honorable Senador León Fredy Muñoz Lopera.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador León Fredy Muñoz Lopera:

Muchas gracias señor Presidente. La empresa AngloGold Ashanti me hizo una solicitud que me he rectificaré o me retratará por una denuncia que hice aquí, por lo que sucede en el suroeste Antioqueño en Jericó, de la manera como esa empresa viene asesinando el agua, el territorio, la vida y les digo no me he rectifico, me ratifico y ahora más que nunca. Empresa, además, aliada con el Centro Democrático

en Antioquia con Andrés Julián que allá fue hacerle campaña casi que a obligar a los alcaldes atacar al Presidente Petro, esa empresa no solamente ha destruido ríos en muchos lugares del mundo como en Gana, el Congo, en Sudáfrica, en Colombia, sino que ha financiado grupos paramilitares en otros países y en Colombia y lo dijo la comisión de la verdad.

Así que señores de la multinacional AngloGold Ashanti, no me he rectifico me ratifico, asesinos del agua, asesinos de la naturaleza y aquí lo que nos queda es defender a los campesinos y campesinas del suroeste antioqueño y del municipio de Jericó y no me van a callar voy a seguir denunciando y le pido a las autoridades ambientales a la ANLA, esa empresa aún no tiene licencia para actuar y están cometiendo allí muchos errores.

Y, además atacando de una manera cruel a los campesinos y campesinas que por más de un mes siguen resistiendo, y allí voy a estar allá en el territorio como he estado porque no les tengo ningún temor ni a ellos ni a sus aliados, no les tengo miedo ni a ellos ni a sus aliados del Centro Democrático y mucho menos al gobernador de Antioquia Andrés Julián que pretende llevarlos a acabar con la vida, acabar con la tierra, acabar con la naturaleza. Gracias Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Autor Jonathan Ferney Pulido Hernández.

Palabras del honorable Senador Jonathan Ferney Pulido Hernández

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Jonathan Ferney Pulido Hernández:

Presidente, hace unas horas las SIJIN acaba de capturar a Freddy Castellanos, señalado de abusar sexualmente de 12 niños en un jardín infantil, Colombia ha sido testiga de violadores en serie como Garavito, ha sido testiga de violadores de estrato bajo, así como también de estrato alto como el señor Noguera. Y, esto lastimosamente ha sido protagonista en las planas de nuestros medios de comunicación en Colombia.

Y una senadora preguntaba ahorita, ¿qué podemos hacer? y yo sueño con que algún día la Corte Constitucional y el Congreso de la República se unan para hacerle ese gran regalo a Colombia y es que los abusadores y asesinos de niños no sean premiados con la cárcel, porque seguramente esté violador ahora se irá a una cárcel a dormir gratis, a comer gratis, a tener servicios gratis, pago incluso con los impuestos que pagan los padres de esos niños que fueron dolorosamente abusados.

Un violador y un asesino de niños lo único que merece es estar 50 metros bajo tierra, la pena de muerte es lo que merece estos miserables que tienen ese corazón endemoniado; por qué la Corte Constitucional se ha parado firme en defensa de la violencia contra los animales la cual aquí hemos votado, pero no se para firme a la hora de fijar una

postura fuerte contra estos miserables. Lo repito, Colombia ya ha sido testiga de muchos casos de violación y asesinato de niños y tristemente quizás siga sucediendo mientras acá en este país no hagamos una reforma Constitucional y que la Corte la respalde.

En los últimos años son decenas y decenas de modificaciones que se han hecho a la Constitución, modifiquémosla, para que estos violadores y asesinos de niños reciban una pena de muerte que es lo que merece cuando se atreve a tocar a un indefenso, como ha ocurrido, Presidente en ese jardín infantil, 12 niños y 2 de estos al parecer infectados de VIH, estoy muy triste.

Y, le respondo a mi compañera senadora, ya es hora de que el Congreso y la Corte se pongan de acuerdo y si queremos proteger a la niñez no es premiando (cortan sonido).

Por Secretaría se informa que se ha registrado *quorum* decisorio.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura del orden del día.

Por Secretaría se da lectura al orden del día para la presente sesión.

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER
PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA DE
COLOMBIA

ORDEN DEL DÍA

*Para la sesión plenaria presencial del día
martes 6 de mayo de 2025*

Hora: 2:30 p. m.

I

Llamado a lista

II

Himno Nacional de la República de Colombia

III

Anuncio de proyectos

IV

*Lectura de ponencias y consideración de
proyectos
en segundo debate*

- 1. Proyecto de Acto Legislativo número 17 de 2024 Senado, 435 de 2024 Cámara, por medio del cual se modifica el artículo 107 y 108 de la Constitución Política de Colombia.**

SEGUNDA VUELTA

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Alejandro Carlos Chacón Camargo*.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 417 de 2025.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1878 de 2024.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 518 de 2025.

Autores: honorables Senadores *Alejandro Carlos Chacón Camargo, Beatriz Lorena Ríos Cuéllar, Sonia Shirley Bernal Sánchez, Alex Flórez Hernández, Sandra Yannet Jaimes Cruz, Gloria Inés Flórez Schneider, Jairo Castellanos Serrano, Jahel Quiroga Carrillo, Clara Eugenia López Obregón, Julio Alberto Elías Vidal, Robert Daza Guevara, Antonio José Correa Jiménez, Carlos Alberto Benavides Mora y Paulino Riascos Riascos.*

Honorables Representantes *Erika Sánchez Pinto, Alexandra Vásquez Ochoa, Juan Manuel Cortés Dueñas, David Racero Mayorca, Gloria Arizabaleta Corral, Mary Anne Perdomo Gutiérrez, Juan Carlos Wills, Alejandro Ocampo Giraldo, Alirio Uribe Muñoz, Pedro Suárez Vacca, Delcy Isaza Buenaventura, Cristóbal Caicedo Angulo, Miguel Polo Polo, María del Mar Pizarro, Germán Roza Anís, Gabriel Parrado Durán, Jorge Cerchiaro Figueroa, Eduard Sarmiento Hidalgo, Etna Támara Argote, Susana Gómez Castaño, Dorina Hernández Palomino, Ermes Pete Vivas, Gildardo Silva Molina, Andrés Cancimance López, Leyla Rincón Trujillo, Gerson Montaña Arizala, Marelen Castillo y Otras Firmas Ilegibles*

2. Proyecto de Ley número 300 de 2024 Senado, 123 de 2023 Cámara, por medio del cual se crea el certificado de responsabilidad étnica empresarial y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Ómar de Jesús Restrepo Correa.*

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1083 de 2023. Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 782 de 2024

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1918 de 2024.

Autores: Honorables Representantes: *Astrid Sánchez Montes de Oca, Gersel Luis Pérez Altamiranda, Karen Astrith Manrique Olarte, James Hermenegildo Mosquera Torres, Jorge Alejandro Ocampo Giraldo, Orlando Castillo Advíncula, Miguel Abraham Polo Polo, Ana Paola García Soto, Heráclito Landínez Suárez, Marelen Castillo Torres, Jorge Méndez Hernández, Luis Alberto Albán Urbano, Carlos Felipe Quintero Ovalle y Jorge Eliécer Tamayo Marulanda.*

3. Proyecto de Ley número 298 de 2024 Senado, por medio de la cual se adoptan medidas para mejorar la situación financiera y de flujo de recursos del sistema general de seguridad social en salud y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senadora *Norma Hurtado Sánchez.*

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1882 de 2024.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 2116 de 2024

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 390 de 2025.

Autores: Honorables Senadores: *Norma Hurtado Sánchez, Soledad Tamayo Tamayo, Sor Berenice Bedoya Pérez, Julio Alberto Elías Vidal, Nadia Georgette Blel Scaff, Miguel Ángel Pinto Hernández, Honorio Miguel Henríquez Pinedo y Beatriz Lorena Ríos Cuéllar.*

Honorables Representantes: *Víctor Manuel Salcedo Guerrero, José Eliécer Salazar López, Alexánder Guarín Silva, Teresa Enriquez Rosero, Mauricio Parodi Díaz y Milene Jarava Díaz.*

4. Proyecto de Ley número 244 de 2024 Senado, 067 de 2023 Cámara, por medio de la cual se establece el galardón “Simona Amaya” por su sacrificio, valentía, honor y arrojo, que contribuyeron en la campaña libertadora y se dictan otras disposiciones.

Ponentes para Segundo Debate: Honorables Senadores *Gloria Inés Flórez Schneider e Iván Leónidas Name Vásquez.*

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1024 de 2023. Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 896 de 2024 Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1836 de 2024.

Autores: Honorables Representantes *Wilmer Yair Castellanos Hernández, Carolina Giraldo Botero, Elizabeth Jay-Pang Díaz, Carmen Felisa Ramírez Boscán, Gersel Luis Pérez Altamiranda, Mónica Karina Bocanegra Pantoja, Erika Tatiana Sánchez Pinto, Álvaro Mauricio Londoño Lugo y Gilma Díaz Arias.*

5. Proyecto de Ley número 296 de 2024 Senado, por la cual se establece un marco normativo para la regulación de las actividades de alto riesgo que desarrollan los integrantes del cuerpo de custodia y vigilancia penitenciaria y carcelaria nacional, con el fin de garantizar su seguridad y salud en el trabajo, y se dictan otras disposiciones.

Ponentes para Segundo Debate: Honorables Senadores *Miguel Ángel Pinto Hernández, Ómar de Jesús Restrepo Correa y Honorio Miguel Henríquez Pinedo.*

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1882 de 2024. Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 180 de 2025

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 466 de 2025.

Autores: Honorables Senadores: *Miguel Ángel Pinto Hernández, Ómar de Jesús Restrepo Correa, Edwing Fabián Díaz Plata, Josué Alirio Barrera Rodríguez, Beatriz Lorena Ríos Cuéllar, Norma Hurtado Sánchez, Sor Berenice Bedoya Pérez, Honorio Miguel Henríquez Pinedo, Martha Isabel Peralta Epieyú, Ferney Silva Idrobo, Nadia Georgette Blé Scaff y Ana Paola Agudelo García.*

6. Proyecto de Ley número 245 de 2024 Senado 027 de 2023 Cámara, *por medio de la cual se declara patrimonio cultural inmaterial de la nación el concurso nacional de duetos ciudad Floridablanca - “Hermanos Martínez” y todas sus manifestaciones culturales.*

Ponente para Segundo Debate: honorable Senadora *Sandra Yaneth Jaimes Cruz.*

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 968 de 2023. Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1669 de 2024

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1929 de 2024.

Autores: Honorables Senadores *Miguel Ángel Pinto Hernández y Jaime Enrique Durán Barrera*

Honorables Representantes: *Álvaro Leonel Rueda Caballero, Carlos Felipe Quintero Ovalle, Óscar Hernán Sánchez León, Carlos Adolfo Ardila Espinosa, Karyme Adrana Cotes Martínez, Andrés David Calle Aguas, Andrés Felipe Jiménez Vargas, Hernán Darío Cadavid Márquez, Miguel Abraham Polo Polo y Juan Manuel Cortés Dueñas.*

7. Proyecto de Ley número 261 de 2024 Senado, *por medio de la cual se disponen instrumentos para garantizar una cadena productiva de ganado libre de deforestación y se dictan otras disposiciones.*

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Marcos Daniel Pineda García.*

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1723 de 2024.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1940 de 2024 Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 237 de 2025.

Autores: Honorables Senadores: *Marcos Daniel Pineda García, Humberto de la Calle Lombana, Esmeralda Hernández Silva, Angélica Lozano Correa, José Davis Name Cardozo, Inti Raúl Asprilla Reyes, Miguel Ángel Barreto Castillo y Andrea Padilla Villarraga.*

Honorables Representantes: *Juan Carlos Lozada Vargas, Julia Miranda Londoño, Daniel Carvalho Mejía, Cristian Danilo Avendaño Fino, Catherine Juvinao Clavijo, Alejandro García Ríos, Juan Sebastián Gómez Gonzáles, Carolina Giraldo Botero, Katherine Miranda, Leyla Marleny Rincón Trujillo, Jennifer Pedraza Sandoval, Erick Velasco Burbano,*

Andrés Cancimanche, López, Juan Pablo Salazar Rivera, Julián Peinado Ramírez, Luis Carlos Ochoa Tobón, Duvalier Sánchez Arango, Gabriel Parrado y Octavio Cardona.

8. Proyecto de Ley número 57 de 2024 Senado, *por medio del cual se modifica la Ley 769 de 2002, Código Nacional de Tránsito Terrestre, y se dictan otras disposiciones (Ley Guillermo Viecco)”*

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Julio Alberto Elías Vidal.*

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1316 de 2024. Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1679 de 2024

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1961 de 2024.

Autores: Honorables Senadores: *Norma Hurtado Sánchez, Julio Alberto Elías Vidal Julio Elías Chagüi Flórez.*

Honorables Representantes: *Teresa Enríquez Rosero, José Eliécer Salazar López, Hernando Guida Ponce, Diego Fernando Caicedo Navas y Wilmer Carrillo.*

9. Proyecto de Ley número 123 de 2024 Senado, *por medio de la cual la nación se vincula a la conmemoración de los 225 años del movimiento de los comuneros del sur; una de las primeras manifestaciones independentistas de América, se rinde homenaje a la subregión sabana en el departamento de Nariño y se dictan otras disposiciones.*

Ponentes para Segundo Debate: Honorables Senadores *Gloria Inés Flórez Schneider* (coordinadora) y *José Luis Pérez Oyuela.*

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1334 de 2024.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1804 de 2024.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 313 de 2025.

Autores: Honorables Senadores: *Carlos Alberto Benavides Mora, Robert Daza Guevara e Imelda Daza Cotes.*

Honorables Representantes: *Erick Velasco Burbano.*

10. Proyecto de Ley número 198 de 2024 Senado, *por medio de la cual se declara, reconoce y exalta como patrimonio cultural inmaterial de la nación las prácticas identitarias, ritos ceremoniales característicos de la Hermandad Nazarena del municipio de Santiago de Tolú, departamento de Sucre y se dictan otras disposiciones.*

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Óscar Mauricio Giraldo Hernández*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1577 de 2024.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 2120 de 2024.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 414 de 2025.

Autores: Honorables Senadores *Karina Espinosa Oliver, Nicolás Echeverry Alvarán, Paola Andrea Holguín Moreno, Antonio José Correa Jiménez y Claudia Pérez Giraldo*.

Honorables Representantes: *Ramiro Ricardo Buelvas y Milene Jarava*.

11. Proyecto de Ley número 192 de 2024 Senado, por medio del cual la nación le rinde honores al poeta Porfirio barba Jacob y se dictan otras disposiciones.

Ponentes para Segundo Debate: Honorables Senadores *Iván Leonidas Name Vásquez y Nicolás Echeverry Alvarán*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1389 de 2024.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1691 de 2024.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 2076 de 2024.

Autora: Honorable Senadora: *Berenice Bedoya Pérez*.

12. Proyecto de Ley número 116 de 2024 Senado, 130 de 2023 Cámara, por medio de la cual se modifica parcialmente la Ley 1505 de 2012 en lo que respecta a los estímulos para voluntarios.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Josué Alirio Barrera Rodríguez*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1132 de 2023.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1708 de 2024.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 272 de 2025.

Autores: Honorables Representantes: *José Jaime Uscátegui Pastrana, Eduard Alexis Triana Rincón, Piedad Correal Rubiano, Marelen Castillo Torres, Hernán Darío Cadavid Márquez y Juan Manuel Cortés Dueñas*.

13. Proyecto de Ley Orgánica número 37 de 2023 Senado, Acumulado con el proyecto de Ley número 90 de 2023 Senado, por medio de la cual se crean lineamientos para la fijación de tarifas, incrementos anuales y distancias mínimas correspondientes a los peajes en la infraestructura de transporte a cargo de la Nación y de las entidades territoriales.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Alex Xavier Flórez Hernández*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 951 de 2023.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 193 de 2024 NEGATIVA, 199 de 2024 POSITIVA.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 746 de 2024.

Autores:

Honorable Senador *Edwin Fabián Díaz Plata y Alex Xavier Flórez Hernández*.

14. Proyecto de Ley número 208 de 2024 Senado, 252 de 2023 Cámara, por medio de la cual se incluye a las juventudes rurales en el sistema nacional de reforma agraria y desarrollo rural, se garantiza su acceso a la tierra, a proyectos productivos, a formación académica y técnica, y se dictan otras disposiciones.

Ponentes para Segundo Debate: Honorables Senadores *Andrea Padilla Villarraga, Catalina del Socorro Pérez Pérez y Didier Lobo Chinchilla*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1399 de 2023.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1883 de 2024.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 116 de 2025. Autores: Honorables Representantes: *Alejandro García Ríos, Jennifer Pedraza, Wilmer Castellanos, Jaime Raúl Salamanca, Jorge Bastidas Rosero, Daniel Carvalho, Diego Fernando Caicedo, Edison Vladimir Olaya, Cristian Danilo Avendaño, Erick Velasco, Juan Camilo Londoño, Dubalier Sánchez, Susana Gómez, David Racero Mayorca, Leyla Rincón Trujillo, Sara Robayo Bechara, Carmen Felisa Ramírez, Andrés Cacimance y Gabriel Parrado*.

15. Proyecto de Ley número 241 de 2024 Senado, por medio del cual se adopta una política de Estado para ordenar la delimitación, recuperación, restauración y ordenamiento ambiental y agrario de los lagos, lagunas, ciénagas, playones y sabanas comunales.

Ponentes para Segundo Debate: Honorables Senadores *Catalina del Socorro Pérez Pérez y Marcos Daniel Pineda García*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 178 de 2024.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 379 de 2024.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 2161 de 2024.

Autores: Honorables Senadores: *Aída Yolanda Avella Esquivel, Jahel Quiroga Carrillo, Clara Eugenia López Obregón, Gloria Inés Flórez Schneider, Aida Marina Quilcué Vivas, Ómar de Jesús Restrepo Correa y Catalina del Socorro Pérez Pérez.*

Honorable Representante *Gabriel Becerra Yáñez.*

16. Proyecto de Ley número 89 de 2024 Senado, por medio de la cual se fomenta la inclusión activa de la mujer en el mercado financiero de Colombia.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *José Alfredo Gnecco Zuleta.*

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1324 de 2024.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1615 de 2024.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 2001 de 2024.

Autor: Honorable Senador: *José Alfredo Gnecco Zuleta.*

17. Proyecto de Ley número 133 de 2023 Senado, por medio del cual se aprueba el acuerdo marco de cooperación entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República de Turquía”, suscrito en Bogotá, D. C., el 10 de febrero de 2015.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Lidio Arturo García Turbay.*

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1228 de 2024.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 122 de 2024.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1553 de 2024.

Autores: Ministro de Relaciones Exteriores, doctor *Álvaro Leyva Durán.*

18. Proyecto de Ley número 125 de 2024 Senado, por medio del cual se autoriza transmitir divulgación política o propaganda y publicidad política electoral a través del servicio de televisión y radio difusión comunitaria”

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Esteban Quintero Cardona*

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1335 de 2024.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1767 de 2024.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 2073 de 2024.

Autores: Honorables Senadores: *Esteban Quintero Cardona y José Vicente Carreño Castro.*

19. Proyecto de Ley número 169 de 2024 Senado, 214 de 2023 Cámara, por medio de la cual la Nación y el Congreso de la República exaltan, reconocen y promueven el oficio cultural de confección y tejeduría en la palma de iraca del sombrero suaceño, y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senadora *Sandra Ramírez Lobo Silva.*

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1297 de 2023.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1563 de 2024.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1974 de 2024. Autores: Honorable Senador: *Carlos Julio González Villa.*

Honorables Representantes: *Flora Perdomo Andrade, Leyla Marleny Rincón Trujillo y Jorge Dilson Murcia Olaya*

20. Proyecto de Ley número 366 de 2024 Senado, 223 de 2024 Cámara, por medio del cual se vincula a la nación y al Congreso de la República en la celebración de los 156 años de fundación del municipio de Segovia del departamento de Antioquia, se rinde público homenaje a sus habitantes y se dictan otras disposiciones.

Ponentes para Segundo Debate: Honorables Senadores *Óscar Mauricio Giraldo Hernández* (coordinador) y *José Luis Pérez Oyuela.*

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1345 de 2024.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 241 de 2025.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 396 de 2025. Autores: Honorables Representantes: *David Alejandro Toro Ramírez y John Jairo González Agudelo.*

21. Proyecto de Ley número 269 de 2024 Senado, por medio del cual se rinde honores a Popayán (Cauca) por la celebración de sus quinientos (500) años, se rinde homenaje a los próceres de Colombia, a sus habitantes y se dictan otras disposiciones.

Ponentes para Segundo Debate: Honorables Senadores *José Luis Pérez Oyuela y Paola Andrea Holguín Moreno.*

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1726 de 2024.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 2116 de 2024.

Ponencia para segundo debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 153 de 2025.

Autores: Honorables Senadores: *Paloma Susana Valencia Laserna, Óscar Barreto Quiroga, Paola Andrea Holguín Moreno, Alfredo Raúl Deluque Zuleta, Richard Fuelantala Delgado, Jonathan Ferney Pulido Hernández, Enrique Cabrales Baquero, Carlos Manuel Meisel Vergara, Esteban Quintero Cardona, José Vicente Carreño Castro, Germán Alcides Blanco Álvarez, Paulino Riascos Riascos, María Fernanda Cabal Molina, Miguel Ángel Pinto Hernández, Jaime Enrique Durán Barrera, Laura Ester Fortich Sánchez, Claudia Pérez Giraldo, Mauricio Gómez Amín, Mauricio Giraldo Hernández y Efraín José Cepeda Sarabia.*

Honorables Representantes: *Christian Garcés Aljure, Eduard Alexis Triana Rincón, Hernán Cadavid Márquez, Andrés Forero Molina, Vladimir Olaya Mancipe, Óscar Pérez Pineda, José Jaime Uscátegui Pastrana, Jaime Rodríguez Contreras, Hugo Lozano Pimiento, Piedad Correal Rubiano y Óscar Campo.*

* * *

22. Proyecto de Ley número 06 de 2024 Senado, por medio de la cual se crea el tipo penal de acceso carnal a animales, se modifica la Ley 599 de 2000 y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Germán Alcides Blanco Álvarez*. Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la **Gaceta del Congreso** número 1310 de 2024. Ponencia para primer debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 1744 de 2024.

Ponencia para segundo debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 286 de 2025.

Autores: Honorables Senadores: *Esmeralda Hernández Silva, Isabel Cristina Zuleta, Nicolás Albeiro Echeverri Alvarán, Germán Alcides Blanco Álvarez, Paulino Riascos Riascos, Sandra Jaimes Cruz, Julián Gallo Cubillos, Carlos Julio González Villa, Richard Humberto Fuelantala Delgado, Alex Xavier Flórez Hernández, Ana María Castañeda Gómez y Antonio José Correa Jiménez.*

Honorable Representante: *Andrés Felipe Jiménez Vargas.*

* * *

23. Proyecto de Ley número 17 de 2024 Senado, por medio de la cual se declara patrimonio cultural e inmaterial de la nación la semana santa en el distrito de Santa Cruz de Mompos, Departamento de Bolívar y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Esteban Quintero Cardona*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la **Gaceta del Congreso** número 1279 de 2024. Ponencia para primer debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 1562 de 2024 Ponencia para segundo debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 1431 de 2025.

Autor: Honorable Senador: *Enrique Cabrales Baquero.*

24. Proyecto de Ley número 179 de 2024 Senado, 026 de 2023 Cámara, por medio de la cual se declara, reconoce y exalta como patrimonio cultural inmaterial de la nación el festival de música campesina de Floridablanca, Santander y todas sus manifestaciones culturales, en reconocimiento del estado a sus protagonistas y portadores.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senadora *Sandra Yaneth Jaimes Cruz*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la **Gaceta del Congreso** número 968 de 2023. Ponencia para primer debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 1442 de 2023 Ponencia para segundo debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 2106 de 2024. Autores: Honorables Senadores: *Nadia Georgette Blel Scaff, Miguel Ángel Pinto Hernández, Jaime Enrique Durán Barrera y Óscar Barreto Quiroga.*

Honorables Representantes: *Andrés Guillermo Montes Celedón, Juliána Aray Franco, Ángela María Vergara González, Fernando David Niño Mendoza, Libardo Cruz Casado y Alfredo Ape Cuello Baute.*

* * *

25. Proyecto de Ley número 171 de 2024 Senado, 350 de 2024 Cámara, Acumulado 367 de 2024 Cámara, por medio de la cual la nación se vincula a la conmemoración del Bicentenario (1830-2030) de la Muerte del Libertador Simón Bolívar en el Distrito de Santa Marta, departamento del Magdalena y el departamento de Boyacá, y se dictan otras disposiciones.

Ponentes para Segundo Debate: Honorables Senadores *José Luis Pérez Oyuela (Coordinador), Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán y Lidio Arturo García Turbay.*

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la **Gaceta del Congreso** número 127 de 2024.

Ponencia para primer debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 1822 de 2024.

Ponencia para segundo debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 145 de 2025.

Autores: Honorables Representantes: *Hernando Guida Ponce, Milena Jarava Díaz, Astrid Sánchez Montes de Oca, Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza, Jorge Alberto Cerchiaro Figueroa, Teresa de Jesús Enríquez Rosero, Camilo Esteban Ávila Morales, Víctor Manuel Salcedo Guerrero, Diego Fernando Caicedo Navas, Saray Elena Robayo Bechara, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Julián David López Tenorio, Ana Paola García Soto, Alexander Guarín Silva, José Eliécer Salazar López, Álvaro Mauricio Londoño Lugo y otras.*

* * *

26. Proyecto de Ley número 141 de 2024 Senado, por medio de la cual se busca proteger a los contratistas de prestación de servicios y se dictan otras disposiciones

para evitar el encubrimiento de relaciones laborales bajo la modalidad de contratos de prestación de servicios en el sector público y la modernización estatal de las plantas de personal.

Ponentes para Segundo Debate: Honorables Senadores *Edwing Fabián Díaz Plata* (Coordinador) y *Berenice Bedoya Pérez*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la **Gaceta del Congreso** número 1339 de 2024.

Ponencia para primer debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 1729 de 2024.

Ponencia para segundo debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 523 de 2025.

Autores: Honorable Senadora: *Angélica Lozano Correa*.

Honorables Representantes: *Olga Lucía Velásquez Nieto, Cristian Danilo Avendaño Fino, Carolina Giraldo Botero, Duvalier Sánchez Arango y Wilmer Castellanos Hernández.*

27. Proyecto de Ley número 167 de 2023

Senado, por medio de la cual se establecen medidas sobre los derechos de los usuarios del transporte aéreo y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senadora *Ana María Castañeda Gómez*. Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la **Gaceta del Congreso** número 1406 de 2023. Ponencia para primer debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 653 de 2024 Ponencia para segundo debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 1055 de 2024. Autores: Honorables Senadores: *Jorge Enrique Benedetti Martelo, Esteban Quintero Cardona, Ana María Castañeda Gómez y Carlos Julio González Villa.*

Honorables Representantes: *Daniel Carvalho Mejía, Lina María Garrido Martín, Sandra Milena Ramírez Caviedes, Jaime Rodríguez Contreras, Óscar Rodrigo Campo Hurtado, Jairo Humberto Cristo Correa.*

28. Proyecto de Ley número 242 de 2024

Senado, por medio de la cual se establecen criterios sobre el reajuste de la prima de actividad para los agentes de la Policía Nacional, de conformidad con lo estipulado en el artículo 113 de la Ley 2294 de 2023.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *José Vicente Carreño Castro*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la **Gaceta del Congreso** número 1349 de 2024. Ponencia para primer debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 1808 de 2024. Ponencia para segundo debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 1975 de 2024. Autor: Honorable Senador: *José Vicente Carreño Castro*.

29. Proyecto de Ley número 273 de 2024

Senado, por medio de la cual la nación exalta a las municipalidades de Yarumal, campamento y angostura y se rinde homenaje a los héroes del combate de Chorros Blancos.

Ponentes para Segundo Debate: Honorables Senadores *Gloria Inés Flórez Schneider* (coordinadora) y *Jahel Quiroga Carrillo*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la **Gaceta del Congreso** número 1881 de 2024. Ponencia para primer debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 2206 de 2024 Ponencia para segundo debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 391 de 2025. Autora: Honorable Senadora: *Sor Berenice Bedoya Pérez*.

30. Proyecto de Ley número 05 de 2024

Senado, por medio de la cual se fomentan practicas recreativas y lúdicas libres del uso de fuegos artificiales y/o juegos pirotécnicos, garantizando la salud humana y animal, la disminución e impacto ambientales y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Ferney Silva Idrobo*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la **Gaceta del Congreso** número 1120 de 2024. Ponencia para primer debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 1297 de 2024 Ponencia para segundo debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 159 de 2025. Autores: Honorables Senadores: *Esmeralda Hernández Silva, Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán, Richard Humberto Fuelantala Delgado, Inti Raúl Asprilla Reyes, Gloria Inés Flórez Schneider, Catalina del Socorro Pérez Pérez, Jahel Quiroga Carrillo, Martha Isabel Peralta Epieyú, Robert Daza Guevara, Antonio José Correa Jiménez, Pedro Hernando Flores Porras, Paulino Riascos Riascos, Isabel Cristina Zuleta López, Julio César Estrada, Sonia Bernal Sánchez, Wilson Neber Arias Castillo, Iván Cepeda Castro, Clara López Obregón, Pablo Catatumbo Torres Victoria, Sandra Ramírez Lobo Silva, Julián Gallo Cubillos y Ómar de Jesús Restrepo Correa.*

Honorables Representantes: *Andrés Felipe Jiménez Vargas, Juan Carlos Lozada Vargas, Alfredo Mondragón Garzón, Edna Támara Argote Calderón, Susana Gómez Castaño, Heráclito Landínez Suárez, María Fernanda Carrascal Rojas, Gloria Elena Arizabaleta Corral, Jorge Alejandro Ocampo Giraldo, Dorina Hernández Palomino, Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo, Leyla Marleny Rincón Trujillo, Jorge Andrés Cancimance López, Leider Alexandra Vázquez Ochoa, Gabriel Ernesto Parrado Durán, Erick Adrián Velasco Burbano, Pedro José Suárez Vacca, Martha Lisbeth Alfonso Jurado, Santiago Osorio Marín y Alejandro García Ríos.*

31. Proyecto de Ley número 76 de 2023 Senado, *por medio del cual se promueve y reconoce el pensamiento social, crítico y la practica humanista, como base fundamental para la educación para la paz con justicia social en Colombia y se dictan otras disposiciones.*

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Robert Daza Guevara*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 1005 de 2023. Ponencia para primer debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 167 de 2024

Ponencia para segundo debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 1058 de 2024.

Autores: Honorables Senadores: *Robert Daza Guevara, Jahel Quiroga Carrillo, Aída Marina Quilcué Vivas y Gloria Inés Flórez Schneider.*

* * *

32. Proyecto de Ley número 143 de 2024 Senado, *por medio de la cual se establece la protección de los derechos a la salud y al goce de un ambiente sano generando lineamientos de eficiencia energética, calidad energética, reducción de emisiones de fuentes móviles terrestres y se dictan otras disposiciones.*

Ponente para Segundo Debate: honorable Senadora *Andrea Padilla Villarraga*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 1340 de 2024. Ponencia para primer debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 1718 de 2024.

Ponencia para segundo debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 2238 de 2024. Autores: Honorables Senadores: *Angélica Lozano Correa, José David Name Cardozo, Marcos Daniel Pineda García, Ana Carolina Espitia Jerez, Inti Asprilla Reyes, Ariel Ávila Martínez, Humberto de La Calle Lombana y Andrea Padilla Villarraga.*

Honorables Representantes: *Carolina Giraldo Botero y Martha Lisbeth Alfonso Jurado.*

* * *

33. Proyecto de Ley número 74 de 2023 Senado, *por la cual se garantiza el pluralismo informativo y se prohíben las cláusulas de exclusividad en el mercado de pauta publicitaria de la televisión abierta.*

Ponente para Segundo Debate: honorable Senadora *Sandra Yaneth Jaimes Cruz*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 1004 de 2023. Ponencia para primer debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 1417 de 2023.

Ponencia para segundo debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 441 de 2024.

Autores: Honorables Senadores *Sandra Yaneth Jaimes Cruz, Julio Alberto Elías Vidal, Robert Daza Guevara, John Jairo Roldán Avendaño, Alex Xavier Flórez Hernández y Clara Eugenia López Obregón.*

34. Proyecto de Ley número 163 de 2023 Senado, *por medio del cual se busca garantizar el reconocimiento y pago de la pensión especial de vejez por ocupaciones alto riesgo para la salud y se dictan otras disposiciones.*

Ponentes para Segundo Debate: Honorables Senadores *Ómar de Jesús Restrepo Correa y Martha Isabel Peralta Epieyú* (coordinadores) y *Wilson Neber Arias Castillo*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 1350 de 2023. Ponencia para primer debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 1605 de 2023 Ponencia para segundo debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 781 de 2024. Informe de la subcomisión publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 1973 de 2024.

Autores: Honorables Senadores *Ómar de Jesús Restrepo Correa, Robert Daza Guevara, Julián Gallo Cubillos, Sandra Ramírez Lobo Silva, Fabián Díaz Plata, Pablo Catatumbo Torres Victoria, Imelda Daza Cotes, Martha Isabel Peralta Epieyú y Carlos Alberto Benavides Mora. Honorables Representantes Germán José Gómez López, Carlos Alberto Carreño, Luis Alberto Albán, Jairo Reinaldo Cala, Pedro Baracutado y siguen firmas ilegibles.*

* * *

35. Proyecto de Ley número 10 de 2023 Senado, *por la cual se crea la Agencia Nacional de Seguridad Digital y se fijan algunas competencias específicas.*

Ponentes para Segundo Debate: Honorables Senadores *David Luna Sánchez, Alfredo Deluque Zuleta, Óscar Barrero Quiroga y Paloma Susana Valencia Laserna.*

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 901 de 2023. Ponencia para primer debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 1076 - 1096 de 2023.

Ponencia para segundo debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 1586 de 2023. Autores: Honorables Senadores *David Luna Sánchez y Ana María Castañeda Gómez.*

Honorable Representante *Ingrid Marlen Sogamoso Alonso.*

* * *

36. Proyecto de Ley número 175 de 2023 Senado, *por medio del cual se establecen las condiciones para fortalecer la permanencia estudiantil en las instituciones de educación superior pública y se dictan otras disposiciones.*

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Alex Xavier Flórez Hernández*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 1413 de 2023. Ponencia para primer debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 1659 de 2023

Ponencia para segundo debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 732 de 2024.

Autor: Honorable Senador *Alex Xavier Flórez Hernández*.

37. Proyecto de Ley número 52 de 2024
Senado, por medio de la cual se rinde honores a la memoria y obra del exPresidente Misael Eduardo Pastrana Borrero, con ocasión del primer centenario de su natalicio.

Ponentes para Segundo Debate: Honorables Senadores *Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán* y *Mauricio Giraldo Hernández*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la **Gaceta del Congreso** número 1315 de 2024. Ponencia para primer debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 1989 de 2024.

Ponencia para segundo debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 2198 de 2024. Autores: Honorables Senadores: *Paloma Susana Valencia Laserna*, *Miguel Uribe Turbay*, *Paola Andrea Holguín Moreno*, *Juan Carlos García Gómez*, *Óscar Barreto Quiroga*, *Germán Blanco Álvarez*, *Marcos Daniel Pineda García*, *Nicolás Albeiro Echeverri Alvarán*, *Nadia Georgette Blel Scaff*, *Diela Liliana Benavides Solarte*, *Efraín José Cepeda Sarabia*, *Juan Samy Merheg Marún*, *Liliana Ester Bitar Castilla* y *Óscar Mauricio Giraldo*.

Honorables Representantes: *Carlos Edward Osorio Aguiar*, *Hugo Danilo Lozano Pimiento*, *Holmes Echeverría de La Rosa*, *Hernán Darío Cadavid Márquez*, *Eduar Alexis Triana Rincón*, *Delcy Esperanza Isaza Buenaventura*, *José Jaime Uscátegui Pastrana*, *Juliána Aray Franco*, *Edinson Vladimir Olaya Mancipe*, *Nicolás Barguil Cubillos*, *Andrés Felipe Jiménez Vargas* y Otras Firmas Ilegibles.

38. Proyecto de Ley número 200 de 2023
Senado: Mediante la cual se reglamenta la actividad del controlador de tránsito aéreo de naturaleza civil en Colombia y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Pedro Hernando Flórez Porras*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la **Gaceta del Congreso** número 1648 de 2023. Ponencia para primer debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 371 de 2024.

Ponencia para segundo debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 1096 de 2024. Autor: Honorable Senador: *Pedro Hernando Flórez Porras*.

39. Proyecto de Ley número 112 de 2023
Senado, por la cual se impulsa el turismo en Colombia, se implementan mecanismos para promover el sector y se dictan otras disposiciones"- Colombia potencia mundial del turismo.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Julio Alberto Elías Vidal*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la **Gaceta del Congreso** número 1145 de 2023. Ponencia para primer debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 1457 de 2023.

Ponencia para segundo debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 1095 de 2024. Autores: Honorables Senadores: *Julio Alberto Elías Vidal*, *Pedro Hernando Flórez Porras*, *Alex Xavier Flórez Hernández*, *Sandra Yaneth Jaimes Cruz* y *Guido Echeverri Piedrahíta*.

40. Proyecto de Ley número 130 de 2023
Senado, por medio de la cual se crea la armonización de la inteligencia artificial con el derecho al trabajo de las personas.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Honorio Miguel Henríquez Pinedo*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la **Gaceta del Congreso** número 1228 de 2023. Ponencia para primer debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 1757 de 2023.

Ponencia para segundo debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 828 de 2024.

Autores: Honorables Senadores *Esteban Quintero Cardona*, *Andrés Guerra Hoyos*, *Honorio Miguel Henríquez Pinedo* y *Josué Alirio Barrera Rodríguez*.

Honorables Representantes *Yulieth Andrea Sánchez Carreño*, *Eduar Alexis Triana Rincón* y *Juan Felipe Corzo Álvarez*.

41. Proyecto de Ley número 303 de 2024
Senado, 258 de 2023 **Cámara**, por medio de la cual la Nación y el Congreso de la República enaltecen y reconocen oficialmente al primer colegio público de Colombia – glorioso colegio de Boyacá, por su trayectoria e importantes aportes a la educación de los colombianos.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senadora *Gloria Inés Flórez Schneider*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la **Gaceta del Congreso** número 1439 de 2023. Ponencia para primer debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 1791 de 2024. Ponencia para segundo debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 286 de 2025. Autor: Honorable Representante: *Wilmer Yair Castellanos Hernández*.

42. Proyecto de Ley número 274 de 2024
Senado, por medio del cual el Congreso de la República de Colombia rinde honores al municipio de Guatapé, departamento de Antioquia, en los 213 años de su fundación, declarándolo patrimonio turístico y cultural de la nación.

Ponentes para Segundo Debate: Honorables Senadores *Óscar Mauricio Giraldo Hernández* (coordinador) y *Nicolás Echeverry Alvarán*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1681 de 2024. Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 2104 de 2024. Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 437 de 2025. Autora: Honorable Senadora: *Sor Berenice Bedoya Pérez*.

43. Proyecto de Ley número 255 de 2024
Senado, por la cual se establecen lineamientos de uso de inteligencia artificial para mejorar la eficiencia en disminución de siniestros viales y sus costos, automatizando los procesos de análisis y control de riesgos de siniestralidad vial en tiempo real con IA.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Guido Echeverry Piedrahíta*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 236 de 2024. Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 472 de 2024 Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1097 de 2024. Autores: Honorable Senador *Guido Echeverry Piedrahíta*.

Honorable Representante *Hernando González*.

44. Proyecto de Ley número 176 de 2023
Senado, por la cual se crea el registro e identificación de usuarios finales de tarjetas SIM y E-SIM o la tecnología que remplacen y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Gustavo Adolfo Moreno Hurtado*. Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1413 de 2023. Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 328 de 2024. Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1175 de 2024. Autor: Honorable Senador *Ariel Ávila Martínez*.

45. Proyecto de Ley número 59 de 2023
Senado, por medio de la cual se establecen los lineamientos de política pública para el desarrollo, uso e implementación de inteligencia artificial y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Gustavo Adolfo Moreno Hurtado*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1000 de 2023. Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* números 1354 de 2023, 198 de 2024.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 233 de 2024. Autores: Honorable Senador *Juan Diego Echavarría Sánchez* y *Juan Carlos Garcés Rojas*.

46. Proyecto de Ley número 44 de 2023
Senado: “No más abusos a las motos”

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Julio Alberto Elías Vidal*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 953 de 2023. Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* números 1418 de 2023, 198 de 2024.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 429 de 2024. Enmienda publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1288 de 2024.

Autor: Honorable Senador *Jonathan Ferney Pulido Hernández*.

47. Proyecto de Ley número 291 de 2024
Senado, 055 de 2023 Cámara, por medio de la cual se modifica el artículo 236 del Código Sustantivo del Trabajo y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Wilson Neber Arias Castillo*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1022 de 2023. Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 903 de 2024. Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1295 de 2024. Autor: Honorable Representante *Luvi Katherine Miranda Peña*.

48. Proyecto de Ley número 122 de 2023
Senado, por medio de la cual se establece la implementación de condiciones de bienestar animal como requisito para la operación de las plantas de beneficio animal, se modifica la Ley 84 de 1989 y se dictan otras disposiciones. Ponentes para Segundo Debate: Honorables Senadores *Catalina del Socorro Pérez Pérez* (coordinadora) y *Yuly Esmeralda Hernández Silva*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1199 de 2023. Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1512 de 2023.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1292 de 2024. Autores: Honorables Senadores: *Yuly Esmeralda Hernández Silva* y *Pedro Hernando Flórez Porras*

49. Proyecto de Ley número 73 de 2023
Senado, por el cual se fortalece la red nacional de bibliotecas públicas, se modifica la Ley general de cultura, se crea el programa leo lectura para la paz y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senadora *Sandra Yaneth Jaimes Cruz*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la **Gaceta del Congreso** número 1004 de 2023. Ponencia para primer debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 735 de 2024.

Ponencia para segundo debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 1355 de 2024.

Autores: Honorables Senadores: *Sandra Yaneth Jaimes Cruz, Julio Alberto Elías Vidal, Sandra Ramírez Lobo Silva, Robert Daza Guevara, John Jairo Roldán Avendaño, Julio César Estrada Cordero, Alex Flórez Hernández, Pedro Hernando Flórez Porras, Clara Eugenia López Obregón, Piedad Esneda Córdoba Ruíz, Catalina del Socorro Pérez Pérez y Soledad Tamayo Tamayo*

* * *

50. Proyecto de Ley número 205 de 2023

Senado, por medio de la cual se fortalecen las medidas de control y ejecución de políticas públicas para la reducción de los siniestros viales. Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Julio Alberto Elías Vidal*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la **Gaceta del Congreso** número 1703 de 2023. Ponencia para primer debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 892 de 2024. Ponencia para segundo debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 1330 de 2024. Autores: Honorables Senadores: *Antonio José Correa Jiménez, Julio Alberto Elías Vidal, Julio Elías Chagüi Flórez, Juan Carlos Garcés Rojas y José Alfredo Gnecco Zuleta*.

Honorables Representantes *Teresa Enríquez Rosero, Alfredo Ape Cuello Baute y Diego Fernando Caicedo Navas*.

* * *

51. Proyecto de Ley número 03 de 2024

Senado, por medio de la cual se prohíbe el uso del glifosato como ingrediente activo en formulaciones para la erradicación de cultivos de uso ilícito en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senadora *Esmeralda Hernández Silva*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la **Gaceta del Congreso** número 1119 de 2024. Ponencia para primer debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 1293 de 2024.

Ponencia para segundo debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 1599 de 2024. Autores: Honorables Senadores *Esmeralda Hernández Silva, Richard Humberto Fuelantala Delgado, Iván Cepeda Castro, Clara Eugenia López Obregón, Antonio José Correa Jiménez, Robert Daza Guevara, Martha Isabel Peralta Epieyú, Isabel Cristina Zuleta López, Gloria Inés Flórez Schneider, Catalina del Socorro Pérez, Jahel Quiroga Carrillo, Julio César Estrada Cordero, Sonia Bernal Sánchez, Wilson Neber Arias Castillo, Inti Raúl Asprilla Reyes, Julián Gallo Cubillos, Sandra Ramírez Lobo Silva, Omar de Jesús Restrepo Correa y Paulino Riascos Riascos*.

Honorables Representantes *Etna Támara Argote Calderón, Mary Anne Andrea Perdomo, Leider Alexandra Vásquez Ochoa, Erick Adrián Velasco Burbano, Norman Bañol Álvarez, Juan Carlos Lozada Vargas, Gabriel Becerra Yáñez, Alfredo Mondragón Garzón, Susana Gómez Castaño, Heráclito Landinez, María Fernanda Carrascal Rojas, Gloria Elena Arizabaleta Corral, Jorge Alejandro Ocampo Giraldo, Dorina Hernández Palomino, Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo, Leyla Marleny Rincón Trujillo, Jorge Andrés Cancimance López, Leider Alexandra Vásquez Ochoa, Gabriel Ernesto Parrado Durán, Pedro José Suarez Vacca, Martha Lisbeth Alfonso Jurado, Santiago Osorio Marín, Alejandro García Ríos y Otra Firma Ilegible*.

* * *

52. Proyecto de Ley número 72 de 2023

Senado, por medio de la cual se garantiza la realización de trámites de tránsito terrestre para presuntos infractores de normas de tránsito detectados a través de sistemas automáticos, semiautomáticos y otros medios tecnológicos.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senadora *Sandra Yaneth Jaimes Cruz*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la **Gaceta del Congreso** número 1004 de 2023. Ponencia para primer debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 532 de 2024.

Ponencia para segundo debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 1680 de 2024.

Autores: Honorables Senadores *Sandra Yaneth Jaimes Cruz, Julio Alberto Elías Vidal, Sandra Ramírez Lobo Silva, Robert Daza Guevara, John Jairo Roldán Avendaño, Julio César Estrada Cordero, Alex Flórez Hernández, Pedro Hernando Flórez Porras, Clara Eugenia López Obregón y Piedad Esneda Córdoba Ruíz*.

* * *

53. Proyecto de Ley número 28 de 2023

Senado, por la cual se establecen lineamientos para la donación de artículos aprehendidos, decomisados o abandonados por la dirección de impuestos y aduanas nacionales (DIAN) al instituto colombiano de bienestar familiar (ICBF), y se dictan otras disposiciones.

Ponentes para Segundo Debate: Honorables Senadores *Edwing Fabián Díaz Plata* (coordinador) y *Beatriz Lorena Ríos Cuéllar*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la **Gaceta del Congreso** número 950 de 2023. Ponencia para primer debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 1387 de 2023. Ponencia para segundo debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 1708 de 2024. Autor: Honorable Senador *Edwing Fabián Díaz Plata*.

54. Proyecto de Ley número 127 de 2023 Senado, por medio de la cual se adoptan medidas sobre el paso por estaciones de peajes, se establece la tarifa especial diferencial para vehículos clasificados en las categorías I y II y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Julio Alberto Elías Vidal*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la **Gaceta del Congreso** número 1201 de 2023. Ponencia para primer debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 501 de 2024. Ponencia para segundo debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 1719 de 2024. Autor: Honorable Senador *Antonio José Correa Jiménez*

55. Proyecto de Ley número 206 de 2023 Senado, por medio del cual se modifica la Ley 769 de 2022, Código Nacional de Tránsito terrestre, se establece la obligatoriedad del uso del sistema de retención infantil y se dictan otras disposiciones (Ley sillas seguras).

Ponente para Segundo Debate: honorable Senadora *Soledad Tamayo Tamayo*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la **Gaceta del Congreso** número 1703 de 2023.

Ponencia para primer debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 601 de 2024.

Ponencia para segundo debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 1780 de 2024.

Autores: Honorables Senadores *Soledad Tamayo Tamayo, Esteban Quintero Cardona, Ana María Castañeda Gómez y Beatriz Lorena Ríos Cuéllar*.

Honorables Representantes *Hernando González, Julián Peinado Ramírez, Daniel Carvalho Mejía y Otras Firmas Ilegibles*.

56. Proyecto de Ley número 267 de 2024 Senado, por la cual se promueve el diseño y la construcción de monumentos de identidad y se establecen medidas para promover la identidad cultural de los municipios de Colombia.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senadora *Ana María Castañeda Gómez*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la **Gaceta del Congreso** número 331 de 2024. Ponencia para primer debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 783 de 2024. Ponencia para segundo debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 1811 de 2024. Autor: Honorable Senador *David Luna Sánchez*.

57. Proyecto de Ley número 165 de 2024 Senado, 265 de 2023 Cámara, por el cual se declara patrimonio cultural inmaterial de la nación el baile del joropo llanero, su género musical y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Gustavo Adolfo Moreno Hurtado*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la **Gaceta del Congreso** número 1438 de 2023.

Ponencia para primer debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 1441 de 2024.

Ponencia para segundo debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 1881 de 2024.

Autores: Honorable Senador: *José Vicente Carreño Castro*.

Honorables Representantes: *Germán Rogelio Roza Anís, Gabriel Ernesto Parrado Durán, Hugo Alfonso Archila Suárez, Edinson Vladimir Olaya Mancipe, Jaime Rodríguez Contreras, Lina María Garrido Martín, Karen Astrith Manrique Olarte, Juan Diego Muñoz Cabrera y Alexánder Harley Bermúdez Lasso*.

58. Proyecto de Ley número 259 de 2024 Senado, 399 de 2024 Cámara, por medio del cual se establecen mecanismos para el salvamiento, capitalización y reactivación empresarial de las Salinas marítimas de Manaure - Sama Ltda.

Ponentes para Segundo Debate: Honorables Senadores *Juan Felipe Lemos Uribe, Aída Yolanda Avella Esquivel, Juan Samy Merheg Marín, Angélica Lozano Correa, Carlos Meisel Vergara, Claudia María Pérez Giraldo, Carlos Mario Farelo Daza y Diela Liliana Benavides*. Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la **Gaceta del Congreso** número 257 de 2024. Ponencia para primer debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 704 de 2024.

Ponencia para segundo debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 1963 de 2024. Autores: Ministro de Comercio, Industria y Turismo, doctor *Germán Umaña Mendoza*.

Honorables Senadores: *Alfredo Rafael Deluque Zuleta, Julio Elías Vidal Chagüi, Martha Isabel Peralta Epieyú, John Jairo Roldán Avendaño, Aída Yolanda Avella Esquivel, Clara Eugenia López Obregón, Claudia María Pérez Giraldo, Gloria Inés Flórez Schneider, Sandra Yaneth Jaimes Cruz, Catalina del Socorro Pérez Pérez, Isabel Cristina Zuleta López, Jahel Quiroga Carrillo, Ómar de Jesús Restrepo Correa, Pablo Catatumbo Torres Victoria, Sandra Ramírez Lobo, Robert Daza Guevara, Jairo Alberto Castellanos Serrano, Imelda Daza Cotes, Gustavo Adolfo Moreno Hurtado, Guido Echeverri Piedrahíta, Inti Raúl Asprilla Reyes, Yuly Esmeralda Hernández Silva, Pedro Hernando Flórez Porras, Juan Felipe Lemos Uribe, Laura Esther Fortich Sánchez, Julián Gallo Cubillos y Iván Cepeda Castro*.

Honorables Representantes: *Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo, José Eliécer Salazar López, Olga Lucía Velásquez Nieto, Jairo Reinaldo Cala Suárez, Luis David Suárez Chadid, Hugo Danilo Lozano Pimiento, Gabriel Ernesto Parrado Durán, Alfredo*

Mondragón Garzón, David Ricardo Racero Mayorca, Karen Astrith Manrique Olarte, Julián David López Tenorio, Ermes Evelio Pete Vivas, Andrés Guillermo Montes Celedón, Etna Támara Argote Calderón, Jorge Hernán Bastidas Rosero, Aníbal Gustavo Hoyos Franco, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval, Gloria Liliana Rodríguez Valencia, Leyla Marleny Rincón Trujillo, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, María Fernanda Carrascal Rojas, Luis Alberto Albán Urbano, Carmen Felisa Ramírez Boscán, Haiver Rincón Gutiérrez, Gloria Elena Arizabaleta Corral, Heráclito Landinez Suárez, Jorge Andrés Cancimance López, Pedro José Suárez Vacca, Carlos Alberto Carreño Marín, Gabriel Becerra Yáñez, Mary Anne Andrea Perdomo, Norman David Bañol Álvarez, Susana Gómez Castaño, David Alejandro Toro Ramírez, Pedro Baracutao García Ospina, Germán José Gómez López, Wilmer Yair Castellanos Hernández, Alirio Uribe Muñoz, Modesto Enrique Aguilera Vides, Gersel Luis Pérez Altamiranda, Santiago Osorio Marín, Dolcey Óscar Torres Romero, Piedad Correal Rubiano, James Hermenegildo Mosquera Torres, Javier Alexánder Sánchez Reyes, Fernando David Niño Mendoza, Hernando González, Alexánder Harley Bermúdez Lasso, Dorina Hernández Palomino, César Cristian Gómez Castro, Erick Adrián Velasco Burbano, Mauricio Parodi Díaz, Julio César Triana Quintero, Milene Jarava Díaz, Wadith Alberto Manzur Imbett, Ciro Antonio Rodríguez Pinzón, Mónica Karina Bocanegra Pantoja, Wilder Iberson Escobar Ortiz, Olga Beatriz González Correa, Ingrid Johana Aguirre Juvinao, Orlando Castillo Advíncula, Andrés David Calle Aguas, María del Mar Pizarro García, Martha Lisbeth Alfonso Jurado, John Édgar Pérez Rojas y Hernando Guida Ponce

* * *

59. Proyecto de Ley número 294 de 2024 Senado, 106 de 2023 Cámara, por medio de la cual se declara, reconoce y exalta como patrimonio cultural inmaterial de la nación las prácticas identitarias, estéticas y las características de los bailes cantaos afrodispóricos del caribe colombiano como son: el bullerengue, con sus tres ritmos (sentao', chalupa, fandango de lengua), el son de negros, los sextetos del caribe colombiano, el son de pajarito, la tambora, con sus ritmos (tambora-tambora, tambora redobla', tuna, brincao', chande, guacherna, berroche), el mapalé y la danza del Congo y se dictan otras disposiciones"

Ponente para Segundo Debate: honorable Senadora *Sandra Ramírez Lobo Silva*

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la **Gaceta del Congreso** número 1033 de 2023. Ponencia para primer debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 1536 de 2024. Ponencia para segundo debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 1974 de 2024. Autores: Honorable Representante: *Dorina Hernández Palomino*

60. Proyecto de Ley número 207 de 2024 Senado, 103 de 2023 Cámara, por medio de la cual se estimula y fomenta la recreación como estrategia para promover la visita de sitios culturales y turísticos y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senadora *Robert Daza Guevara*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la **Gaceta del Congreso** número 1032 de 2023. Ponencia para primer debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 1615 de 2024

Ponencia para segundo debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 2022 de 2024. Autores: Honorables Senadores: *Julio Elías Vidal y Alfredo Rafael Deluque Zuleta*.

Honorables Representantes *Jorge Alberto Cerchiaro Figueroa, José Eliécer Salazar López, Hernando Guida Ponce, Modesto Enrique Aguilera Vides, Saray Elena Robayo Bechara, Ana Rogelia Monsalve Álvarez y Gersel Luis Pérez Altamiranda*.

* * *

61. Proyecto de Ley número 293 de 2024 Senado, 102 de 2023 Cámara, por medio de la cual la nación se asocia a la conmemoración de los 500 años de historia del municipio de Dibulla, en el departamento de La Guajira.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *José Vicente Carreño Castro*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la **Gaceta del Congreso** número 1031 de 2023. Ponencia para primer debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 1703 de 2024.

Ponencia para segundo debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 2031 de 2024. Autores: Honorable Senador: *Alfredo Rafael Deluque Zuleta*.

Honorables Representantes *Jorge Alberto Cerchiaro Figueroa, Hernando Guida Ponce, Holmes de Jesús Echeverría de La Rosa y Gersel Luis Pérez Altamiranda*.

* * *

62. Proyecto de Ley número 248 de 2024 Senado, 447 de 2024 Cámara, por medio de la cual se dictan disposiciones para el suministro, intercambio y aprovechamiento de la infraestructura de datos del Estado colombiano (IDEC) y la interoperabilidad de los sistemas de información de las entidades públicas y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Pedro Hernando Flórez Porras*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la **Gaceta del Congreso** número 654 de 2024. Ponencia para primer debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 1917 de 2024.

Ponencia para segundo debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 2055 de 2024.

Autores: Ministro de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, doctor Óscar Mauricio Lizcano Arango.

Honorables Senadores: Julio Alberto Elías Vidal, Alex Xavier Flórez Hernández, Gustavo Adolfo Moreno Hurtado, Pedro Hernando Flórez Porras, Robert Daza Guevara, Antonio José Correa Jiménez, Julio Elías Chagüi Flórez, Sandra Ramírez Lobo Silva, Ómar de Jesús Restrepo Correa, Pablo Catatumbo Torres Victoria y Julián Gallo Cubillos.

Honorables Representantes Julián David López Tenorio, Jaime Raúl Salamanca Torres, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, José Eliécer Salazar López, Cristóbal Caicedo Angulo, Diego Fernando Caicedo Navas, David Alejandro Toro Ramírez, Juliana Aray Franco, Pedro Baracutao García Ospina, Ingrid Marlen Sogamoso Alfonso, Ciro Antonio Rodríguez Pinzón, Hernando González, Alfredo Ape Cuello Baute, Hernando Guida Ponce, Milene Jarava Díaz, Ana Rogelia Monsalve Álvarez, Teresa De Jesús Enríquez Rosero, Jorge Alberto Cerchiaro Figueroa y Fernando David Niño Mendoza.

63. Proyecto de Ley número 139 de 2024
Senado, por medio del cual se ordena la creación de la política pública de ampliación de la oferta de cupos de educación superior y se crea un auxilio de transporte y alimentación para la política de matrícula 0 y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador Gustavo Adolfo Moreno Hurtado.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la **Gaceta del Congreso** número 1338 de 2024.

Ponencia para primer debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 1632 de 2024. Ponencia para segundo debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 2073 de 2024. Autores: Honorables Senadores: Esteban Quintero Cardona, José Vicente Carreño Castro, Andrés Felipe Guerra Hoyos, Paola Andrea Holguín Moreno, Enrique Cabrera Baquero, Josué Alirio Barrera Rodríguez, Honorio Miguel Henríquez Pinedo, Gustavo Adolfo Moreno Hurtado y Julio Alberto Elías Vidal.

Honorables Representantes: Yulieth Andrea Sánchez, Juan Felipe Corzo Álvarez y Juan Espinal.

64. Proyecto de Ley número 25 de 2024
Senado, por lo cual se eleva a Ley de la República el sello compra lo nuestro para promover el consumo de bienes colombianos.
Ponente para Segundo Debate: honorable Senador Miguel Uribe Turbay.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la **Gaceta del Congreso** número 1281 de 2024. Ponencia para primer debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 1715 de 2024. Ponencia para segundo debate publicada en la **Gaceta del Congreso**

número 2134 de 2024. Autora: Honorable Senadora: María Fernanda Cabal Molina.

65. Proyecto de Ley número 74 de 2024
Senado, por medio de la cual se rinde honores a las jugadoras y gestoras del fútbol femenino de Risaralda por su dedicación y excelencia deportiva y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador Paola Andrea Holguín Moreno, Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán y Óscar Mauricio Giraldo Hernández.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la **Gaceta del Congreso** número 1320 de 2024. Ponencia para primer debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 1734 de 2024. Ponencia para segundo debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 2182 de 2024. Autores: Honorable Senadora: Paloma Andrea Holguín Moreno.

Honorable Representante Alejandro García Ríos y Erika Tatiana Sánchez.

66. Proyecto de Ley número 17 de 2023
Senado, por la cual se establece el reconocimiento del tiempo doble en número de semanas cotizadas ante el sistema general de pensiones al personal médico y demás trabajadores de la salud o de apoyo a esta que realizaron la prestación personal de servicios en la atención y mitigación de los efectos derivados de la pandemia Covid-19 entre el 7 de marzo de 2020 y el 6 de marzo de 2021 y que al momento de cumplir con el requisito de ley de la edad, no cuenten con el número mínimo de semanas cotizadas y que el número de semanas faltantes sea igual o inferior de 50 semanas “Ley heroínas y héroes de bata blanca.

Ponentes para Segundo Debate: Honorables Senadores Beatriz Lorena Ríos Cuéllar (coordinadora), Miguel Ángel Pinto Hernández y Ómar Jesús Restrepo Correa.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la **Gaceta del Congreso** número 948 de 2023. Ponencia para primer debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 084 de 2024. Ponencia para segundo debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 1059 de 2024. Autora: Honorable Senadora: Laura Ester Fortich Sánchez.

67. Proyecto de Ley número 114 de 2024
Senado, por medio de la cual se reconoce el carácter de factor salarial a la bonificación judicial de los servidores públicos de la Fiscalía General de la Nación, la rama judicial y la justicia penal militar, la dirección ejecutiva de administración judicial y las direcciones seccionales de la rama judicial.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador Alejandro Carlos Chacón Camargo.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la **Gaceta del Congreso** número 1333 de 2024. Ponencia para primer debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 1641 de 2024. Ponencia para segundo debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 2213 de 2024. Autores: Honorables Senadores: *Alejandro Carlos Chacón Camargo, Germán Alcides Blanco Álvarez, Alejandro Vega Pérez, Jorge Benedetti Martelo, Clara Eugenia López Obregón, Jonathan Pulido Hernández, David Luna Sánchez, Fabio Raúl Amín Sa leme, Juan Carlos García Gómez, Aida Marina Quilcué Vivas, Carlos Fernando Mota Solarte y Ariel Ávila Martínez.*

Honorables Representantes: *Olga Lucía Velásquez Nieto* y otra firma.

68. Proyecto de Ley número 205 de 2024
Senado, por medio de la cual se garantiza la gestión comunitaria del agua y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senadora *Isabel Cristina Zuleta López.*

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la **Gaceta del Congreso** número 1488 de 2024. Ponencia para primer debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 1940 de 2024. Ponencia para segundo debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 2226 de 2024. Autores: Honorables Senadores: *Isabel Cristina Zuleta López, Catalina Pérez Giraldo, Édgar Díaz Contreras, Carlos Alberto Benavides Mora, Gloria Inés Flórez Schneider, Ferney Silva Idrobo, Gustavo Moreno Hurtado, Esmeralda Hernández Silva, Sandra Ramírez Lobo, Antonio Correa Jiménez, Pedro Flórez Porras, Sandra Jaimes Cruz, Alejandro Carlos Chacón, José David Name, Didier Lobo Chinchilla, Martha Isabel Peralta Epieyú, Jahel Quiroga Carrillo y Clara Eugenia López Obregón.*

Honorables Representantes: *Eduard Sarmiento Hidalgo, Andrés Cancimance López, Gabriel Parrado Durán y Alejandro Ocampo Giraldo.*

69. Proyecto de Ley número 70 de 2024
Senado, por medio de la cual se amplía el termino de inactividad para la pérdida del número celular el plan prepago, con el fin de garantizar el derecho de conservar la línea de telefonía móvil.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Carlos Eduardo Guevara Villabón.*

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la **Gaceta del Congreso** número 1319 de 2024. Ponencia para primer debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 1835 de 2024. Ponencia para segundo debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 2228 de 2024. Autores: Honorables Senadores: *Jonathan Ferney Pulido Hernández y Julio Alberto Elías Vidal.*

Honorable Representante: *Marelen Castillo Torres.*

70. Proyecto de Ley número 86 de 2024
Senado, por medio de la cual se declara el 15 de marzo como el día nacional de educación y la inclusión financiera, y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Carlos Eduardo Guevara Villabón.*

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la **Gaceta del Congreso** número 1323 de 2024. Ponencia para primer debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 1835 de 2024.

Ponencia para segundo debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 2228 de 2024. Autores: Honorables Senadores: *Ana Paola Agudelo García, Manuel Antonio Virgüez Piraquive y Carlos Eduardo Guevara Villabón.*

Honorable Representante: *Irma Luz Herrera Rodríguez.*

71. Proyecto de Ley número 167 de 2024
Senado, 056 de 2023 Cámara, por medio de la cual se declara patrimonio cultural inmaterial de la nación el festival internacional de la cultura del departamento de Boyacá”

Ponente para Segundo Debate: honorable Senadora *Soledad Tamayo Tamayo.*

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la **Gaceta del Congreso** número 1022 de 2023. Ponencia para primer debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 1669 de 2024. Ponencia para segundo debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 22 de 2025. Autores: Honorable Representante: *Jaime Raúl Salamanca Torres.*

72. Proyecto de Ley número 159 de 2024
Senado, 068 de 2023 Cámara, por medio de la cual se rinde homenaje y se preserva la memoria del prócer Antonio Amador José Nariño y Álvarez del Casal, al cumplirse 200 años de su muerte en el municipio de Villa de Leyva y se dictan otras disposiciones.

Ponentes para Segundo Debate: honorable Senadores *Iván Leonidas Name Vásquez y Jahel Quiroga Carrillo.*

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la **Gaceta del Congreso** número 1024 de 2023. Ponencia para primer debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 1809 de 2024. Ponencia para segundo debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 2244 de 2024. Autores: Honorable Representante: *Wilmer Castellanos Hernández, Carolina Giraldo, Erika Sánchez, Karina Espinosa, Fernando Niño Mendoza, Gersel Pérez, Álvaro Londoño, Gilma Díaz, Mónica Karina Bocanegra Pantoja, Elizabeth Jang-Pang Díaz y Otras firmas.*

73. Proyecto de Ley número 255 de 2024 Senado, 205 de 2023 Cámara, por medio del cual se establecen lineamientos para la creación e implementación de la política pública de educación para la salud y la vida (EPSV) y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senadora *Norma Hurtado Sánchez*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1293 de 2023. Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1709 de 2024. Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 20 de 2025. Autores: Honorables Senadores: *Norma Hurtado Sánchez* y *Alfredo Rafael Deluque Zuleta* Honorables Representantes: *Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Juan Daniel Peñuela Calvache* y *Wilmer Ramiro Carrillo*.

74. Proyecto de Ley número 35 de 2024 Senado, por medio de la cual se modifica la Ley 1379 de 2010 y se dictan otras disposiciones, con el fin de fortalecer los servicios bibliotecarios nacionales y propender por el acceso universal a la información, la cultura y la educación.
Ponente para Segundo Debate: honorable Senadora *Ana María Castañeda Gómez*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1305 de 2024. Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1716 de 2024. Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 2233 de 2024. Autor: Honorable Senador: *David Luna Sánchez*.

75. Proyecto de Ley número 39 de 2024 Senado, por medio de la cual se modifica el artículo 6° de la Ley 1361 de 2009 y se dictan otras disposiciones - DÍA NACIONAL DE LA FAMILIA. Ponentes para Segundo Debate: Honorables Senadores *Honorio Miguel Henríquez Pinedo* (coordinador) y *Beatriz Lorena Ríos Cuéllar*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1306 de 2024. Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1611 de 2024. Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 08 de 2025.

Autor: Honorable Senador: *Enrique Cabrales Baquero*.

76. Proyecto de Ley número 163 de 2024 Senado, 295 de 2023 Cámara, por medio de la cual se modifica la Ley 1741 de 2014 y se adiciona el municipio de Zipaquirá a la Ley de honores de Gabriel García Márquez.

Ponentes para Segundo Debate: Honorables Senadores *José Luis Pérez Oyuela* (Coordinador) y *Lidio Arturo García Turbay*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1577 de 2023. Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1991 de 2024. Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 144 de 2025. Autores: Honorables Representantes: *Gloria Liliana Rodríguez Valencia* y *Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo*.

77. Proyecto de Ley número 117 de 2024 Senado, 139 de 2023 Cámara, por medio del cual se reconoce a la asociación de trabajadores campesinos del Carare (ATCC) como una organización campesina promotora y defensora de la paz y los derechos humanos en la región del Carare y se dictan otras disposiciones.

Ponentes para Segundo Debate: Honorables Senadores *Gloria Inés Flórez Schneider, Jahel Quiroga Carrillo* e *Iván Cepeda Castro*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1494 de 2023. Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1877 de 2024. Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 208 de 2025. Autores: Honorables Senadores *Ómar de Jesús Restrepo Correa, Julián Gallo Cubillos, Sandra Ramírez Lobo Silva, Pablo Catatumbo Torres Victoria* e *Imelda Daza Cotes*.

Honorables Representantes: *Jairo Reinaldo Cala Suárez, Luis Alberto Albán Urbano, Carlos Alberto Carreño Marín, Germán José Gómez López* y *Pedro Baracutao García Ospina*.

78. Proyecto de Ley número 175 de 2023 Senado, por medio del cual se establecen las condiciones para fortalecer la permanencia estudiantil en las instituciones de educación superior pública y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Alex Xavier Flórez Hernández*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1413 de 2023. Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1659 de 2023. Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 732 de 2024. Autor: Honorables Senadores: *Alex Xavier Flórez Hernández*.

79. Proyecto de Ley número 323 de 2024 Senado, por medio de la cual se aprueba el “estatuto de la conferencia de La Haya de derecho internacional privado”, adoptado en La Haya, el 31 de octubre de 1951, y modificado el 30 de junio de 2005”.

Ponentes para Segundo Debate: Honorables Senadores *Jahel Quiroga Carrillo* (coordinador) y *Gloria Inés Flórez Schneider*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 2009 de 2024. Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 121 de 2025.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 286 de 2025. Autor: Ministro de Relaciones Exteriores, doctor *Luis Gilberto Murillo Urrutia*.

80. Proyecto de Ley número 236 de 2024 Senado, 259 de 2023 Cámara, por medio de la cual se modifica la Ley 1176 de 2007 en lo relacionado con los recursos de agua potable y saneamiento básico del sistema general de participaciones.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Jairo Alberto Castellanos Serrano*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1438 de 2023. Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 2025 de 2024. Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 312 de 2025. Autor: Honorable Representante: *Wilmer Yair Castellanos Hernández*.

81. Proyecto de Ley número 178 de 2024 Senado, 260 de 2023 Cámara, por medio de la cual se adoptan medidas de alivio a obligaciones financieras de pequeños y medianos productores agropecuarios.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senadora *Ana Carolina Espitia Jerez*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1438 de 2023. Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1616 de 2023. Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 362 de 2025. Autor: Honorable Representante: *Wilmer Yair Castellanos Hernández*.

82. Proyecto de Ley número 78 de 2024 Senado, por medio de la cual se crea el programa “Mi Casa en Colombia” dirigido a colombianos residentes en el exterior y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senadora *Ana Paola Agudelo García*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1321 de 2024. Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1706 de 2024.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 347 de 2025. Autores: Honorables Senadores: *Ana Paola Agudelo García*, *Manuel Antonio Virgüez Piraquive* y *Carlos Eduardo Guevara Villabón*.

Honorable Representante: *Irma Luz Herrera Rodríguez*.

83. Proyecto de Ley número 360 de 2024 Senado, por medio de la cual se aprueba el “tratado constitutivo de la comunidad de policías de américa - Ameripol”, suscrito en Brasilia, el 9 de noviembre de 2023 y su “anexo relativo a los privilegios e inmunidades para el funcionamiento de su sede permanente en Bogotá – Colombia”.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *José Luis Pérez Oyuela*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 003 de 2025. Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 237 de 2025.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 384 de 2025. Autores: Secretaria General Encargada de las Funciones del Despacho del Ministro de Relaciones Exteriores, doctora *Paola Andrea Vásquez Restrepo*, Ministro de Defensa Nacional, doctor *Iván Velásquez Gómez*.

84. Proyecto de Ley número 48 de 2024 Senado, por medio del cual se reconoce, promueve y fortalece el sector de la música en Colombia y se dictan otras disposiciones. Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Julio Alberto Elías Vidal*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1308 de 2024. Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1804 de 2024. Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 396 de 2025. Autores: Honorables Senadores *Angélica Lozano Correa*, *Martha Isabel Peralta Epieyú*, *Alejandro Vega Pérez*, *Sandra Ramírez Lobo Silva*, *Julio Alberto Elías Vidal* e *Inti Raúl Asprilla Reyes*.

Honorables Representantes: *Juan Carlos Lozada Vargas*, *Daniel Carvalho Mejía*, *Juan Carlos Vargas Soler*, *César Cristian Gómez Castro*, *Karen Astrith Manrique Olarte*, *Agmeth Escaf Tijerino*, *Leyla Marleny Rincón Trujillo*, *Jairo Reinaldo Cala Suárez*, *Carmen Ramírez Boscán*, *Héctor David Chaparro*, *Mary Anne Andrea Perdomo*, *Duvalier Sánchez Arango*, *Carolina Giraldo Botero*, *Katherine Miranda Peña*, *Alejandro García Ríos*, *Juan Espinal*, *María Fernanda Carrascal*, *Jaime Raúl Salamanca Torres*, *Jennifer Pedraza Sandoval*, *Luis Alberto Albán Urbano* y *Pedro José Suárez Vacca*.

85. Proyecto de Ley número 38 de 2024 Senado, por medio de la cual se declara al río Magdalena, su cuenca, afluentes y desembocadura, como sujeto de derechos y se dictan otras disposiciones.

Ponentes para Segundo Debate: Honorables Senadores *Inti Raúl Asprilla Reyes* (coordinador), *Marcos Daniel Pineda García*, *José David Name Cardozo* y *Didier Lobo Chinchilla*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 951 de 2023.

Ponencia para primer debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 1721 de 2023.

Ponencia para segundo debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 398 de 2025.

Autor: Honorable Senador *Edwing Fabián Díaz Plata*.

* * *

86. Proyecto de Ley número 196 de 2024

Senado, por medio del cual se orienta y establecen los lineamientos para la creación de la política pública de las culturas, las artes y los saberes campesinos y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Robert Daza Guevara*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 1391 de 2024. Ponencia para primer debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 1810 de 2024. Ponencia para segundo debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 421 de 2025. Autores: Honorables Senadores *Robert Daza Guevara*, *Catalina del Socorro Pérez Pérez*, *Esmeralda Hernández Silva*, *Gloria Inés Flórez Schneider*, *María José Pizarro Rodríguez*, *Pablo Catatumbo Torres Victoria*, *Sandra Ramírez Lobo Silva*, *Sandra Yannet Jaimes Cruz*, *Edwing Fabián Díaz Plata*, *Ómar de Jesús Restrepo Correa* y *Carlos Alberto Benavides Mora* Honorables Representantes: *Erick Velasco Burbano*, *Dorina Hernández Palomino*, *Eduard Sarmiento Hidalgo*, *Gabriel Becerra Yáñez*, *Leyla Rincón Trujillo*, *María Fernanda Carrascal* y *Andrés Cancimance López*.

* * *

87. Proyecto de Ley número 77 de 2024

Senado, por medio del cual se crean medidas para la protección, fomento, fortalecimiento, y comercialización del sector de la marroquinería, cuero, calzado textil y de confecciones.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senadora *Karina Espinosa Oliver*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 1321 de 2024. Ponencia para primer debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 1067 de 2024. Ponencia para segundo debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 422 de 2025. Autores: Honorables Senadores *Carlos Eduardo Guevara Villabón*, *Ana Paola Agudelo García* y *Manuel Antonio Virgüez Piraquive*.

Honorable Representante: *Irma Luz Herrera Rodríguez*.

88. Proyecto de Ley número 259 de 2024

Senado, por medio de la cual se establece la licencia de maternidad para las mujeres que presten el servicio militar voluntario.

Ponentes para Segundo Debate: Honorables Senadores *Óscar Mauricio Giraldo Hernández* y *José Vicente Carreño Castro*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 1577 de 2024. Ponencia para primer debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 2246 de 2024. Ponencia para segundo debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 423 de 2025. Autores: Honorables Senadores *Nadia Georgette Blel Scaff*, *Óscar Barreto Quiroga*, *Beatriz Lorena Ríos Cuéllar*, *Karina Espinosa Oliver* y *Norma Hurtado Sánchez*.

* * *

89. Proyecto de Ley número 247 de 2024

Senado, por medio de la cual se adoptan medidas del sensibilización, prevención, protección, reparación y penalización de la violencia de género digital y se dictan otras disposiciones.

Ponentes para Segundo Debate: Honorables Senadores *Clara Eugenia López Obregón*, *Temístocles Ortega Narváez* (coordinadores), *Alfredo Rafael Deluque Zuleta*, *León Fredy Muñoz Lopera*, *Julián Gallo Cubillos*, *Juan Carlos García Gómez*, *Fabio Raúl Amin Saleme* y *Paloma Susana Valencia Laserna*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 1578 de 2024. Ponencia para primer debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 2199 de 2024. Ponencia para segundo debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 397 de 2025. Autores: Honorables Senadores: *Ana María Castañeda Gómez*, *Clara Eugenia López Obregón*, *Laura Ester Fortich Sánchez*, *Marcos Daniel Pineda García*, *Esmeralda Hernández Silva*, *Carlos Benavides Mora*, *José Luis Pérez Oyuela*, *Andrea Padilla Villarraga*, *Julio Elías Vidal Chagüi*, *Jahel Quiroga Carrillo*, *María José Pizarro Rodríguez*, *Norma Hurtado Sánchez*, *Gustavo Moreno Hurtado*, *Diela Benavides Solarte*, *Robert Daza Guevara*, *Angélica Lozano Correa*, *Alfredo Deluque Zuleta*, *Antonio Luis Zabaraín Guevara*, *Edwing Fabián Díaz Plata*, *Sandra Jaimes Cruz*, *David Luna Sánchez*, *Édgar de Jesús Díaz Contreras*, *Jorge Benedetti Martelo*, *Didier Lobo Chinchilla* y *Carlos Fernando Mota Solarte*.

Honorables Representantes: *Ingrid Aguirre Juvinao*, *Jezmi Barraza Arraut*, *Agmeth Escaf Tijerino*, *Gersel Pérez Altamiranda*, *Dolcey Torres Romero*, *Jaime Rodríguez Contreras*, *Etna Támara Argote*, *Álvaro Rueda Caballero*, *Alexandra Vásquez Ochoa*, *Anibal Hoyos Franco*, *Alexánder Guarín Silva*, *Adrián Velasco Burbano*, *Jorge Cerchiaro Figueroa*, *Fernanda Carrascal Rojas*, *Eugenia Lopera Monsalve*, *Marelen Castillo Torres*, *Alejandro García Ríos*, *Carolina Giraldo Botero*, *Karyme Cotes Martínez*, *Heráclito Landínez*

Suárez, Alejandro Toro Ramírez, Juliána Aray Franco, Yenica Acosta Infante, Manuel Cortés Dueñas, Felisa Ramírez Boscán, Leyla Rincón Trujillo, Gloria Arizabaleta Corral, Saray Robayo Bechara, Andrés Cancimance López, Yulieth Andrea Sánchez, Gabriel Parrado Durán, Ferney Aljure Martínez, María Del Mar Pizarro, Reinaldo Cala Suárez, Jennifer Pedraza Sandoval, Germán Rozo Anís, David Racero Mayorca, Juliána López Salazar, Alejandro Ocampo Giraldo, Ayda Pastrana Loaiza y Betsy Pérez Arango.

90. Proyecto de Ley número 30 de 2024 Senado,
por medio de la cual se establecen medidas para la protección del suelo y se dictan otras disposiciones.

Ponentes para Segundo Debate: Honorables Senadores *Inti Raúl Asprilla Reyes* (coordinador) e *Isabel Cristina Zuleta López* y *Andrés Felipe Guerra Hoyos*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 1305 de 2024. Ponencia para primer debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** números 2057, 2104 de 2024.

Ponencia para segundo debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 440 de 2025.

Autor: Honorable Representante: *Duvalier Sánchez Arango*.

91. Proyecto de Ley número 188 de 2024 Senado, 195 de 2024 Senado, Acumulado 240 de 2024 Senado,
por medio de la cual se crea la política pública de educación rural y campesina y se dictan otras disposiciones.

Ponentes para Segundo Debate: Honorables Senadores *Soledad Tamayo Tamayo, Sandra Ramírez Lobo Silva* y *Robert Daza Guevara*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 1388 de 2024. Ponencia para primer debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 211 de 2024.

Ponencia para segundo debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 450 de 2025. Autores: Honorables Senadores: *Soledad Tamayo Tamayo, Marcos Daniel Pineda García, Efraín José Cepeda Sarabia, José Alfredo Marín Lozano, Óscar Barreto Quiroga, Diela Liliana Benavides Solarte, Óscar Mauricio Giraldo Hernández, Nicolás Echeverry Alvarán* y *Laura Ester Fortich Sánchez*.

Honorables Representantes: *Fernando Niño Mendoza, Juan Daniel Peñuela Calvache, Daniel Restrepo Carmona* y *Luis Miguel López Aristizábal*.

92. Proyecto de Ley número 160 de 2024 Senado, 390 de 2024 Cámara,
por medio de la cual la nación y el Congreso de Colombia se vinculan a la conmemoración de los 100 años de fundación del municipio de Mistrató, en el departamento de Risaralda, rinden homenaje a sus habitantes y se dictan otras disposiciones.

Ponentes para Segundo Debate: Honorables Senadores *Óscar Mauricio Giraldo Hernández* (coordinador) y *Lidio Arturo García Turbay* y *Nicolás Echeverry Alvarán*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 253 de 2024. Ponencia para primer debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 1990 de 2024. Ponencia para segundo debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 452 de 2025. Autor: Honorable Representante: *Aníbal Gustavo Hoyos Franco*.

93. Proyecto de Ley número 166 de 2024 Senado, 315 de 2023 Cámara,
por medio de la cual la nación rinde público homenaje al tecnológico de artes Débora Arango “institución redefinida” por el trabajo que realiza en la formación de artistas y creadores, para preservar el legado de la pintora expresionista y acuarelista colombiana Débora Arango Pérez y se autoriza financiar proyectos de dotación y actualización de la infraestructura tecnológica.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senadora *Gloria Inés Flórez Schneider*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 1735 de 2023. Ponencia para primer debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 1691 de 2024. Ponencia para segundo debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 453 de 2025.

Autores: Honorable Senadora: *Beatriz Lorena Ríos Cuéllar*.

Honorables Representantes: *Julián Peinado Ramírez, Daniel Carvalho Mejía, Carlos Alberto Carreño Marín* y *Luis Carlos Ochoa Tobón*.

94. Proyecto de Ley número 81 de 2024 Senado,
por la cual se establece el acceso de independientes y/o contratistas a la cuota monetaria del subsidio familiar y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senadora *Ana Paola Agudelo García*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 1322 de 2024. Ponencia para primer debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 1702 de 2024.

Fe de erratas publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 293 de 2025.

Ponencia para segundo debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 454 de 2025.

Autores: Honorables Senadores: *Ana Paola Agudelo García, Manuel Antonio Virgüez Piraquive* y *Carlos Eduardo Guevara Villabón*.

Honorables Representantes: *Irma Luz Herrera Rodríguez*.

95. Proyecto de Ley número 339 de 2024 Senado, 370 de 2024 Cámara, por medio de la cual se institucionaliza el programa casa Colombia, se fortalecen las expresiones de las culturas, las artes, los saberes, la memoria histórica y la identidad colombiana en el exterior, se modifica la Ley 397 de 1997 y se dictan otras disposiciones.

Ponentes para Segundo Debate: Honorables Senadores *Alex Xavier Flórez Hernández* y *Robert Daza Guevara*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la **Gaceta del Congreso** número 114 de 2024. Ponencia para primer debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 248 de 2025. Ponencia para segundo debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 467 de 2025. Autores: Honorables Representantes: *Carmen Felisa Ramírez Boscán, Gabriel Ernesto Parrado Durán, Jorge Andrés Cancimance López, Mary Anne Andrea Perdomo, Alirio Uribe Muñoz, Ermes Evelio Pete Vivasetna Támara Argote Calderón, David Alejandro Toro Ramírez, Luis Alberto Albán Urbano, José Octavio Cardona León, Leyla Marleny Rincón Trujillo, Norman David Bañol Álvarez y Gabriel Becerra Yáñez.*

96. Proyecto de Ley número 29 de 2023 Senado, por medio de la cual se incentiva a las instituciones educativas a promover espacios de formación en materia de ética ciudadana, respeto a la Ley, buen uso y cuidado de los recursos públicos, para la educación media, y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Alex Flórez Hernández*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la **Gaceta del Congreso** número 950 de 2023. Ponencia para primer debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 1572 de 2023. Ponencia para segundo debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 467 de 2025. Autor: Honorable Senador: *Edwing Fabián Díaz Plata*.

97. Proyecto de Ley número 72 de 2024 Senado, por medio del cual se establece un descuento en la tarifa ordinaria del servicio público de transporte a quienes prestan servicio militar obligatorio.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Óscar Mauricio Giraldo Hernández*. Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la **Gaceta del Congreso** número 1320 de 2024. Ponencia para primer debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 2246 de 2024. Ponencia para segundo debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 469 de 2025. Autores: Honorables Senadores: *Jonathan Ferney Pulido Hernández y Julio Alberto Elías Vidal*.

Honorable Representante: *Marelen Castillo Torres*.

98. Proyecto de Ley número 104 de 2024 Senado, por medio de la cual se fortalece la capacitación en el acceso al crédito en el sector agropecuario y se dictan otras disposiciones. Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Inti Raúl Asprilla Reyes*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la **Gaceta del Congreso** número 1331 de 2024. Ponencia para primer debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 2057 de 2024. Ponencia para segundo debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 504 de 2025. Autor: Honorable Senador *Edwing Fabián Díaz Plata*.

99. Proyecto de Ley número 292 de 2024 Senado, por medio de la cual se establecen medidas para dignificar el periodo de vida de las personas diagnosticadas con esclerosis lateral amiotrófica y otras enfermedades catalogadas como huérfanas y se dictan otras disposiciones - Ley muévete por mí.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senadora *Nadia Georgette Blel Scaff*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la **Gaceta del Congreso** número 1811 de 2024. Ponencia para primer debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 2010 de 2024. Ponencia para segundo debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 505 de 2025. Autores: Honorables Senadores *Pedro Hernando Flórez Porras, Nadia Georgette Blel Scaff y Julio Alberto Elías Vidal*.

100. Proyecto de Ley número 254 de 2024 Senado, por medio de la cual se aprueba la “Convención conjunta sobre seguridad en la gestión del combustible gastado y sobre seguridad en la gestión de desechos radioactivos” aprobada en Viena el 5 de septiembre de 1997.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la **Gaceta del Congreso** número 1580 de 2024. Ponencia para primer debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 2206 de 2024.

Ponencia para segundo debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 506 de 2025.

Autores: Ministros de: Relaciones Exteriores, doctor *Luis Gilberto Murillo Urrutia*, Minas y Energía, doctor *Andrés Camacho Morales*.

101. Proyecto de Ley número 249 de 2024 Senado, 400 de 2024 Cámara, por medio de la cual se establece la gratuidad de los programas de formación complementaria de las escuelas normales superiores y se dictan otras disposiciones

Ponente para Segundo Debate: honorable Senadora *Imelda Daza Cotes*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 257 de 2024. Ponencia para primer debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 145 de 2025. Ponencia para segundo debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 517 de 2025. Autores: Honorables Representantes: *Álvaro Leonel Rueda Caballero, Germán Rogelio Rozo Anís, Hugo Alfonso Archila Suárez, Gloria Liliana Rodríguez Valencia, Carolina Giraldo Botero, Olga Lucia Velásquez Nieto, Carlos Arturo Vallejo Beltrán, Cristian Danilo Avendaño Fino, Leonardo de Jesús Gallego Arroyave, Mónica Karina Bocanegra Pantoja, Flora Perdomo Andrade, Óscar Leónardo Villamizar Meneses, Dolcey Óscar Torres Romero, Álvaro Henry Monedero Rivera, Gilma Díaz Arias, Piedad Correal Rubiano, Carlos Felipe Quintero Ovalle, Luis Miguel López Aristizábal, Astrid Sánchez Montes De Oca, José Octavio Cardona León, Kelyn Johana González Duarte, Héctor David Chaparro Chaparro, Karyme Adrana Cotes Martínez, María Eugenia Lopera Monsalve, Karen Astrith Manrique Olarte, Heráclito Landínez Suárez, Catherine Juvinao Clavijo, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval, Julián David López Tenorio, Daniel Carvalho Mejía, Julia Miranda Londoño, Gabriel Ernesto Parrado Durán*

102. Proyecto de Ley número 335 de 2024
Senado, por la cual se eliminan barreras para acceder al beneficio de excepción de las medidas de pico y placa para personas con discapacidad y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senadora *Soledad Tamayo Tamayo*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 2201 de 2024. Ponencia para primer debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 21 de 2025. Ponencia para segundo debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 524 de 2025. Autores: Honorables Senadores: *Ana Carolina Espitia Jerez, Laura Ester Fortich Sánchez, Carlos Julio González Villa, Liliana Benavides Solarte y Soledad Tamayo Tamayo*.

Honorables Representantes: *Wilmer Castellanos Hernández, Jaime Raúl Salamanca Torres y Liliana Rodríguez Valencia*.

103. Proyecto de Ley número 317 de 2024
Senado, por medio de la cual la nación y el Congreso de Colombia se vinculan a la conmemoración de los 130 años de creación del cuerpo oficial de bomberos de Bogotá, se autoriza al Banco de la República para emitir en el territorio nacional una moneda de curso legal con fines conmemorativos o numismáticos y se dictan otras disposiciones.

Ponentes para Segundo Debate: Honorables Senadores *Paola Andrea Holguín Moreno y José Vicente Carreño Castro*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 2008 de 2024. Ponencia para primer debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 2235 de 2024. Ponencia para segundo debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 532 de 2025. Autor: Honorable Senador: *Enrique Cabrales Baquero*

104. Proyecto de Ley número 231 de 2024
Senado, por medio de la cual se declara el día del bombero en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones.

Ponentes para Segundo Debate: Honorables Senadores *Paola Andrea Holguín Moreno y José Vicente Carreño Castro*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 1721 de 2024. Ponencia para primer debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 2235 de 2024. Ponencia para segundo debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 532 de 2025. Autores: Honorables Senadores: *Yenny Esperanza Roza Zambrano, Jonathan Ferney Pulido Hernández, Enrique Cabrales Baquero, Carlos Manuel Meisel Vergara, Josué Alirio Barrera Rodríguez y Esteban Quintero Cardona*.

105. Proyecto de Ley número 177 de 2024
Senado, 242 de 2023 Cámara, por medio del cual la nación rinde homenaje público y se vincula a la celebración del cincuentavo aniversario de funcionamiento de la maestría en historia de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia en Tunja y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Manuel Antonio Virgüez Piraquive*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 1347 de 2023. Ponencia para primer debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 1734 de 2024. Ponencia para segundo debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 523 de 2025. Autores: Honorable Senadora: *Ana Carolina Espitia Jerez*.

Honorables Representantes: *Wilmer Yair Castellanos Hernández y Jaime Raúl Salamanca Torres*.

106. Proyecto de Ley número 94 de 2024
Senado, por medio de la cual se incentiva la cultura, a los artistas y a los artesanos en Colombia mediante la creación del programa “Arte al Parque” y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Guido Echeverry Piedrahíta*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 1325 de 2024. Ponencia para primer debate publicada en la ***Gaceta***

del Congreso número 1805 de 2024. Ponencia para segundo debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 548 de 2025. Autores: Honorables Senadores: *Edwing Fabián Díaz Plata, Guido Echeverri Piedrahíta, Ana Paola Agudelo y Robert Daza Guevara.*

Honorable Representante: *Jaime Raúl Salamanca.*

* * *

107. Proyecto de Ley número 214 de 2024 Senado, por medio de la cual se prohíbe el inicio de la jornada escolar antes de las 7:00 a. m., y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Guido Echeverry Piedrahíta.*

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 1556 de 2024. Ponencia para primer debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 2004 de 2024. Ponencia para segundo debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 547 de 2025. Autores: Honorables Senadores: *Alejandro Carlos Chacón Camargo, Germán Alcides Blanco Álvarez, Alfredo Rafael Deluque Zuleta, Jonathan Ferney Pulido Hernández, Efraín José Cepeda Sarabia, Alejandro Alberto Vega Pérez, Mauricio Gómez Amín, Beatriz Lorena Ríos Cuéllar, Claudia Pérez Giraldo, Antonio José Correa Jiménez, John Jairo Roldán Avendaño, Fabio Raúl Amín Saleme, Miguel Ángel Pinto Hernández, Ariel Ávila Martínez, Juan Carlos García Gómez, Guido Echeverri Piedrahíta y Jairo Alberto Castellanos Serrano.*

Honorables Representantes: *Elizabeth Jay-Pang, Wilmer Yesid Guerrero, Karina Bocanegra Pantoja, Julián Peinado Ramírez, Dolcey Torres Romero, Rogelio Roza Anís, Carlos Ardila Espinosa, Gilma Díaz Arias, Hugo Archila Suárez, Carlos Alberto Palacios Mosquera, Kelyn Johana González Duarte, José Octavio Cardona, César Cristian Gómez, Bibiana Aristizábal Saleg, Silvio Carrasquilla Torres, Gustavo Hoyos Franco, Luis Carlos Ochoa Tobón y Juan Diego Echavarría.*

* * *

108. Proyecto de Acto Legislativo número 27 de 2025 Senado, por el cual se modifica el artículo 187 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones.

PRIMERA VUELTA

Ponente para Segundo Debate: honorable Senadora *María José Pizarro Rodríguez.*

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 017 de 2025. Ponencia para primer debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 249 de 2025.

Ponencia para segundo debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 553 de 2025. Autores: Honorables Senadores: *Iván Cepeda Castro, Humberto de La Calle Lombana, Mauricio Gómez Amín, Esmeralda Hernández Silva, Gloria Inés*

Flórez Schneider, Aída Yolanda Avella Esquivel, Martha Isabel Peralta Epieyú, María José Pizarro Rodríguez, Sandra Ramírez Lobo Silva, Robert Daza Guevara, Jahel Quiroga Carrillo, Isabel Cristina Zuleta, Antonio José Correa Jiménez, Fabián Díaz Plata, Ariel Ávila Martínez, Julián Gallo Cubillos, Pablo Catatumbo Torres Victoria, Imelda Daza Cotes, Ómar de Jesús Restrepo Correa, Wilson Neber Arias Castillo, Clara Eugenia López Obregón, Inti Raúl Asprilla Reyes, Carlos Alberto Benavides Mora, Sonia Shirley Bernal Sánchez, Sandra Jaimes Cruz y David Luna Sánchez.

Honorables Representantes: *Gabriel Becerra Yáñez, Heráclito Landínez Suárez, Carolina Giraldo Botero, María Fernanda Carrascal, Támara Argote Calderón, Alejandro Toro Ramírez, Juan Pablo Salazar Rivera, David Racero Mayorca, Jennifer Pedraza Sandoval, Alirio Uribe Muñoz, Gildardo Silva Molina, Ingrid Johana Aguirre Juvinao, Norman David Bañol Álvarez, Pedro Baracutao García Ospina, Carlos Alberto Carreño Marín, Jairo Reinaldo Cala Suárez, Luis Alberto Albán Urbano, Germán José Gómez López, Dorina Hernández Palomino, Gloria Arizabaleta Corral, Ermes Evelio Pete Vivas, Pedro José Suárez Vacca, Alejandro Ocampo Giraldo, Agmeth Escaf Tijerino, Carmen Elisa Ramírez Boscón, Martha Lisbeth Alfonso Jurado, Alex Xavier Flórez Hernández, Alfredo Mondragón Garzón, Andrés Cancimance López, Julio César Estrada Cordero y María del Mar Pizarro.*

* * *

109. Proyecto de Ley número 164 de 2024 Senado, 388 de 2024 Cámara, por medio de la cual la nación se asocia a la conmemoración de los 432 años de la fundación del municipio de Fusagasugá conocido como la Ciudad Jardín de Colombia en el departamento de Cundinamarca, rinde homenaje a sus habitantes y dicta otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Jahel Quiroga Carrillo.*

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 252 de 2024. Ponencia para primer debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 2210 de 2024. Ponencia para segundo debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 548 de 2025. Autor: Honorable Representante: *Julio Roberto Salazar Perdomo.*

* * *

110. Proyecto de Ley número 296 de 2024 Senado, 134 de 2023 Cámara, por la cual se modifica la Ley 2132 del 2021 para fortalecer la conmemoración del día nacional de la niñez y la adolescencia indígena y el orgullo por sus saberes ancestrales y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Jahel Quiroga Carrillo.*

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1133 de 2023. Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1916 de 2024. Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 453 de 2025. Autores: Honorables Representantes: *Erika Tatiana Sánchez Pinto, Wilder Iberson Escobar Ortiz, Elizabeth Jay-Pang Díaz, Juan Diego Muñoz Cabrera, Teresa de Jesús Enríquez Rosero, Karen Astrith Manrique Olarte, Edinson Vladimir Olaya Mancipe, Olga Lucía Velásquez Nieto, Holmes de Jesús Echeverría de La Rosa, Leónor María Palencia Vega, Pedro Baracutao García Ospina, Ermes Evelio Pete Vivas, Norman David Bañol Álvarez, Gabriel Ernesto Parrado Durán, Astrid Sánchez Montes de Oca, Haiver Rincón Gutiérrez y Jorge Rodrigo Tovar Vélez.*

* * *

111. Proyecto de Ley número 228 de 2024
Senado, 401 de 2024 Cámara, por medio de la cual la nación y el Congreso de la República rinden Público homenaje al municipio del Socorro –departamento de Santander– como pionero de la libertad, se realiza reconocimiento a las acciones.

Ponentes para Segundo Debate: Honorables Senadores *Gloria Inés Flórez Schneider* y *José Luis Pérez Oyuela*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 299 de 2024. Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 2245 de 2024. Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 572 de 2025. Autora: Honorable Representante: *Mary Anne Andrea Perdomo*.

V

Lo que propongan los honorables Senadores

VI

Negocios sustanciados por la Presidencia

EL Presidente,

EFRAÍN JOSÉ CEPEDA SARABIA.

El Segundo Vicepresidente,

JOSUÉ ALIRIO BARRERA RODRÍGUEZ.

Secretario General,

DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura las proposiciones presentadas al orden del día.

Por Secretaría se da lectura a la proposición modificatoria al orden del día, presentada por la honorable Senadora *Aída Yolanda Avella Esquivel*.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora *Aída Yolanda Avella Esquivel*.

Palabras de la honorable Senadora *Aída Yolanda Avella Esquivel*.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Aída Yolanda Avella Esquivel:

Muchas gracias señor Presidente. Por tercera vez estoy solicitando que el proyecto de ley, pues que tiene que ver con la delimitación y con una política de Estado sobre los lagos, las lagunas, las ciénagas, los humedales pues pueda hacer su último trámite en el Congreso de la República. Y, el segundo señor Presidente, se refiere a la Guajira, es que no podemos seguir teniendo unos proyectos eh que en la Guajira no marcha, por ejemplo, estamos en Manaure se trata de crear trabajo en la Guajira está de 58, pero es que no se mueve, no se mueve en todas estas sesiones y yo creo que si hay algún departamento en el cual hay que crear trabajo es en el departamento de la Guajira. Por eso, estamos solicitando se tengan en cuenta estas posibilidades de cambio y efectivamente, señor Presidente, yo creo que hay algunos proyectos que siempre nos colocan por allá después de los puestos 20 y 30 que hacen, además, parte de no solamente cuestiones de carácter de crear trabajo y demás sino de protección de este país. Muchas gracias Presidente. **El Segundo Vicepresidente de la Corporación, quien preside la sesión, honorable Senador Josué Alirio Barrera Rodríguez, manifiesta:**

Ya se leyeron, ¿sí?, las dos, hay una imprecisión que ya el Secretario la va a manifestar. Por favor Secretario leer cuál es la impresión que encontró en la proposición.

El Secretario de la Corporación, doctor Diego Alejandro González González, informa: Para solicitarle la aclaración a la Senadora Aída, en la primera proposición que solicita el cambio de él que está ubicado en el puesto 17 al turno tercero, el 17 es el acuerdo con Turquía que no corresponde al mismo proyecto.

En ese caso estaría en el puesto 15, entonces la, modificando, pues digamos corrigiendo eso sería la proposición para pasar del puesto 15 al puesto tercero y del puesto 58 al puesto quinto señor Presidente, haciendo esa precisión.

El Segundo Vicepresidente de la Corporación, quien preside la sesión, honorable Senador Josué Alirio Barrera Rodríguez, manifiesta:

Entonces vamos a votar las dos proposiciones en un solo bloque para avanzar, hay dos proposiciones se van a votar la dos de una vez, abra registro señor Secretario.

El Secretario de la Corporación, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Honorable Senador con el sí se aprueban las dos proposiciones de la Senadora Aída, con el no, se niegan; está abierto el registro señora Presidente.

Me, me explican los ingenieros que aparece en blanco, pero que pueden votar y aquí aparecerá el voto.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria las proposiciones de modificación al orden del día presentadas por la honorable Senadora *Aída Yolanda Avella Esquivel* y, cerrada su discusión, abre

la votación e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el Sí: 24

Por el No: 35

TOTAL: 59 Votos

Votación Nominal a las Proposiciones de Modificación del orden del día Presentadas por la honorable Senadora Aída Yolanda Avella Esquivel.

Honorables Senadores

Por el Sí

- Arias Castillo Wilson Neber
- Asprilla Reyes Inti Raúl
- Avella Esquivel Aída Yolanda
- Bedoya Pérez Sor Berenice
- Daza Cotes Imelda
- Díaz Contreras Édgar de Jesús
- Díaz Plata Edwin Fabián
- Estrada Cordero Julio César
- González Villa Carlos Julio
- Guevara Villabón Carlos Eduardo
- Hernández Silva Yuly Esmeralda
- Jaimes Cruz Sandra Janeth
- López Obregón Clara Eugenia
- Muñoz Lopera León Fredy
- Peralta Epieyú Martha Isabel
- Pérez Pérez Catalina del Socorro
- Pizarro Rodríguez María José
- Quilcué Vivas Aída Marina
- Quiroga Carrillo Jael
- Ramírez Lobo Silva Sandra
- Restrepo Correa Ómar de Jesús
- Silva Idrobo Ferney
- Virgüez Piraquive Manuel Antonio
- Zuleta López Isabel Cristina.

06.V.2025.

Votación Nominal a las Proposiciones de Modificación del orden del día Presentada por la honorable Senadora Aída Yolanda Avella Esquivel.

Honorables Senadores

Por el No

- Amín Saleme Fabio Raúl
- Andrade Serrano Esperanza
- Barrera Rodríguez Josué Alirio
- Barreto Quiroga Óscar
- Benavides Solarte Diela Liliana
- Bitar Castilla Liliana Esther
- Cabal Molina María Fernanda
- Carreño Castro José Vicente

- Castañeda Gómez Ana María
 - Durán Barrera Jaime Enrique
 - Echeverri Piedrahíta Guido
 - Echeverry Alvarán Nicolas Albeiro
 - Espinosa Oliver Karina
 - Espitia Jerez Ana Carolina
 - Gallo Maya Juan Pablo
 - Garcés Rojas Juan Carlos
 - Giraldo Hernández Óscar Mauricio
 - Gómez Amín Mauricio
 - Henríquez Pinedo Honorio Miguel
 - Holguín Moreno Paola Andrea
 - Hurtado Sánchez Norma
 - Lobo Chinchilla Dídier
 - Lozano Correa Angélica Lisbeth
 - Merheg Marún Juan Samy
 - Motoa Solarte Carlos Fernando
 - Ortega Narváez Temístocles
 - Pineda García Marcos Daniel
 - Pinto Hernández Miguel Ángel
 - Pulido Hernández Jonathan Ferney
 - Riascos Riascos Paulino
 - Ríos Cuéllar Beatriz Lorena
 - Roldán Avendaño John Jairo
 - Tamayo Tamayo Soledad
 - Trujillo González Carlos Andrés
 - Zabaraín Guevara Antonio Luis
- 06.V.2025.

En consecuencia, han sido negadas las proposiciones de modificación al orden del día presentadas por la honorable Senadora Aída Yolanda Avella Esquivel.

Bogotá, D.C., 6 de mayo de 2025

Señores

Diego Alejandro González
Secretario General
Senado de la República

Efraín Cepeda Sarabia
Presidente
Senado de la República

NEGADO
06.V.2025

PROPOSICIÓN

De conformidad con lo establecido en el Artículo 81 de la Ley 5 de 1992, respetuosamente solicito a la Plenaria del Senado de la República que, en la sesión del día de hoy, se modifique el orden del día, en lo que respecta al punto V, y que pase el Proyecto de Ley número 259 de 2024 Senado – 399 de 2024 Cámara: “Por medio del cual se establecen mecanismos para el salvamento, capitalización y reactivación empresarial de las salinas marítimas de manauere - sama Ltda” ubicado en el numeral 58 al turno 5.

Atentamente,

Aída Esquivel
AIDA AVELLA ESQUIVEL
Senadora de la República de Colombia
Pacto Histórico – Unión Patriótica

06.V.2025

Bogotá, D.C., 6 de mayo de 2025

Señores

Diego Alejandro González
Secretario General
Senado de la República

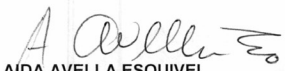
Efraín Cepeda Sarabia
Presidente
Senado de la República

NEGADO
06.V.2025

PROPOSICIÓN

De conformidad con lo establecido en el Artículo 81 de la Ley 5 de 1992, respetuosamente solicito a la Plenaria del Senado de la República que, en la sesión del día de hoy, se modifique el orden del día, en lo que respecta al punto V, y que pase el Proyecto de Ley número 241 de 2024 Senado: "Por medio del cual se adopta una política de estado para ordenar la delimitación, recuperación, restauración y ordenamiento ambiental y agrario de los lagos, lagunas, ciénagas, playones y sabanas comunales" ubicado en el numeral 17 al turno 3.

Atentamente,


AIDA AVELLA ESQUIVEL
Senadora de la República de Colombia
Pacto Histórico – Unión Patriótica


06.V.2025

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Edwing Fabián Díaz Plata.

Palabras del honorable Senador Edwing Fabián Díaz Plata.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Edwing Fabián Díaz Plata:

Gracias Presidente, la moción de orden va en este sentido y, por supuesto, sabiendo que usted Presidente se encuentra impedido, es a la Mesa Directiva y por supuesto al Secretario que nos puede dar razón; sobre qué pasó o qué ha pasado con el informe de la Comisión Accidental que debe rendir en torno a la apelación que se presentó. Lo que nosotros hemos visto es una dilación premeditada para evitar que la reforma laboral la cual no se ha archivado, sino su estado actual es en apelación, se termine archivando, se termine hundiendo por tiempos, toda vez que si prospera la apelación este proyecto que en su momento fue archivado en la Comisión Séptima de Senado reviviría en otra Comisión Constitucional y de esta forma podríamos nosotros adelantar el trámite.

No sabemos qué ha pasado, cuándo la semana pasada el Senador Ariel radicó el informe para que de esta forma se sometiera a consideración; hay que tener presente que la Comisión Accidental sus integrantes pueden radicar uno u otro informe, el coordinador no puede de forma deliberada dilatar y dilatar la presentación del informe, los que integran pueden radicar un informe como se hace en las ponencias de los proyectos de ley. Unos radican ponencia positiva, otro radica ponencia negativa y es el pleno, la comisión la que termina decidiendo de un lado o del otro, pero no podemos permitir que la dilación y la dilación sea la que termine archivando el proyecto, el Senado debe pronunciarse, el Senado debe votar la apelación bien sea favorable o negativa, no dilatar la decisión. Gracias Presidente.

El Segundo Vicepresidente de la Corporación, quien preside la sesión, honorable Senador Josué Alirio Barrera Rodríguez, manifiesta:

Senador es una constancia lo que deja y, yo les aclaro de que me encuentro impedido por cuanto era de la Comisión Séptima y le corresponde al señor Presidente del Senado.

Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Presidente con todo cariño y respeto a nuestros compañeros y a su señoría, se está haciendo costumbre citación 2 de la tarde son las 4:29 y no hemos iniciado ni siquiera la sesión ni la votación del orden del día Presidente. Por favor eso ya ha sido establecido, se configura el *quorum* decisorio y empezamos con el trámite legislativo que corresponde. Gracias Presidente.

Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador Inti Raúl Asprilla Reyes:

Presidente, primero la aclaración estamos discutiendo el orden del día y aunque no tengo acá al Senador Efraín Cepeda, yo sí le quiero decir; yo no necesito ni nosotros necesitamos carticas en tono de prosa, lo que necesitamos por parte de la Mesa Directiva es que el ejerza sus funciones y acá estamos diciendo que en lo que tiene que ver con la apelación de la reforma laboral ustedes Mesa Directiva que está compuesta por usted Senador Alirio y por el Senador Efraín Cepeda, pues nos debe una razón qué va a pasar y en ese orden de ideas cuando discutimos el orden del día tenemos todo el derecho a decir que se le está haciendo conejo a la apelación de la reforma laboral.

Y, que el Presidente en vez de escribir carticas lo que debe de rendir un informe a la Plenaria y a la ciudadanía sobre sus funciones. Gracias.

El Segundo Vicepresidente de la Corporación, quien preside la sesión, honorable Senador Josué Alirio Barrera Rodríguez, manifiesta:

Senador nuevamente le informo que, yo estoy impedido por cuanto soy de la Comisión Séptima y el Senador Fabián lo conoce; ya una vez llegue el Senador Efraín, se le comunicará frente al tema.

La Presidencia indica a la secretaría continuar con el siguiente punto del orden del día.

II

Himno Nacional de la República de Colombia

En cumplimiento de la Proposición número 120 A, presentada por el honorable Senador Germán Alcides Blanco Álvarez y otros honorables Senadores, se procede a reproducir, entonar el Himno Nacional de la República de Colombia.

La Presidencia indica a la secretaría continuar con el siguiente punto del orden del día.

III

Anuncio de proyectos

Por instrucciones de la Presidencia y, de conformidad con el Acto Legislativo 01 de 2003, por Secretaría se anuncian los proyectos que se discutirán y aprobarán en la próxima sesión.

Anuncio de proyectos, con su venia me permito realizar los anuncios de los proyectos.

Con informe de conciliación:

- **Proyecto de Ley número 166 de 2023 Senado, 373 de 2024 Cámara:** *por la cual se autoriza al Banco de la República para emitir en el territorio colombiano una especie monetaria de curso legal con fines conmemorativos o numismáticos para los veteranos de la Fuerza Pública.*
- **Proyecto de Ley número 129 de 2024 Senado-434 de 2024 Cámara,** *por medio de la cual la Nación y el Congreso de la República rinden homenaje y se vinculan a la celebración de los 230 años de la fundación del municipio de Barbosa, en el departamento de Antioquia y se dictan otras disposiciones.*
- **Proyecto de Ley número 280 de 2024 Senado, 199 de 2023 Cámara,** *por medio de la cual se exalta al municipio de Sáchica, departamento de Boyacá, como territorio de conservación, investigación y divulgación del patrimonio geológico, paleontológico, arqueológico y cultural de la Nación y se dictan otras disposiciones.*
- **Proyecto de Ley número 168 de 2024 Senado, 073 de 2023 Cámara,** *por medio de la cual se incorporan los humedales al sistema nacional de gestión del riesgo de desastres y al sistema nacional de cambio climático en su componente de adaptación, se adoptan mecanismos en las cuencas hidrográficas y se dictan otras disposiciones”.*
- **Proyecto de Acto Legislativo número 17 de 2024 Senado, 435 de 2024 Cámara,** *por medio del cual se modifica el artículo 107 y 108 de la Constitución Política de Colombia. Proyecto de Acto Legislativo número 027 de 2025 Senado,* *por el cual se modifica el artículo 187 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones.*
- **Proyecto de Ley número 10 de 2023 Senado,** *por la cual se crea la Agencia Nacional de Seguridad Digital y se fijan algunas competencias específicas.*
- **Proyecto de Ley número 17 de 2023 Senado,** *por la cual se establece el reconocimiento del tiempo doble en número de semanas cotizadas ante el sistema general de pensiones al personal médico y demás trabajadores de la salud o de apoyo a esta que realizaron la prestación personal de servicios en la atención y mitigación de los efectos derivados de la pandemia Covid-19 entre el 7 de marzo de 2020 y el 6 de marzo de 2021 y que al momento de cumplir con el requisito de Ley de la edad, no cuenten con el número mínimo de semanas cotizadas y que el número de semanas faltantes sea igual o inferior de 50 semanas “Ley heroínas y héroes de bata blanca”.*
- **Proyecto de Ley número 179 de 2024 Senado, 026 de 2023 Cámara,** *por medio de la cual se declara, reconoce y exalta como patrimonio cultural inmaterial de la Nación el festival de música campesina de Floridablanca, Santander y todas sus manifestaciones culturales, en reconocimiento del Estado a sus protagonistas y portadores”.*
- **Proyecto de Ley número 245 de 2024 Senado, 027 de 2023 Cámara,** *por medio de la cual se declara patrimonio cultural inmaterial de la Nación el concurso nacional de duetos ciudad Floridablanca – “Hermanos Martínez” y todas sus manifestaciones culturales.*
- **Proyecto de Ley número 28 de 2023 Senado,** *por la cual se establecen lineamientos para la donación de artículos aprehendidos, decomisados o abandonados por la dirección de impuestos y aduanas nacionales (DIAN) al instituto colombiano de bienestar familiar (ICBF), y se dictan otras disposiciones.*
- **Proyecto de Ley número 29 de 2023 Senado,** *por medio de la cual se incentiva a las instituciones educativas a promover espacios de formación en materia de ética ciudadana, respeto a la Ley, buen uso y cuidado de los recursos públicos, para la educación media, y se dictan otras disposiciones.*
- **Proyecto de Ley orgánica número 37 de 2023 Senado, Acumulado con el proyecto de Ley número 90 de 2023 Senado,** *por medio de la cual se crean lineamientos para la fijación de tarifas, incrementos anuales y distancias mínimas correspondientes a los peajes en la infraestructura de transporte a cargo de la Nación y de las entidades territoriales.*
- **Proyecto de Ley número 38 de 2024 Senado,** *por medio de la cual se declara al río Magdalena, su cuenca, afluentes y desembocadura, como sujeto de derechos y se dictan otras disposiciones.*
- **Proyecto de Ley número 44 de 2023 Senado:** *“No más abusos a las motos”.*
- **Proyecto de Ley número 291 de 2024 Senado, 055 de 2023 Cámara,** *por medio de la cual se modifica el artículo 236 del Código Sustantivo del Trabajo y se dictan otras disposiciones.*
- **Proyecto de Ley número 167 de 2024 Senado, 056 de 2023 Cámara,** *por medio de la cual se declara patrimonio cultural inmaterial de la Nación el festival internacional de la cultura del departamento de Boyacá.*

- **Proyecto de Ley número 59 de 2023 Senado**, por medio de la cual se establecen los lineamientos de política pública para el desarrollo, uso e implementación de inteligencia artificial y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 244 de 2024 Senado – 067 de 2023 Cámara**, por medio de la cual se establece el galardón “Simona Amaya” por su sacrificio, valentía, honor y arrojo, que contribuyeron en la campaña libertadora y se dictan otras disposiciones”.
- **Proyecto de Ley número 159 de 2024 Senado - 068 de 2023 Cámara**, por medio de la cual se rinde homenaje y se preserva la memoria del prócer Antonio Amador José Nariño y Álvarez del Casal, al cumplirse 200 años de su muerte en el municipio de Villa de Leyva y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 72 de 2023 Senado**, por medio de la cual se garantiza la realización de trámites de tránsito terrestre para presuntos infractores de normas de tránsito detectados a través de sistemas automáticos, semiautomáticos y otros medios tecnológicos.
- **Proyecto de Ley número 73 de 2023 Senado**, por el cual se fortalece la red nacional de bibliotecas públicas, se modifica la Ley general de cultura, se crea el programa leo lectura para la paz y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 74 de 2023 Senado**, por la cual se garantiza el pluralismo informativo y se prohíben las cláusulas de exclusividad en el mercado de pauta publicitaria de la televisión abierta”
- **Proyecto de Ley número 76 de 2023 Senado**, por medio del cual se promueve y reconoce el pensamiento social, crítico y la practica humanista, como base fundamental para la educación para la paz con justicia social en Colombia y se dictan otras disposiciones”.
- **Proyecto de Ley número 93 de 2023 Senado**, por medio del cual se regula la prestación de los servicios aéreos en Colombia y se dictan otras disposiciones”.
- **Proyecto de Ley número 293 de 2024 Senado, 102 de 2023 Cámara**, por medio de la cual la Nación se asocia a la conmemoración de los 500 años de historia del municipio de Dibulla, en el departamento de la Guajira”.
- **Proyecto de Ley número 207 de 2024 Senado– 103 de 2023 Cámara**, por medio de la cual se estimula y fomenta la recreación como estrategia para promover la visita de sitios culturales y turísticos y se dictan otras disposiciones”.
- **Proyecto de Ley número 294 de 2024 Senado, 106 de 2023 Cámara**, por medio de la cual se declara, reconoce y exalta como patrimonio cultural inmaterial de la Nación las prácticas identitarias, estéticas y las características de los bailes cantaos afrodiaspóricos del caribe colombiano como son: el bullerengue, con sus tres ritmos (sentao’, chalupa, fandango de lengua), el son de negros, los sextetos del caribe colombiano, el son de pajarito, la tambora, con sus ritmos (tambora-tambora, tambora redobla’, tuna, brincao’, chande, guacherna, berroche), el mapalé y la danza del Congo y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 112 de 2023 Senado**, por la cual se impulsa el turismo en Colombia, se implementan mecanismos para promover el sector y se dictan otras disposiciones”- Colombia potencia mundial del turismo”.
- **Proyecto de Ley número 300 de 2024 Senado, 123 de 2023 Cámara**, por medio del cual se crea el certificado de responsabilidad étnica empresarial y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 122 de 2023 Senado**: por medio de la cual se establece la implementación de condiciones de bienestar animal como requisito para la operación de las plantas de beneficio animal, se modifica la Ley 84 de 1989 y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 127 de 2023 Senado**, por medio de la cual se adoptan medidas sobre el paso por estaciones de peajes, se establece la tarifa especial diferencial para vehículos clasificados en las Categorías I y II y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 116 de 2024 Senado, 130 de 2023 Cámara**, por medio de la cual se modifica parcialmente la Ley 1505 de 2012 en lo que respecta a los estímulos para voluntarios.
- **Proyecto de Ley número 130 de 2023 Senado**, por medio de la cual se crea la armonización de la inteligencia artificial con el derecho al trabajo de las personas.
- **Proyecto de Ley número 133 de 2023 Senado**, por medio del cual se aprueba el acuerdo marco de cooperación entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República de Turquía”, suscrito en Bogotá, D. C., el 10 de febrero de 2015.
- **Proyecto de Ley número 296 de 2024 Senado, 134 de 2023 Cámara**, por la cual se modifica la Ley 2132 del 2021 para fortalecer la conmemoración del día nacional de la niñez y la adolescencia indígena y el orgullo

por sus saberes ancestrales y se dictan otras disposiciones”.

- **Proyecto de Ley número 117 de 2024 Senado, 139 de 2023 Cámara,** *por medio del cual se reconoce a la Asociación de Trabajadores Campesinos del Carare (ATCC) como una organización campesina promotora y defensora de la paz y los derechos humanos en la región del carare y se dictan otras disposiciones.*
- **Proyecto de Ley número 163 de 2023 Senado,** *por medio del cual se busca garantizar el reconocimiento y pago de la pensión especial de vejez por ocupaciones alto riesgo para la salud y se dictan otras disposiciones.*
- **Proyecto de Ley número 167 de 2023 Senado,** *por medio de la cual se establecen medidas sobre los derechos de los usuarios del transporte aéreo y se dictan otras disposiciones.*
- **Proyecto de Ley número 175 de 2023 Senado,** *por medio del cual se establecen las condiciones para fortalecer la permanencia estudiantil en las instituciones de educación superior pública y se dictan otras disposiciones.*
- **Proyecto de Ley número 176 de 2023 Senado,** *por la cual se crea el registro e identificación de usuarios finales de tarjetas SIM y E-SIM o la tecnología que replacen y se dictan otras disposiciones.*
- **Proyecto de Ley número 200 de 2023 Senado,** *mediante la cual se reglamenta la actividad del controlador de tránsito aéreo de naturaleza civil en Colombia y se dictan otras disposiciones.*
- **Proyecto de Ley número 255 de 2024 Senado, 205 de 2023 Cámara,** *por medio del cual se establecen lineamientos para la creación e implementación de la política pública de educación para la salud y la vida (EPSV) y se dictan otras disposiciones.*
- **Proyecto de Ley número 205 de 2023 Senado,** *por medio de la cual se fortalecen las medidas de control y ejecución de políticas públicas para la reducción de los siniestros viales.*
- **Proyecto de Ley número 206 de 2023 Senado,** *por medio del cual se modifica la Ley 769 de 2022, Código Nacional de Tránsito terrestre, se establece la obligatoriedad del uso del sistema de retención infantil y se dictan otras disposiciones (Ley sillas seguras).*
- **Proyecto de Ley número 28 de 2024 Senado, 213 de 2023 Cámara,** *por medio de la cual se reduce el IVA a los aceites vegetales comestibles y margarinas,*

alimentos de primera necesidad de los hogares colombianos.

- **Proyecto de Ley número 169 de 2024 Senado, 214 de 2023 Cámara,** *por medio de la cual la Nación y el Congreso de la República exaltan, reconocen y promueven el oficio cultural de confección y tejeduría en la palma de iraca del sombrero Suaceño, y se dictan otras disposiciones.*
- **Proyecto de Ley número 177 de 2024 Senado, 242 de 2023 Cámara,** *por medio del cual la Nación rinde homenaje público y se vincula a la celebración del cincuentavo aniversario de funcionamiento de la maestría en historia de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia en Tunja y se dictan otras disposiciones.*
- **Proyecto de Ley número 241 de 2024 Senado,** *por medio del cual se adopta una política de Estado para ordenar la delimitación, recuperación, restauración y ordenamiento ambiental y agrario de los lagos, lagunas, ciénagas, playones y sabanas comunales”.*
- **Proyecto de Ley número 208 de 2024 Senado, 252 de 2023 Cámara,** *por medio de la cual se incluye a las juventudes rurales en el sistema nacional de reforma agraria y desarrollo rural, se garantiza su acceso a la tierra, a proyectos productivos, a formación académica y técnica, y se dictan otras disposiciones.*
- **Proyecto de Ley número 255 de 2024 Senado,** *por la cual se establecen lineamientos de uso de inteligencia artificial para mejorar la eficiencia en disminución de siniestros viales y sus costos, automatizando los procesos de análisis y control de riesgos de siniestralidad vial en tiempo real con IA.*
- **Proyecto de Ley número 303 de 2024 Senado - 258 de 2023 Cámara,** *por medio de la cual la Nación y el Congreso de la República enaltecen y reconocen oficialmente al primer colegio público de Colombia – glorioso colegio de Boyacá, por su trayectoria e importantes aportes a la educación de los colombianos.*
- **Proyecto de Ley número 236 de 2024 Senado, 259 de 2023 Cámara,** *por medio de la cual se modifica la Ley 1176 de 2007 en lo relacionado con los recursos de agua potable y saneamiento básico del sistema general de participaciones.*
- **Proyecto de Ley número 178 de 2024 Senado, 260 de 2023 Cámara,** *por medio de la cual se adoptan medidas de alivio a obligaciones financieras de pequeños y medianos productores agropecuarios.*
- **Proyecto de Ley número 165 de 2024 Senado 265 de 2023 Cámara,** *por el cual se*

declara patrimonio cultural inmaterial de la Nación el baile del joropo llanero, su género musical y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de Ley número 163 de 2024 Senado, 295 de 2023 Cámara, por medio de la cual se modifica la Ley 1741 de 2014 y se adiciona el municipio de Zipaquirá a la Ley de honores de Gabriel García Márquez.**
- **Proyecto de Ley número 166 de 2024 Senado, 315 de 2023 Cámara, por medio de la cual la Nación rinde público homenaje al tecnológico de artes Débora Arango “institución redefinida” por el trabajo que realiza en la formación de artistas y creadores, para preservar el legado de la pintora expresionista y acuarelista colombiana Débora Arango Pérez y se autoriza financiar proyectos de dotación y actualización de la infraestructura tecnológica.**
- **Proyecto de Ley número 171 de 2024 Senado, 350 de 2024 Cámara, Acumulado 367 de 2024 Cámara, por medio de la cual la Nación se vincula a la conmemoración del Bicentenario (1830-2030) de la Muerte del Libertador Simón Bolívar en el Distrito de Santa Marta, departamento del Magdalena y el departamento de Boyacá, y se dictan otras disposiciones.**
- **Proyecto de Ley número 259 de 2024 Senado, 399 de 2024 Cámara, por medio del cual se establecen mecanismos para el salvamiento, capitalización y reactivación empresarial de las Salinas marítimas de Manaure - Sama Ltda.**
- **Proyecto de Ley número 03 de 2024 Senado, por medio de la cual se prohíbe el uso del glifosato como ingrediente activo en formulaciones para la erradicación de cultivos de uso ilícito en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones.**
- **Proyecto de Ley número 05 de 2024 Senado, por medio de la cual se fomentan prácticas recreativas y lúdicas libres del uso de fuegos artificiales y/o juegos pirotécnicos, garantizando la salud humana y animal, la disminución e impacto ambientales y se dictan otras disposiciones”.**
- **Proyecto de Ley número 06 de 2024 Senado, por medio de la cual se crea el tipo penal de acceso carnal a animales, se modifica la Ley 599 de 2000 y se dictan otras disposiciones.**
- **Proyecto de Ley número 17 de 2024 Senado, por medio de la cual se declara patrimonio cultural e inmaterial de la Nación la semana santa en el distrito de Santa Cruz de Mompox, departamento de Bolívar y se dictan otras disposiciones.**
- **Proyecto de Ley número 19 de 2024 Senado, por medio de la cual se declara**

patrimonio cultural inmaterial de la Nación el saber ancestral de las tejedoras de la iraca y como símbolo cultural de la Nación el sombrero Sandoneño y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de Ley número 25 de 2024 Senado, por lo cual se eleva a ley de la República el sello compra lo nuestro para promover el consumo de bienes colombianos.**
- **Proyecto de Ley número 30 de 2024 Senado, por medio de la cual se establecen medidas para la protección del suelo y se dictan otras disposiciones.**
- **Proyecto de Ley número 35 de 2024 Senado, por medio de la cual se modifica la Ley 1379 de 2010 y se dictan otras disposiciones, con el fin de fortalecer los servicios bibliotecarios nacionales y propender por el acceso universal a la información, la cultura y la educación.**
- **Proyecto de Ley número 39 de 2024 Senado, por medio de la cual se modifica el artículo 6° de la Ley 1361 de 2009 y se dictan otras disposiciones - Día Nacional de la Familia.**
- **Proyecto de ley número 41 de 2024 Senado, por medio de la cual se rinde homenaje a la vida, obra y se honra la memoria de Guillermo de Jesús Buitrago, el jilguero de la sierra nevada, al cumplirse 105 años de su natalicio y se dictan otras disposiciones.**
- **Proyecto de Ley número 48 de 2024 Senado, por medio del cual se reconoce, promueve y fortalece el sector de la música en Colombia y se dictan otras disposiciones.**
- **Proyecto de Ley número 52 de 2024 Senado, por medio de la cual se rinde honores a la memoria y obra del Expresidente Misael Eduardo Pastrana Borrero, con ocasión del primer centenario de su natalicio.**
- **Proyecto de Ley número 57 de 2024 Senado, por medio del cual se modifica la Ley 769 de 2002, Código Nacional de Tránsito Terrestre, y se dictan otras disposiciones (Ley Guillermo Viecco).**
- **Proyecto de Ley número 70 de 2024 Senado, por medio de la cual se amplía el termino de inactividad para la pérdida del número celular el plan prepago, con el fin de garantizar el derecho de conservar la línea de telefonía móvil.**
- **Proyecto de Ley número 72 de 2024 Senado, por medio del cual se establece un descuento en la tarifa ordinaria del servicio público de transporte a quienes prestan servicio militar obligatorio.**
- **Proyecto de Ley número 74 de 2024 Senado, por medio de la cual se rinde honores a las jugadoras y gestoras del fútbol femenino de**

Risaralda por su dedicación y excelencia deportiva y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de Ley número 76 de 2024 Senado**, por medio de la cual se decreta la amnistía a campesinos deudores del Banco Agrario de Colombia, víctimas de la violencia, siniestros ambientales, Covid-19 o cultivos afectados por enfermedades fitosanitarias, zoonosarios (generadas por plagas y enfermedades en cultivos y animales), biológicos y se elimina el reporte negativo de los historiales crediticios.
- **Proyecto de Ley número 77 de 2024 Senado**, por medio del cual se crean medidas para la protección, fomento, fortalecimiento, y comercialización del sector de la marroquinería, cuero, calzado textil y de confecciones.
- **Proyecto de Ley número 78 de 2024 Senado**, por medio de la cual se crea el programa “Mi Casa en Colombia” dirigido a colombianos residentes en el exterior y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 81 de 2024 Senado**, por la cual se establece el acceso de independientes y/o contratistas a la cuota monetaria del subsidio familiar y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 86 de 2024 Senado**, por medio de la cual se declara el 15 de marzo como el día nacional de educación y la inclusión financiera, y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 89 de 2024 Senado**, por medio de la cual se fomenta la inclusión activa de la mujer en el mercado financiero de Colombia.
- **Proyecto de Ley número 94 de 2024 Senado**, por medio de la cual se incentiva la cultura, a los artistas y a los artesanos en Colombia mediante la creación del programa “Arte al Parque” y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 104 de 2024 Senado**, por medio de la cual se fortalece la capacitación en el acceso al crédito en el sector agropecuario y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 114 de 2024 Senado**, por medio de la cual se reconoce el carácter de factor salarial a la bonificación judicial de los servidores públicos de la Fiscalía General de la Nación, la Rama Judicial y la Justicia Penal Militar, la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial y las Direcciones Seccionales de la Rama Judicial.
- **Proyecto de Ley número 123 de 2024 Senado**, por medio de la cual la Nación se vincula a la conmemoración de los 225 años del movimiento de los comuneros del sur, una de las primeras manifestaciones independentistas de América, se rinde

homenaje a la subregión sabana en el departamento de Nariño y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de Ley número 125 de 2024 Senado**, por medio del cual se autoriza transmitir divulgación política o propaganda y publicidad política electoral a través del servicio de televisión y radio difusión comunitaria.
- **Proyecto de Ley número 139 de 2024 Senado**, por medio del cual se ordena la creación de la política pública de ampliación de la oferta de cupos de educación superior y se crea un auxilio de transporte y alimentación para la política de matrícula 0 y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 141 de 2024 Senado**, por medio de la cual se busca proteger a los contratistas de prestación de servicios y se dictan otras disposiciones para evitar el encubrimiento de relaciones laborales bajo la modalidad de contratos de prestación de servicios en el sector público y la modernización estatal de las plantas de personal.
- **Proyecto de Ley número 143 de 2024 Senado**, por medio de la cual se establece la protección de los derechos a la salud y al goce de un ambiente sano generando lineamientos de eficiencia energética, calidad energética, reducción de emisiones de fuentes móviles terrestres y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 155 de 2024 Senado**, por medio de la cual se modifica la estructura nacional de donación, trasplante de órganos y componentes anatómicos, la Ley 9ª de 1979, la Ley 1805 de 2016 y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 188 de 2024 Senado, 195 de 2024 Senado - Acumulado 240 de 2024 Senado**, por medio de la cual se crea la política pública de educación rural y campesina y se dictan otras disposiciones.”
- **Proyecto de Ley número 192 de 2024 Senado**, por medio del cual la Nación le rinde honores al poeta Porfirio barba Jacob y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 196 de 2024 Senado**, por medio del cual se orienta y establecen los lineamientos para la creación de la política pública de las culturas, las artes y los saberes campesinos y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 198 de 2024 Senado**, por medio de la cual se declara, reconoce y exalta como patrimonio cultural inmaterial de la Nación las prácticas identitarias, ritos ceremoniales característicos de la Hermandad Nazarena del municipio de Santiago de Tolú,

departamento de Sucre y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de Ley número 205 de 2024 Senado**, por medio de la cual se garantiza la gestión comunitaria del agua y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 214 de 2024 Senado**, por medio de la cual se prohíbe el inicio de la jornada escolar antes de las 7:00 a. m., y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 366 de 2024 Senado, 223 de 2024 Cámara**, por medio del cual se vincula a la Nación y al Congreso de la República en la celebración de los 156 años de fundación del municipio de Segovia del departamento de Antioquia, se rinde público homenaje a sus habitantes y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 231 de 2024 Senado**, por medio de la cual se declara el día del bombero en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 242 de 2024 Senado**, por medio de la cual se establecen criterios sobre el reajuste de la prima de actividad para los agentes de la Policía Nacional, de conformidad con lo estipulado en el artículo 113 de la Ley 2294 de 2023”.
- **Proyecto de Ley número 247 de 2024 Senado**, por medio de la cual se adoptan medidas del sensibilización, prevención, protección, reparación y penalización de la violencia de género digital y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 254 de 2024 Senado**, por medio de la cual se aprueba la “Convención conjunta sobre seguridad en la gestión del combustible gastado y sobre seguridad en la gestión de desechos radioactivos” aprobada en Viena el 5 de septiembre de 1997.
- **Proyecto de Ley número 259 de 2024 Senado**, por medio de la cual se establece la licencia de maternidad para las mujeres que presten el servicio militar voluntario.
- **Proyecto de Ley número 261 de 2024 Senado**, por medio de la cual se disponen instrumentos para garantizar una cadena productiva de ganado libre de deforestación y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 264 de 2024 Senado**, por medio de la cual se crea una política pública en el sector educación con el fin de generar conciencia financiera y tributaria y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 267 de 2024 Senado**, por la cual se promueve el diseño y la construcción de monumentos de identidad y se establecen medidas para promover

la identidad cultural de los municipios de Colombia

- **Proyecto de Ley número 269 de 2024 Senado**, por medio del cual se rinde honores a Popayán (CAUCA) por la celebración de sus quinientos (500) años, se rinde homenaje a los próceres de Colombia, a sus habitantes y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 273 de 2024 Senado**, por medio de la cual la Nación exalta a las municipalidades de Yarumal, campamento y angostura y se rinde homenaje a los héroes del combate de Chorros Blancos.
- **Proyecto de Ley número 274 de 2024 Senado**, por medio del cual el Congreso de la República de Colombia rinde honores al municipio de Guatapé, departamento de Antioquia, en los 213 años de su fundación, declarándolo patrimonio turístico y cultural de la Nación.
- **Proyecto de Ley número 292 de 2024 Senado**, por medio de la cual se establecen medidas para dignificar el periodo de vida de las personas diagnosticadas con esclerosis lateral amiotrófica y otras enfermedades catalogadas como huérfanas y se dictan otras disposiciones – Ley muévete por mí.
- **Proyecto de Ley número 296 de 2024 Senado**, por la cual se establece un marco normativo para la regulación de las actividades de alto riesgo que desarrollan los integrantes del cuerpo de custodia y vigilancia penitenciaria y carcelaria nacional, con el fin de garantizar su seguridad y salud en el trabajo, y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 298 de 2024 Senado**, por medio de la cual se adoptan medidas para mejorar la situación financiera y de flujo de recursos del sistema general de seguridad social en salud y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 317 de 2024 Senado**, por medio de la cual la Nación y el Congreso de Colombia se vinculan a la conmemoración de los 130 años de creación del cuerpo oficial de bomberos de Bogotá, se autoriza al banco de la república para emitir en el territorio nacional una moneda de curso legal con fines conmemorativos o numismáticos y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 323 de 2024 Senado**, por medio de la cual se aprueba el “estatuto de la conferencia de La Haya de derecho internacional privado”, adoptado en La Haya el 31 de octubre de 1951, y modificado el 30 de junio de 2005.
- **Proyecto de Ley número 328 de 2024 Senado**, por medio de la cual se establece amnistía de intereses y alivios económicos

a los deudores del instituto colombiano de crédito educativo y estudios técnicos en el exterior “Mariano Ospina Pérez” ICETEX, y se posibilita la suscripción de acuerdos de pagos y se dictan otras disposiciones sobre los fondos propios de las entidades nacionales y territoriales de naturaleza pública.

- **Proyecto de Ley número 335 de 2024 Senado**, por la cual se eliminan barreras para acceder al beneficio de excepción de las medidas de pico y placa para personas con discapacidad y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 341 de 2024 Senado**, por medio de la cual se establece el procedimiento, mecanismo, instancias y elementos para la definición, monitoreo y ajuste de la unidad de pago por capitación UPC y presupuestos máximos, del sistema general de seguridad social en salud y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 351 de 2024 Senado**, por medio de la cual se establecen medidas tendientes a fortalecer las microempresas en modalidad de tiendas de barrio y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 360 de 2024 Senado**, por medio de la cual se aprueba el “tratado constitutivo de la comunidad de policías de américa (Ameripol), suscrito en Brasilia, el 9 de noviembre de 2023 y su “anexo relativo a los privilegios e inmunidades para el funcionamiento de su sede permanente en Bogotá - Colombia.
- **Proyecto de Ley número 361 de 2024 Senado**, por medio del cual se conmemora los 250 años de fundación del municipio de el Carmen de Bolívar, ubicado en el departamento de Bolívar; se rinde homenaje a su población y se dictan disposiciones complementarias”- celebrando el legado de el Carmen de Bolívar.
- **Proyecto de Ley número 339 de 2024 Senado, 370 de 2024 Cámara**, por medio de la cual se institucionaliza el programa casa Colombia, se fortalecen las expresiones de las culturas, las artes, los saberes, la memoria histórica y la identidad colombiana en el exterior, se modifica la Ley 397 de 1997 y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 164 de 2024 Senado, 388 de 2024 Cámara**, por medio de la cual la Nación se asocia a la conmemoración de los 432 años de la fundación del municipio de Fusagasugá conocido como la ciudad jardín de Colombia en el departamento de Cundinamarca, rinde homenaje a sus habitantes y dicta otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 160 de 2024 Senado, 390 de 2024 Cámara**, por medio de

la cual la Nación y el Congreso de Colombia se vinculan a la conmemoración de los 100 años de fundación del municipio de Mistrató, en el departamento de Risaralda, rinden homenaje a sus habitantes y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de Ley número 249 de 2024 Senado, 400 de 2024 Cámara**, por medio de la cual se establece la gratuidad de los programas de formación complementaria de las escuelas normales superiores y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 228 de 2024 Senado, 401 de 2024 Cámara**, por medio de la cual la Nación y el Congreso de la República rinden Publico homenaje al municipio del Socorro - departamento de Santander - como pionero de la libertad, se realiza reconocimiento a las acciones.
- **Proyecto de Ley número 248 de 2024 Senado, 447 de 2024 Cámara**, por medio de la cual se dictan disposiciones para el suministro, intercambio y aprovechamiento de la infraestructura de datos del Estado colombiano (IDEC) y la interoperabilidad de los sistemas de información de las entidades públicas y se dictan otras disposiciones.

E igualmente, por instrucciones del señor Presidente y en desarrollo a las instrucciones del señor Secretario, se anuncia la solicitud del concepto favorable del Senado de la República sobre la convocatoria a la consulta popular de carácter nacional.

Están leídos y anunciados los diferentes proyectos y, a solicitud de concepto de favorable de la consulta popular.

La Presidencia indica a la secretaría continuar con el siguiente punto del orden del día.

IV

Lectura de ponencias y consideración de proyectos en segundo debate

Proyecto de Acto Legislativo número 17 de 2024 Senado, 435 de 2024 Cámara, por medio del cual se modifica el artículo 107 y 108 de la Constitución Política de Colombia.

Segunda Vuelta

El Secretario de la Corporación doctor Diego Alejandro González González, informa:

Señor Presidente, los Impedimentos que fueron negados son los siguientes: la Senadora Nadia Blel, Karina Espinosa, Honorio Miguel Henríquez, Ana Carolina Espitia, José David Name, Andrés Felipe Guerra, Germán Alcides Blanco, Lidio Arturo García, Juan Samy Merheg, Miguel Uribe Turbay, Catalina Pérez, Aída Yolanda Avella, Paulino Riascos, Lorena Ríos, Gloria Inés Flórez, Juan Felipe Lemos, John Moisés Besaile, Aída Marina Quilcué, Isabel Cristina Zuleta, José Alfredo Gnecco, Enrique Cabrales, Efraín Cepeda, Sonia Bernal Sánchez, Juan Carlos Garcés, Norma Hurtado, Claudia María Pérez, Jairo

Alberto Castellanos, Esteban Quintero, José Vicente Carreño, Soledad Tamayo, Miguel Ángel Barreto, Juan Carlos García, Óscar Barreto Quiroga, Julio Alberto Elías.

Y, se suspendió, estábamos en la votación de los siguientes impedimentos, señor Ponente doctor Alejandro Carlos Chacón, del Senador Carlos Benavides, Senador Óscar Mauricio Giraldo, de la Senadora Angélica Lozano, la Senadora Laura Esther Fortich y de la Senadora Yenny Rozo.

Son 5 los impedimentos que están pendientes por debatir y votar señor Presidente.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura a los impedimentos presentados.

Por Secretaría se da lectura a los impedimentos presentados por los honorables Senadores Yeny Constanza Rozo Zambrano, Carlos Alberto Benavides Mora, Óscar Mauricio Giraldo Hernández, Angélica Lozano Correa y Laura Ester Fortich Sánchez al Proyecto de Acto Legislativo número 17 de 2024 Senado, 435 de 2024 Cámara, quienes dejan constancia de su retiro del recinto.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria los impedimentos presentados por los honorables Senadores Yeny Constanza Rozo Zambrano, Carlos Alberto Benavides Mora, Óscar Mauricio Giraldo Hernández, Angélica Lozano Correa y Laura Ester Fortich Sánchez al Proyecto de Acto Legislativo número 17 de 2024 Senado, 435 de 2024 Cámara y, cerrada su discusión, abre la votación e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el Sí: 04

Por el No: 63

TOTAL: 67 Votos

Votación Nominal a los Impedimentos Presentados por los honorables Senadores Yenny Constanza Rozo Zambrano, Carlos Alberto Benavides Mora, Óscar Mauricio Giraldo Hernández, Angélica Lozano Correa Y Laura Ester Fortich Sánchez al Proyecto de Acto Legislativo número 17 de 2024 Senado, 435 de 2024 Cámara

por medio del cual se modifica el artículo 107 y 108 de la Constitución Política de Colombia.

Honorables Senadores

Por el Sí

Avella Esquivel Aída Yolanda

Blanco Álvarez Germán Alcides

Daza Cotes Imelda

Riascos Riascos Paulino.

06.V.2025.

Votación Nominal a los Impedimentos Presentados por los honorables Senadores Yenny Constanza Rozo Zambrano, Carlos Alberto Benavides Mora, Óscar Mauricio Giraldo Hernández, Angélica Lozano Correa Y Laura Ester Fortich Sánchez al Proyecto de Acto Legislativo número 17 de 2024 Senado, 435 de 2024 Cámara

por medio del cual se modifica el artículo 107 y 108 de la Constitución Política de Colombia.

Honorables Senadores

Por el No

Amín Saleme Fabio Raúl

Andrade Serrano Esperanza

Arias Castillo Wilson Neber

Asprilla Reyes Inti Raúl

Barrera Rodríguez Josué Alirio

Barreto Castillo Miguel Ángel

Barreto Quiroga Óscar

Bedoya Pérez Sor Berenice

Benavides Solarte Diela Liliana

Besaile Fayad John Moisés

Bitar Castilla Liliana Esther

Cabal Molina María Fernanda

Cabrales Baquero Enrique

Carreño Castro José Vicente

Castañeda Gómez Ana María

Castellanos Serrano Jairo Alberto

Correa Jiménez Antonio José

Deluque Zuleta Alfredo Rafael

Díaz Contreras Édgar de Jesús

Díaz Plata Edwin Fabián

Durán Barrera Jaime Enrique

Echavarría Sánchez Juan Diego

Estrada Cordero Julio César

Echeverri Piedrahíta Guido

Echeverry Alvarán Nicolas Albeiro

Espinosa Oliver Karina

Espitia Jerez Ana Carolina

Farelo Daza Carlos Mario

Flórez Schneider Gloria Inés

Fuelantala Delgado Richard Humberto

Gallo Cubillos Julián

Gallo Maya Juan Pablo

Garcés Rojas Juan Carlos

Gómez Amín Mauricio

González Villa Carlos Julio

Guerra Hoyos Andrés Felipe

Guevara Villabón Carlos Eduardo

Henríquez Pinedo Honorio Miguel

Holguín Moreno Paola Andrea

Jaimes Cruz Sandra Janeth
Jiménez López Carlos Abraham
Lemos Uribe Juan Felipe
Lobo Chinchilla Didier
Meisel Vergara Carlos Manuel
Motoa Solarte Carlos Fernando
Muñoz Lopera León Fredy
Ortega Narváez Temístocles
Pérez Pérez Catalina del Socorro
Pineda García Marcos Daniel
Pizarro Rodríguez María José
Pulido Hernández Jonathan Ferney
Quilcué Vivas Aída Marina
Quintero Cardona Esteban
Ramírez Lobo Silva Sandra
Restrepo Correa Ómar de Jesús
Ríos Cuéllar Beatriz Lorena
Roldán Avendaño John Jairo
Silva Idrobo Ferney
Uribe Turbay Miguel
Valencia Laserna Paloma Susana
Virgüez Piraquive Manuel Antonio
Zabaraín Guevara Antonio Luis
Zuleta López Isabel Cristina.
06.V.2025.

En consecuencia, han sido negados los impedimentos presentados por los honorables Senadores Yeny Constanza Roza Zambrano, Carlos Alberto Benavides Mora, Óscar Mauricio Giraldo Hernández, Angélica Lozano Correa y Laura Ester Fortich Sánchez al Proyecto de Acto Legislativo número 17 de 2024 Senado, 435 de 2024 Cámara.

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

SENADO DE LA REPUBLICA

NEGADO

06.V.2025

Senador

EFRAÍN JOSÉ CEPEDA SARABIA

Presidente

H. Senado de la República

Ciudad

Bogotá D.C., Abril de 2025

Ref.: Manifestación de Impedimento por conflicto de intereses - Proyecto de Acto Legislativo 17 de 2024 Senado – 435 de 2024 Cámara: "Por medio del cual se modifica el artículo 107, 108 y 262 de la Constitución Política de Colombia"

Respetado señor Presidente,

De conformidad con lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política, los artículos 286 y siguientes de la Ley 5ª de 1992, Ley 2003 de 2019 y demás normas concordantes, especialmente lo previsto en el artículo 62 de la Ley 1828 de 2017 Código de Ética y Disciplinario del Congresista, por su intermedio, comedidamente me permito manifestar a la Plenaria del Honorable Senado de la República, mi impedimento para participar del debate y votación del Proyecto de Acto Legislativo 17 de 2024 Senado/ 435 de 2024 Cámara: "Por medio del cual se modifica el artículo 107, 108 y 262 de la Constitución Política de Colombia", al considerar que existe conflicto de intereses de orden moral, toda vez que existe interés particular y directo sobre la temática de que trata la iniciativa legislativa la cual cursa para segundo debate

Las situaciones previamente expuestas, que considero originan el conflicto de intereses hoy denunciado, contrastadas con los elementos que tipifican dicha figura y de acuerdo con los preceptos que sobre el mismo ha efectuado el Consejo de Estado, indican que debo apartarme del conocimiento del citado proyecto ley que cursa para segundo debate en la plenaria del Senado de la República.

Aceptado el impedimento, solicito de conformidad con el parágrafo 2º del artículo 1º de la Ley 1431 de 2011, se dejen las constancias pertinentes en el acta para que la excusa se extienda a todas las actuaciones y decisiones que la corporación legislativa deba asumir con relación al debate y votación del proyecto de ley en cuestión.

De los Honorables Senadores,

YENNY ESPERANZA ROZA ZAMBRANO

Senadora de la República

NEGADO

29.04.2025

Bogotá D.C., 29 de abril de 2025

Honorable Senador,

Efraín Cepeda Sarabia

Presidente del Senado de la República

NEGADO

06.V.2025

IMPEDIMENTO

De conformidad con lo establecido en los artículos 291 y subsiguientes de la Ley 5 de 1992 presento impedimento para el Proyecto de Acto Legislativo número 017 de 2024 Senado – 435 de 2024 Cámara: "Por medio del cual se modifica el artículo 107 y 108 de la Constitución Política de Colombia." por ser Presidente del Partido Político Polo Democrático Alternativo.

CARLOS ALBERTO BENAVIDES MORA

SENADOR DE LA REPUBLICA

PACTO HISTÓRICO – POLO DEMOCRÁTICO ALTERNATIVO

NEGADO

29.04.2025

IMPEDIMENTO

En mi calidad de Congresista y miembro del Directorio Nacional del Partido Conservador y con el fin de evitar un posible conflicto de interés y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 182 de la Constitución Política y, los artículos 286 y 287 de la Ley 5ta de 1992, me declaro **IMPEDIDO** para debatir y votar el Proyecto de **Acto Legislativo número 017 de 2024 Senado** No. 435 de 2024 Cámara.: "Por medio del cual se modifica el artículo 107 y 108 de la Constitución Política de Colombia", toda vez que me podría ver beneficiado con la aprobación de este Proyecto de Acto Legislativo.

Cordialmente,

ÓSCAR MAURICIO GIRALDO HERNÁNDEZ

Senador de la República

Partido Conservador

NEGADO

06.V.2025

29.04.2025

IMPEDIMENTO

Pongo a consideración de la Plenaria mi impedimento para participar en la discusión y votación del Proyecto de Acto Legislativo número 017 de 2024 Senado – 435 de 2024 Cámara, "Por medio del cual se modifican los artículos 107 y 108 de la Constitución Política de Colombia", debido a que dicho proyecto cambia y favorece las reglas sobre doble militancia, permitiendo que los actuales congresistas podamos cambiarnos de partido.

Atentamente

Angélica Lozano

Senadora de la República

NEGADO

06.V.2025

29.04.2025

Bogotá, D.C., ABRIL de 2025

Doctor
EFRAÍN JOSÉ CEPEDA SARABIA
Presidente Senado de la República.
Congreso de la República
Ciudad.

Doctor
DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ
Secretario General del Senado de la República.
Congreso de la República
Ciudad.

Asunto: Impedimento para participar en la discusión y votación del **Proyecto de Acto Legislativo número 017 de 2024 Senado – 435 de 2024 Cámara**: *"Por medio del cual se modifica el artículo 107 y 108 de la Constitución Política de Colombia."*

Respetados Presidente y Secretario,

De conformidad con lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política, los artículos 286 y siguientes de la Ley 5ª de 1992, el artículo 62 de la Ley 1828 de 2017 Código de Ética y Disciplinario del Congresista, y demás normas concordantes, comedidamente me permito solicitar a la Honorable Plenaria sea sometido a consideración mi impedimento para participar en la discusión y votación del **Proyecto de Acto Legislativo número 017 de 2024 Senado – 435 de 2024 Cámara**: *"Por medio del cual se modifica el artículo 107 y 108 de la Constitución Política de Colombia."*, lo anterior al considerar que la iniciativa legislativa establece disposiciones que podrían impactarme de manera directa o a familiares dentro de los grados de consanguinidad previstos por la norma; así como la colectividad política a la que pertenezco, aclarando que aunque me fue negado uno en primer debate, por las modificaciones sufridas resulta necesario que sea evaluado nuevamente por la corporación legislativa.

Aceptado el impedimento, de conformidad con lo previsto en el parágrafo 2 del artículo 1 de la ley 1431 2011, solicito se dejen las constancias pertinentes en el acta para que la excusa se extienda a todas las actuaciones y decisiones que la Corporación legislativa deba asumir con relación al mencionado proyecto de ley.

Cordialmente,


Laura Ester Fortich Sánchez.
H. Senadora de la República.

NEGADO

24.04.2025

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al siguiente bloque impedimentos presentados. Por Secretaría se da lectura a los impedimentos presentados por los honorables Senadores Carlos Julio González Villa, Esperanza Andrade Serrano, Sandra Jeaneth Jaimes Cruz y Iván Leonidas Name Vásquez al Proyecto de Acto Legislativo número 17 de 2024 Senado, 435 de 2024 Cámara quienes dejan constancia del retiro del recinto.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria los impedimentos presentados por los honorables Senadores Carlos Julio González Villa, Esperanza Andrade Serrano, Sandra Jeaneth Jaimes Cruz e Iván Leonidas Name Vásquez al Proyecto de Acto Legislativo número 17 de 2024 Senado, 435 de 2024 Cámara y, cerrada su discusión, abre la votación e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el Sí: 04

Por el No: 59

TOTAL: 63 Votos

Votación Nominal a los Impedimentos Presentados por los honorables Senadores Carlos Julio González Villa, Esperanza Andrade Serrano, Sandra Yaneth Jaimes Cruz, Iván Leonidas Name Vásquez al Proyecto de Acto Legislativo número 17 de 2024 Senado, 435 de 2024 Cámara

por medio del cual se modifica el artículo 107 y 108 de la Constitución Política de Colombia.

Honorables Senadores

Por el Sí

Avella Esquivel Aída Yolanda

Blanco Álvarez Germán Alcides

Echeverry Alvarán Nicolas Albeiro

Riascos Riascos Paulino.

06.V.2025.

Votación Nominal a los Impedimentos Presentados por los honorables Senadores Carlos Julio González Villa, Esperanza Andrade Serrano, Sandra Yaneth Jaimes Cruz, Iván Leonidas Name Vásquez al Proyecto de Acto Legislativo número 17 de 2024 Senado, 435 de 2024 Cámara

por medio del cual se modifica el artículo 107 y 108 de la Constitución Política de Colombia.

Honorables Senadores

Por el No

Amín Saleme Fabio Raúl

Asprilla Reyes Inti Raúl

Barrera Rodríguez Josué Alirio

Barreto Castillo Miguel Ángel

Barreto Quiroga Óscar

Bedoya Pérez Sor Berenice

Benavides Solarte Diela Liliana

Besaile Fayad John Moisés

Bitar Castilla Liliana Esther

Cabal Molina María Fernanda

Cabrales Baquero Enrique

Carreño Castro José Vicente

Castañeda Gómez Ana María

Castellanos Serrano Jairo Alberto

Chacón Camargo Alejandro Carlos

Chagüi Flórez Julio Elías

Correa Jiménez Antonio José

Daza Cotes Imelda

Deluque Zuleta Alfredo Rafael

Díaz Contreras Édgar Jesús

Díaz Plata Edwin Fabián

Durán Barrera Jaime Enrique

Echavarría Sánchez Juan Diego

Echeverri Piedrahíta Guido

Espinosa Oliver Karina

Espitia Jerez Ana Carolina

Estrada Cordero Julio César

Farelo Daza Carlos Mario

Flórez Schneider Gloria Inés

Gallo Cubillos Julián

Garcés Rojas Juan Carlos

Giraldo Hernández Óscar Mauricio

Guerra Hoyos Andrés Felipe
Guevara Villabón Carlos Eduardo
Henríquez Pinedo Honorio Miguel
Hernández Silva Yuly Esmeralda
Holguín Moreno Paola Andrea
Jiménez López Carlos Abraham
Lobo Chinchilla Didier
López Obregón Clara Eugenia
Muñoz Lopera León Fredy
Pérez Giraldo Marcos Daniel
Pérez Pérez Catalina del Socorro
Pineda García Marcos Daniel
Pizarro Rodríguez María José
Pulido Hernández Jonathan Ferney
Quilcué Vivas Aída Marina
Quintero Cardona Esteban
Quiroga Carrillo Jahel
Ramírez Lobo Silva Sandra
Restrepo Correa Ómar de Jesús
Roldán Avendaño John Jairo
Silva Idrobo Ferney
Trujillo González Carlos Andrés
Uribe Turbay Miguel
Valencia Laserna Paloma Susana
Virgüez Piraquive Manuel Antonio
Zabaraín Guevara Antonio Luis
Zuleta López Isabel Cristina.

06.V.2025.

En consecuencia, han sido negados los impedimentos presentados por los honorables Senadores Carlos Julio González Villa, Esperanza Andrade Serrano, Sandra Jeaneth Jaimes Cruz e Iván Leonidas Name Vásquez al Proyecto de Acto Legislativo número 17 de 2024 Senado, 435 de 2024 Cámara.

IMPEDIMENTO

PROYECTO DE ACTO LEGISLATIVO NÚMERO 017 DE 2024 SENADO – 435 DE 2024 CÁMARA: “POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL ARTÍCULO 107 Y 108 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA.”

En cumplimiento del artículo 182 de la Constitución Política, el literal C) del artículo 286 de la Ley 5 de 1992, modificado por el Artículo 1 de la Ley 2003 de 2019; y artículo 8 de la Ley 1828 de 2017 Código de ética del Congresista, presento a la plenaria del Senado impedimento para conocer, participar y votara en la discusión y aprobación en el Senado del Proyecto de Acto Legislativo número 017 de 2024 Senado – 435 de 2024 Cámara: “Por medio del cual se modifica el artículo 107 y 108 de la Constitución Política de Colombia.”

Esto en razón a poder tener un interés directo sobreviniente sobre los temas objeto del proyecto de acto legislativo.

Atenidamente,

CARLOS JULIO GONZÁLEZ VILLA

Senador de la República

NEGADO

29.04.2025

Bogotá., D.C., abril 29 de 2025

Doctor
DIEGO ALEJANDRO GONZALEZ GONZALEZ
Secretario General Senado de la República
Ciudad

Referencia: Manifestación de impedimento sobreviniente para participar en la votación y discusión del Proyecto de Acto Legislativo número 017 de 2024 Senado – 435 de 2024 Cámara: “Por medio del cual se modifica el artículo 107 y 108 de la Constitución Política de Colombia.” – Segunda vuelta

De conformidad con lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política 286 y siguientes de la Ley 5 de 1992, y demás normas concordantes, especialmente en lo previsto en el artículo 62 de la Ley 1828 de 2017 código de ética y disciplinario del congresista, presento a la honorable plenaria **IMPEDIMENTO** sobreviniente para participar en el proyecto de referencia, así mismo, actualmente soy senadora de la república y me podría ver beneficiada por la iniciativa.

Aceptado el impedimento, de conformidad con lo prevista en el parágrafo 2 de la ley 14321 del 2011, solicito se dejen las constancias pertinentes en el acta para que la extiendan a todas las actuaciones y decisiones que la plenaria deba asumir con el mencionado proyecto.

De los honorable senadores,

Cordialmente,



Esperanza Andrade Serrano
Senadora

NEGADO

29.04.2025

Bogotá D.C., 29 de abril de 2025

H. SENADOR
EFRAÍN JOSÉ CEPEDA SARABIA
Presidente
H. Congreso de la República
La ciudad.

Ref: Manifestación de impedimento para la votación del Proyecto de Acto Legislativo número 017 de 2024 Senado – 435 de 2024 Cámara: “Por medio del cual se modifica el artículo 107 y 108 de la Constitución Política de Colombia.”

Respetado Señor Presidente,

De conformidad con lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política; artículos 124 en concordancia con el artículo 286 y siguientes de la ley 5 de 1992 y demás normas concordantes, especialmente lo previsto en el artículo 62 de la ley 1828 de 2017 Código de Ética y disciplinario del Congresista, por su intermedio, comedidamente me permito manifestar a la H. Plenaria del Senado de la República, mi impedimento para participar de la votación del Proyecto de Acto Legislativo número 017 de 2024 Senado – 435 de 2024 Cámara: “Por medio del cual se modifica el artículo 107 y 108 de la Constitución Política de Colombia.”, en el entendido que existe un conflicto de interés, dado que:

LAS DISPOSICIONES DEL PROYECTO DE ACTO LEGISLATIVO PUEDEN BENEFICIARME DE MANERA PARTICULAR.

En caso de aceptarse el impedimento por la H. Plenaria del Senado, de conformidad con lo previsto en el parágrafo del artículo 1 de la ley 1431 de 2011, solicito se dejen las constancias pertinentes en el acta.

Cordialmente,



SANDRA YANETH JAIMES
Senadora de la República

NEGADO

29.04.2025

Bogotá D.C 28 de abril de 2025

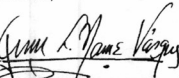
Doctor
EFRAÍN JOSÉ CEPEDA SARABIA
Presidente
SENADO DE LA REPÚBLICA
Ciudad

REFERENCIA: Impedimento

Respetado señor presidente

presento Impedimento al Proyecto de Acto Legislativo número 017 de 2024 Senado – 35 de 2024 por medio del cual se modifica el artículo 107 y 108 de la Constitución política de Colombia ya que podría verme beneficiado.

Cordialmente,



IVÁN LEONIDAS NAME VÁSQUEZ
SENADOR DE LA REPÚBLICA

NEGADO

29.04.2025

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al siguiente bloque impedimentos presentados.

Por Secretaría se da lectura a los impedimentos presentados por los honorables Senadores Carlos Andrés Trujillo González, Guido Echeverry Piedrahíta, Josué Alirio Barrera Rodríguez y Didier Lobo Chinchilla al proyecto de Acto Legislativo número 17 de 2024 Senado, 435 de 2024 Cámara quienes dejan constancia del retiro del recinto.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria los impedimentos presentados por los honorables Senadores Carlos Andrés Trujillo González, Guio Echeverry Piedrahíta, Josué Alirio Barrera Rodríguez y Didier Lobo Chinchilla al proyecto de Acto Legislativo número 17 de 2024 Senado, 435 de 2024 Cámara y, cerrada su discusión, abre la votación e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el Sí: 06
Por el No: 64

TOTAL: 70 Votos

Votación Nominal a los Impedimentos Presentados por los honorables Senadores Carlos Andrés Trujillo González, Guido Echeverri Piedrahíta, Josué Alirio Barrera Rodríguez, Didier Lobo Chinchilla al Proyecto de Acto Legislativo número 17 de 2024 Senado, 435 de 2024 Cámara

por medio del cual se modifica el artículo 107 y 108 de la Constitución Política de Colombia.

Honorables Senadores

Por el Sí

Avella Esquivel Aída Yolanda
Blanco Álvarez Germán Alcides
Castellanos Serrano Jairo Alberto
Lozano Correa Angelica Lisbeth
Peralta Epieyú Martha Isabel
Riascos Riascos Paulino.
06.V.2025.

Votación Nominal a los Impedimentos Presentados por los honorables Senadores Carlos Andrés Trujillo González, Guido Echeverri Piedrahíta, Josué Alirio Barrera Rodríguez, Didier Lobo Chinchilla al Proyecto de Acto Legislativo número 17 de 2024 Senado, 435 de 2024 Cámara

por medio del cual se modifica el artículo 107 y 108 de la Constitución Política de Colombia.

Honorables Senadores

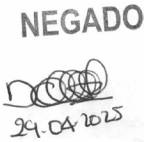
Por el No

Amín Salame Fabio Raúl
Asprilla Reyes Inti Raúl
Barreto Castillo Miguel Ángel
Barreto Quiroga Óscar
Bedoya Pérez Sor Berenice
Benavides Solarte Diela Liliana

Besaile Fayad John Moisés
Bitar Castilla Liliana Esther
Cabal Molina María Fernanda
Cabrales Baquero Enrique
Carreño Castro José Vicente
Chacón Camargo Alejandro Carlos
Chagüi Flórez Julio Elías
Correa Jiménez Antonio José
Daza Cotes Imelda
Deluque Zuleta Alfredo Rafael
Díaz Contreras Édgar Jesús
Díaz Plata Edwin Fabián
Echavarría Sánchez Juan Diego
Echeverry Alvarán Nicolas Albeiro
Elías Vidal Julio Alberto
Espinosa Oliver Karina
Espitia Jerez Ana Carolina
Estrada Cordero Julio César
Farelo Daza Carlos Mario
Flórez Schneider Gloria Inés
Gallo Cubillos Julián
Garcés Rojas Juan Carlos
García Gómez Juan Carlos
García Turbay Lidio Arturo
Guerra Hoyos Andrés Felipe
Guevara Villabón Carlos Eduardo
Henríquez Pinedo Honorio Miguel
Hernández Silva Yuly Esmeralda
Holguín Moreno Paola Andrea
Hurtado Sánchez Norma
Jaimes Cruz Sandra Yaneth
Jiménez López Carlos Abraham
Lemos Uribe Juan Felipe
López Obregón Clara Eugenia
Meisel Vergara Carlos Manuel
Merheg Marun Juan Sammy
Motoa Solarte Carlos Fernando
Muñoz Lopera León Fredy
Name Cardozo José David
Padilla Villarraga Andrea
Pérez Giraldo Marcos Daniel
Pérez Pérez Catalina del Socorro
Pinto Hernández Miguel Ángel
Pizarro Rodríguez María José
Pulido Hernández Jonathan Ferney
Quilcué Vivas Aída Marina
Quintero Cardona Esteban
Quiroga Carrillo Jael
Ramírez Lobo Silva Sandra
Restrepo Correa Ómar de Jesús
Ríos Cuéllar Beatriz Lorena
Roldán Avendaño John Jairo
Silva Idrobo Ferney

Uribe Turbay Miguel
Valencia Laserna Paloma Susana
Virgüez Piraquive Manuel Antonio
Zabaraín Guevara Antonio Luis
Zuleta López Isabel Cristina.
06.V.2025.

En consecuencia, han sido negados los impedimentos presentados por los honorables Senadores Carlos Andrés Trujillo González, Guido Echeverry Piedrahíta, Josué Alirio Barrera Rodríguez y Didier Lobo Chinchilla -al proyecto de Acto Legislativo número 17 de 2024 Senado, 435 de 2024 Cámara.

Senador Carlos Andrés Trujillo G. Bogotá D.C. Abril 29 de 2025 Honorable Senador EFRAIN JOSE CEPEDA SARABIA Presidente Senado de la República E.S.D Ref. Manifestación de impedimento. Respetado señor Presidente De conformidad con el reglamento interno del congreso por medio de la presente me permito presentar impedimento para participar de la discusión y votación del Proyecto de Acto Legislativo número 017 de 2024 Senado – 435 de 2024 Cámara: "Por medio del cual se modifica el artículo 107 y 108 de la Constitución Política de Colombia." Ya que puede haber un conflicto de interés, como quiera que en la actualidad soy congresista y pertenezco al Partido Conservador, y la aprobación o rechazo de la iniciativa puede generar un conflicto de interés. Solicito a la plenaria considerar y aprobar el impedimento presentado. Cordialmente,  CARLOS ANDRES TRUJILLO GONZALEZ Senador de la Republica de Colombia 	Bogotá, 29 de abril de 2025 Senador EFRAÍN CEPEDA SARABIA Presidente Senado de la República IMPEDIMENTO De conformidad con lo establecido en el artículo 182 de la Constitución Política y los artículos 286 y 291 de la Ley 5 de 1992, someto a consideración de la plenaria del Senado mi solicitud de impedimento para participar en la discusión del Proyecto de Acto Legislativo número 017 de 2024 Senado – 435 de 2024 Cámara: "Por medio del cual se modifica el artículo 107 y 108 de la Constitución Política de Colombia. La razón para esta solicitud se fundamenta en que, al analizar los posibles impedimentos previstos en la normativa vigente, identifiqué un conflicto de interés directo, ya que cambié de partido político sobre el cual fui escogido.  GUIDO ECHEVERRI PIEDRAHITA Senador 
--	---

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al siguiente bloque impedimentos presentados.

Por Secretaría se da lectura a los impedimentos presentados por los honorables Senadores Diela Liliana Benavides Solarte, Julio Elías Chagüi Flórez, Jahel Quiroga Carrillo y Édgar de Jesús Díaz Contreras al Proyecto de Acto Legislativo número 17 de 2024 Senado, 435 de 2024 Cámara quienes dejan constancia del retiro del recinto.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria los impedimentos presentados por los honorables Senadores Diela Liliana Benavides Solarte, Julio Elías Chagüi Flórez, Jahel Quiroga Carrillo y Édgar de Jesús Díaz Contreras al Proyecto de Acto Legislativo número 17 de 2024 Senado, 435 de 2024 Cámara y, cerrada su discusión, abre la votación e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el Sí: 06

Por el No: 57

TOTAL: 63 Votos

Votación nominal a los impedimentos presentados por los honorables Senadores: Diela Liliana Benavides Solarte, Julio Elías Chagüi Flórez, Jael Quiroga Carrillo y Édgar Jesús Díaz Contreras al Proyecto de Acto Legislativo número 17 de 2024 Senado, 435 de 2024 Cámara

por medio del cual se modifica el artículo 107 y 108 de la Constitución Política de Colombia.

Honorables Senadores

Por el Sí

- Avella Esquivel Aída Yolanda
 - Blanco Álvarez Germán Alcides
 - Castellanos Serrano Jairo Alberto
 - Lozano Correa Angélica Lisbeth
 - Peralta Epieyú Martha Isabel
 - Riascos Riascos Paulino
- 06.V.2025.

Votación nominal a los impedimentos presentados por los honorables Senadores: Diela Liliana Benavides Solarte, Julio Elías Chagüi Flórez, Jael Quiroga Carrillo y Édgar Jesús Díaz Contreras al Proyecto de Acto Legislativo número 17 de 2024 Senado, 435 de 2024 Cámara

por medio del cual se modifica el artículo 107 y 108 de la Constitución Política de Colombia.

Honorables Senadores

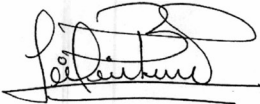
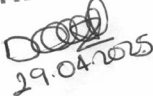
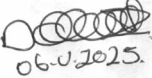
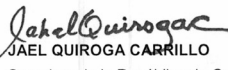
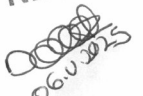
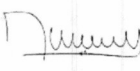
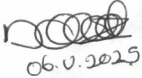
Por el No

- Amín Salame Fabio Raúl
- Asprilla Reyes Anti Raúl
- Ávila Martínez Ariel Fernando

- Barreto Quiroga Óscar
- Bedoya Pérez Sor Berenice
- Bitar Castilla Liliana Esther
- Cabal Molina María Fernanda
- Carreño Castro José Vicente
- Castellanos Serrano Jairo Alberto
- Daza Cotes Imelda
- Deluque Zuleta Alfredo Rafael
- Díaz Plata Edwin Fabián
- Durán Barrera Jaime Enrique
- Echeverri Piedrahíta Guido
- Echeverría Sánchez Juan Diego
- Echeverry Alvarán Nicolás Albeiro
- Elías Vidal Julio Alberto
- Espinosa Oliver Karina
- Espitia Jerez Ana Carolina
- Farelo Daza Carlos Mario
- Flórez Porras Pedro Hernando
- Flórez Schneider Gloria Inés
- Gallo Cubillos Julián
- Gallo Maya Juan Pablo
- Garcés Rojas Juan Carlos
- García Gómez Juan Carlos
- García Turbay Lidio Arturo
- Giraldo Hernández Óscar Mauricio
- Gómez Amín Mauricio
- Guevara Villabón Carlos Eduardo
- Henríquez Pinedo Honorio Miguel
- Hernández Silva Yuly Esmeralda
- Holguín Moreno Paola Andrea
- Hurtado Sánchez Norma
- Jiménez López Carlos Abraham
- Merheg Marún Juan Sammy
- Motoa Solarte Carlos Fernando
- Muñoz Lopera León Fredy
- Name Cardozo José David
- Padilla Villarraga Andrea
- Pérez Giraldo Marcos Daniel
- Pérez Pérez Catalina del Socorro
- Pinto Hernández Miguel Ángel
- Pizarro Rodríguez María José
- Quilcué Vivas Aída Marina
- Quintero Cardona Esteban
- Ramírez Lobo Silva Sandra
- Restrepo Correa Ómar de Jesús
- Ríos Cuéllar Beatriz Lorena
- Tamayo Tamayo Soledad
- Torres Victoria Pablo Catatumbo
- Trujillo González Carlos Andrés
- Uribe Turbay Miguel

Valencia Laserna Paloma Susana
Virgüez Piraquive Manuel Antonio
Zabaraín Guevara Antonio Luis
Zuleta López Isabel Cristina
06.V.2025.

En consecuencia, han sido negados los impedimentos presentados por los honorables Senadores Diela Liliana Benavides Solarte, Julio Elías Chagüi Flórez, Jahel Quiroga Carrillo y Édgar de Jesús Díaz Contreras al Proyecto de Acto Legislativo número 17 de 2024 Senado, 435 de 2024 Cámara.

Bogotá D.C., 29 de abril de 2025 IMPEDIMENTO En cumplimiento del artículo 182 de la Constitución Política, el artículo 268 de la ley 5ª de 1992 y el artículo 8 de la Ley 1828 de 2017 Código de Ética y Disciplinario del Congresista, y especialmente la aplicación de la Ley 2003 de 2019, presento a la plenaria del Senado de la República un impedimento para conocer y participar en la discusión y votación en el debate del Proyecto De acto legislativo 17 de 2024, "Por medio del cual se modifica el artículo 107, 108 y 262 de la Constitución Política de Colombia" Dado que, de la discusión, votación y aprobación del proyecto de Ley referenciado puede resultar un beneficio particular, actual y directo a mi favor. Así pues, dando cumplimiento a la ley 5 de 1992, en sus artículos 286 y siguientes, radico el presente documento. Lo anterior en razón a la designación sobreviviente como directorista nacional del Partido Conservador Colombiano. Cordialmente,  LILIANA BENAVIDES SOLARTE Senadora de la República Partido Conservador Colombiano. NEGADO  29.04.2025	Bogotá, 6 de mayo de 2024 IMPEDIMENTO De conformidad con lo establecido en el artículo 286 y 291 de la ley 5° de 1992, modificado por el artículo 1° y 3° de la ley 2003 de 2019, me permito comunicar a la Plenaria del Honorable Senado de la República impedimento para participaren la discusión, votación y aprobación <u>del Proyecto de Acto Legislativo número 017 de 2024 Senado – 435 de 2024 Cámara: "Por medio del cual se modifica el artículo 107 y 108 de la Constitución Política de Colombia."</u> Lo anterior, en razón a un posible conflicto de interés. Atentamente, Julio Elías Chagüi Flórez Julio Elías Chagüi Flórez Senador de la República NEGADO  06.V.2025
Bogotá, 06 de mayo de 2025 Doctor EFRAIN JOSÉ CEPEDA SARABIA Presidente Senado de la República Ciudad Referencia: Impedimento para participar en el debate y votación del Proyecto de Acto Legislativo número 017 de 2024 Senado – 435 de 2024 Cámara: "Por medio del cual se modifica el artículo 107 y 108 de la Constitución Política de Colombia." Respetado Presidente, De manera atenta y de conformidad con lo establecido en los artículos 286 y 291 de la Ley 5 de 1992 y las demás normas concordantes, me permito presentar impedimento para participar en el debate y votación del Proyecto de Acto Legislativo número 017 de 2024 Senado – 435 de 2024 Cámara: "Por medio del cual se modifica el artículo 107 y 108 de la Constitución Política de Colombia." Lo anterior comoquiera que actualmente ejerzo la Vicepresidencia del partido político Unión Patriótica, el cual eventualmente podría tener algún beneficio con el contenido del presente Proyecto de Acto Legislativo en caso de aprobarse. Cordialmente,  JAEEL QUIROGA CARRILLO Senadora de la República de Colombia UP-Pacto Histórico NEGADO  06.V.2025	Bogotá D.C., 6 de mayo de 2025 IMPEDIMENTO PROYECTO DE ACTO LEGISLATIVO 017 DE 2024 SENADO – 435 DE 2024 CÁMARA, "POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL ARTÍCULO 107 Y 108 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA." Presento impedimento para participar en la discusión y votación del Proyecto de Acto Legislativo 017 de 2024 Senado – 435 de 2024 Cámara, "Por medio del cual se modifica el artículo 107 y 108 de la Constitución Política de Colombia." El motivo de este impedimento radica en la existencia de un posible conflicto de interés, derivado del hecho de que, según el texto propuesto para este debate, la reforma constitucional surtiría efectos inmediatos, sin diferir el inicio de su vigencia o aplicación. Por lo anterior, solicito que este impedimento sea puesto a consideración de la plenaria del Senado. Atentamente,  Edgar Jesus Diaz Contreras Cedula de ciudadanía: 13.454.021 Senador de la República NEGADO  06.V.2025

El Secretario de la Corporación, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Señor Presidente, de la Senadora Imelda Daza, dejamos constancia de que se retira del recinto y solicita, ah, no, pero esto no es impedimento, esto es excusa, no, no, corregimos, no es, no es impedimento de la Senadora Imelda.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al siguiente bloque impedimentos presentados.

Por Secretaría se da lectura a los impedimentos presentados por los honorables Senadores Wilson Neber Arias Castillo, Yenny Esperanza Roza Zambrano, Alfredo Rafael Deluque Zuleta, Antonio José Correa Jiménez e Inti Raúl Asprilla Reyes al Proyecto de Acto Legislativo número 17 de 2024 Senado, 435 de 2024 Cámara, quienes dejan constancia del retiro del recinto.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria los impedimentos presentados por los honorables Senadores Wilson Neber Arias Castillo, Yenny Esperanza Roza Zambrano, Alfredo Rafael Deluque Zuleta, Antonio José Correa Jiménez e Inti Raúl Asprilla Reyes al Proyecto de Acto Legislativo número 17 de 2024 Senado, 435 de 2024 Cámara y, cerrada su discusión, abre la votación e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el Sí: 05

Por el No: 60

TOTAL: 65 Votos

Votación nominal a los impedimentos presentados por los honorables Senadores: Wilson Neber Arias Castillo, Yenny Esperanza Roza Zambrano, Alfredo Rafael Deluque Zuleta e Inti Raúl Asprilla Reyes al Proyecto de Acto Legislativo número 17 de 2024 Senado, 435 de 2024 Cámara

por medio del cual se modifica el artículo 107 y 108 de la Constitución Política de Colombia.

Honorables Senadores

Por el Sí

Avella Esquivel Aída Yolanda
Blanco Álvarez Germán Alcides
Lozano Correa Angélica Lisbeth
Motoa Solarte Carlos Fernando
Riascos Riascos Paulino
06.V.2025.

Votación nominal a los impedimentos presentados por los honorables Senadores: Wilson Neber Arias Castillo, Yenny Esperanza Roza Zambrano, Alfredo Rafael Deluque Zuleta e Inti Raúl Asprilla Reyes al Proyecto de Acto Legislativo número 17 de 2024 Senado, 435 de 2024 Cámara

por medio del cual se modifica el artículo 107 y 108 de la Constitución Política de Colombia.

Honorables Senadores

Por el No

Amín Saleme Fabio Raúl
Ávila Martínez Ariel Fernando
Barreto Castillo Miguel Ángel
Barreto Quiroga Óscar
Bedoya Pérez Sor Berenice
Benavides Mora Carlos Alberto
Besaille Fayad John Moisés
Bitar Castilla Liliana Esther
Blél Scaf Nadia Georgette
Cabal Molina María Fernanda
Cabrales Baquero Enrique
Carreño Castro José Vicente
Castañeda Gómez Ana María
Castellanos Serrano Jairo Alberto
Cepeda Sarabia Efraín José
Chagüi Flórez Julio Elías
Daza Cotes Imelda
Díaz Plata Edwin Fabián
Durán Barrera Jaime Enrique
Echeverri Piedrahíta Guido
Echeverría Sánchez Juan Diego
Echeverry Alvarán Nicolás Albeiro
Elías Vidal Julio Alberto
Espinosa Oliver Karina
Estrada Cordero Julio César
Farelo Daza Carlos Mario
Flórez Hernández Alex Xavier
Flórez Schneider Gloria Inés
Gallo Maya Juan Pablo
Garcés Rojas Juan Carlos
García Turbay Lidio Arturo
Gómez Amín Mauricio
Guevara Villabón Carlos Eduardo
Henríquez Pinedo Honorio Miguel
Hernández Silva Yuly Esmeralda
Holguín Moreno Paola Andrea
Hurtado Sánchez Norma
Jiménez López Carlos Abraham
Lemos Uribe Juan Felipe
López Obregón Clara Eugenia
Merheg Marún Juan Sammy
Name Cardozo José David
Padilla Villarraga Andrea
Pérez Giraldo Marcos Daniel
Pérez Pérez Catalina del Socorro
Pinto Hernández Miguel Ángel
Pizarro Rodríguez María José
Pulido Hernández Jonathan Ferney
Quilcué Vivas Aída Marina

Quintero Cardona Esteban
Ramírez Lobo Silva Sandra
Restrepo Correa Ómar de Jesús
Ríos Cuéllar Beatriz Lorena
Tamayo Tamayo Soledad
Torres Victoria Pablo Catatumbo
Trujillo González Carlos Andrés
Uribe Turbay Miguel
Valencia Laserna Paloma Susana

Virgüez Piraquive Manuel Antonio
Zabaraín Guevara Antonio Luis
06.V.2025.

En consecuencia, han sido negados los impedimentos presentados por los honorables Senadores Wilson Neber Arias Castillo, Yenny Esperanza Rozo Zambrano, Alfredo Rafael Deluque Zuleta, Antonio José Correa Jiménez e Inti Raúl Asprilla Reyes al Proyecto de Acto Legislativo número 17 de 2024 Senado, 435 de 2024 Cámara.

Bogotá D.C., 6 de mayo de 2025

Honorables

EFRAIN JOSÉ CEPEDA SARABIA

Presidente

NEGADO

06.V.2025

Referente: Presentación Impedimento para votar

Acto Legislativo 017 de 2024

Reciban un cordial saludo,

En mi condición de Senador de la República y de conformidad con el artículo 182 de la Constitución Política así como los artículos 286 y 291 de la Ley 5 de 1992, me permito declarar impedimento, ante esta Plenaria del Senado para participar en la discusión y votación del Acto Legislativo 017 de 2024 Senado – 435 de 2024 Cámara: “Por medio del cual se modifica el artículo 107 y 108 de la Constitución Política de Colombia”, el cual, se encuentra agendado en el primer punto en el orden del día, dado que el mismo podría generarme un beneficio particular, actual y directo.

Aunque mi impedimento se votó negativo en primer debate, lo presento nuevamente en consideración de las modificaciones que ha experimentado el Acto Legislativo durante su trámite.

Anticipo mi gratitud por la atención que dispense a la presente.

Cordialmente;

WILSON ARIAS CASTILLO

Senador de la República

Pacto Histórico

06.V.2025

Bogotá 29 de Abril de 2025

Senador

EFRAIN CEPEDA

Presidente

Senado de la República

NEGADO

06.V.2025

Señor

DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ

Secretario General

Senado de la República

Ciudad

IMPEDIMENTO

En virtud de la Ley 5ta de 1992 me permito informar que me declaro impedida para participar y votar el Proyecto de Acto Legislativo número 017 de 2024 Senado – 435 de 2024 Cámara: “Por medio del cual se modifica el artículo 107 y 108 de la Constitución Política de Colombia.”, por cuanto tengo familiares en los grados de impedimentos constitucionales que pueden verse beneficiados o afectados por esta iniciativa legislativa.

Cordialmente,

YENNY ROZO ZAMBRANO

Senadora de la República

29.04.2025

Bogotá D.C., 06 de mayo de 2025

IMPEDIMENTO

NEGADO

06.V.2025

De conformidad con lo establecido en el artículo 286 y 291 de la Ley 5 de 1992, modificado por el artículo 1 y 3 de la Ley 2003 de 2019, me permito comunicar a la Plenaria del Honorable Senado de la República impedimento para participar en la discusión, votación y aprobación del Proyecto de Acto Legislativo número 017 de 2024 Senado – 435 de 2024 de Cámara: “Por medio de la cual se modifica el artículo 107 y 108 de la Constitución Política de Colombia.” Lo anterior, en razón a un posible conflicto de interés.

Atentamente,

Alfredo Deluque Zuleta

Senador de la República

06.V.2025

SENADOR ANTONIO JOSÉ CORREA JIMÉNEZ

IMPEDIMENTO

NEGADO

06.V.2025

Me declaro impedido en virtud a los artículos 286 y 291 de la Ley 5 de 1992, para para participar en la votación del Proyecto de Acto Legislativo número 017 de 2024 Senado – 435 de 2024 Cámara: “Por medio del cual se modifica el artículo 107 y 108 de la Constitución Política de Colombia”, en razón a que me puedo ver beneficiado con dicho proyecto de acto legislativo.

Bogotá D.C., 06 de mayo de 2025

Presentada por,

ANTONIO JOSÉ CORREA JIMÉNEZ

Senador de la República

06.V.2025

Bogotá 6 de Mayo 2024

NEGADO
06.0.2025

Impedimento Acto legislativo # 017 de 2024 Senado

Por considerar que se podría configurar un posible conflicto de Intereses por los cambios que ha sufrido el proyecto

JHL
Inti Asp.illa

06.0.2025

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura a la proposición de archivo presentada al proyecto.

Por Secretaria se da lectura a la proposición de archivo presentada por la honorable Senadora Paloma Susana Valencia Laserna al Proyecto de Acto Legislativo número 17 de 2024 Senado, 435 de 2024 Cámara.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Paloma Susana Valencia Laserna.

Palabras de la honorable Senadora Paloma Susana Valencia Laserna.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Paloma Susana Valencia Laserna:

Gracias Presidente, no, simplemente pedirle que modifique el orden para que el doctor Chacón pueda hacer su intervención previamente y, yo con mucho gusto lo dejo que él hable primero, para luego defender mi proposición de archivo.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Alejandro Carlos Chacón Camargo.

Palabras del honorable Senador Alejandro Carlos Chacón Camargo.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Presidente, si me permite, la Senadora Paloma y la doy, y con anterioridad, muy interesada en el archivo de este proyecto la doctora Angélica Lozano, por supuesto, el doctor Motoa, como es de archivo y continúa la proposición de archivo que hubiera podido ser después en la ponencia, pero como insisten en radicarla, si me lo permite Presidente, yo preferiría, si mantienen la proposición de archivo, intervenir después de las intervenciones de, el archivo por resolver algunas de las inquietudes y que los honorables Senadores nos puedan escuchar después de oír las presentaciones de la proposición de archivo. Presidente, prefiero no intervenir iniciando, sino terminando.

Recobra el uso de la palabra la honorable Senadora Paloma Susana Valencia Laserna:

Muchísimas gracias señor Presidente, nosotros creemos que los partidos políticos en Colombia distan de convertirse en las instituciones respetables que los colombianos necesitamos, necesitamos partidos políticos que le resuman al elector la necesidad de ponerse a mirar todos los candidatos, de ponerse a votar por una persona y más bien que tengamos partidos políticos capaces de presentarle al electorado colombiano listas que representen la defensa de unas ideas claras, de manera que los colombianos puedan votar sabiendo no por quién votan, sino por qué votan, ¿cuáles son las razones? ¿Cuáles son las propuestas? ¿Cuáles son las soluciones que se plantean ante los problemas colombianos?

Entonces, yo creo que uno de los temas que ha buscado la democracia colombiana, es fortalecer los partidos y acabar con los personalismos, por supuesto, para quienes somos políticos, resulta siempre mejor el personalismo, que yo sea dueña de mi curul y no mi partido, que yo pueda votar de acuerdo a lo que yo quiera, y no a lo que les interesa a los colombianos, que yo pueda decidir voltearme e irme con el gobierno, porque me sale muy bien Senadora Angélica, y no tener que responder a la disciplina que supone pertenecer a una organización política.

De manera, señor Presidente, que uno tiene que entender de dónde salieron las normas que pretendían que las curules no pertenezcan al político sino a los partidos, porque aquí lo que tenemos que lograr, es una democracia que les permita a los colombianos elegir no personas, sino casi que compromisos con unas causas políticas y, que esa causa política no fenezca nunca, mientras usted haya sido elegido con esos votos.

Y, yo quisiera referirme a eventos tristes que hemos tenido, por ejemplo en este partido, cuando por ejemplo, en Medellín, Senadora Paola Holguín, tuvimos un alcalde que se andaba robando la ciudad y unos Concejales elegidos con los votos del Centro Democrático decidieron irse a llenar los bolsillos de contratos olvidándose cuáles eran las ideas que defendían, qué tal que entonces, esos señores simplemente dijeran, yo renuncio al partido, me quedo con la curul, y terminan utilizando a los colombianos para llegar a hacer negocios que los benefician personalmente.

Pero este proyecto tiene además una connotación muy especial, y es pretender cambiar las normas en vísperas electorales, todos sabemos que ya estamos en un año electoral, a menos de un año de elegir los Congresistas y qué cómodo resulta que ahora los Congresistas digan: “Voy a venderme al mejor postor, a ver dónde me tratan mejor y qué me ofrecen”. Pero sobre todo, aquí hay una connotación muy especial, y es la necesidad que tiene el Pacto Histórico de poder recomponer sus partidos, porque recordemos

que el Pacto Histórico fue la coalición de varios partidos y, que hoy la ley les prohíbe repetir esa coalición, porque la ley es muy clara, más del 15% del umbral electoral impide coaliciones.

Pero ahora resulta que nos quieren cambiar las normas a menos de un año de elecciones, para podernos decir, que esos partidos que llevan gozando de financiación estatal más de 3 años, que les otorgaron personería jurídica, que entre otras cosas, contrariamente a lo que debiera pasar, un partido unipersonal, Presidente, terminando... (cortan sonido).

Entonces, imagínese que unos partidos políticos financiados 3 años por el Estado, unos partidos políticos que han utilizado la palabra, aquí teniendo un solo Senador, como el mismo tiempo que tiene un partido como el Centro Democrático con 12 Senadores; entonces gozaron de todos los beneficios de ser un partido independiente, y cuando les toca pagar el precio de ser partidos independientes, entonces Senadora Karina, cambiemos las normas para que solo nos toque la parte ancha de la norma, y cuando vienen las restricciones a tener una personería jurídica, entonces, podamos eludirlas. Este es un mecanismo en mi opinión, que rompe las garantías constitucionales, sobre todo, porque aquí estamos hablando de los partidos de gobierno, que pretenden modificar las normas utilizando las mayorías gobiernistas para poder tener la financiación los 3 años y gozar de todos los beneficios de ser partidos independientes, y después pretenden con una sola norma, borrar los impedimentos que las normas les generan.

Yo quiero decir que estoy muy en desacuerdo, jamás he aceptado modificaciones sobre las reglas de juego que debe tener la política para las elecciones que están encima, me parece que eso es desleal con la democracia, porque uno juega la política con las normas que tiene.

Y, finalmente, yo diría, yo entiendo que haya quienes no se sienten cómodos en los partidos, de hecho, comparto la inquietud de muchos amigos atrapados y presos en algunos partidos, pero una norma como esas, tiene que tener una ocurrencia de una única vez y muy lejos de elecciones, uno podría aprobarla para el futuro, para que más adelante, cuando no estemos hablando de elecciones, pueda haber ese beneficio para quienes quedaron atrapados en colectividades políticas que no reflejan su manera de pensar, que no reflejan su manera de servirle a Colombia, puede pasar que uno se haya equivocado y que tenga el derecho a poderse correr.

Hay que recordar, que ya hay un antecedente, donde por una vez, la Corte Constitucional incluso lo avaló, el cambio de los partidos, pero a mí sí me parece muy grave que las normas se hagan en medio de coyunturas electorales y se hagan con, buscando beneficiar de manera muy específica al partido de gobierno, y que se hagan en desmedro de los colombianos que eligieron y votaron por unos partidos para defender unas determinadas

ideas y unas posturas frente a los colombianos que no se pueden simplemente camuflar a última hora cambiándose de partidos para posar en posiciones que no han tenido.

Yo creo señor Presidente, que queda muy claro cuáles son los argumentos que hemos esgrimido para pedirle al Senado de la República que archive este proyecto, que es inconveniente, porque estamos en vísperas electorales, que no le sirve a la democracia porque debilita los partidos y que finalmente, si se quisiera darle la libertad a los Congresistas que se encuentran en partidos equivocados, aquello debiera girarse en el futuro, para ciudadanos indeterminados y no buscando beneficiar a quienes hoy tienen problemas para llegar a las elecciones en menos de un año, gracias señor Presidente.

Con la venia de la Presidencia, interviene la honorable Senadora María José Pizarro Rodríguez:

Muy buenos días señor Presidente, gracias por esta réplica, cuatro asuntos que vuelvo a repetir en el marco de la discusión de este proyecto y, que tal vez algunos no escucharon, porque ya era casi al final de la sesión.

Lo primero, Senadores y Senadoras, nosotros no tenemos que cargar con los señalamientos alrededor de este proyecto de ley, porque de entrada, no está hecho a nuestra medida como algunos han afirmado, nosotros hemos escogido un camino completamente diferente a este, estamos inclusive, avanzando en una fórmula inédita en el país, se llama fusión, todos los partidos políticos: Colombia Humana, la UP, el Polo Democrático, en fin, que participamos en esta coalición en el 2022, van a abandonar sus personerías jurídicas, nos vamos a fusionar, yo no sé si algunos no entienden la palabra fusión, porque lo hemos explicado hasta el cansancio en una sola, ese es el camino que nosotros hemos escogido y muy pronto radicaremos los documentos ante el Consejo Nacional Electoral, no estamos pensando en coaligarnos nuevamente, no estamos pensando en libertades políticas para nosotros, porque nuestro camino es la fusión, vamos a conformar el gran bloque progresista de este país y de izquierda en Colombia, y lo vamos a hacer abandonando nuestras personerías jurídicas, para adoptar una sola que es la del Pacto Histórico, y esto tiene que quedarles muy claro, porque aquí en este Congreso de la República hay otros beneficiados con este proyecto político.

En segundo lugar, nosotros no estamos de acuerdo con modificaciones constitucionales en periodo electoral, como les dije, nuestro camino es otro y los beneficiarios tal vez sean otras personas, inclusive al interior de sus propios partidos políticos, que sí que sueñan con el transfuguismo para poder migrar a otras fuerzas políticas, quienes han modificado las normas constitucionales, previo a las elecciones, han sido otros partidos, por ejemplo cuando se aprobó la reelección presidencial, no fuimos nosotros, así que miran la paja en el ojo ajeno, pero no miran la viga en el propio.

En tercer lugar, sin insinuaciones, este proyecto de ley no, no, este proyecto de acto legislativo no libera los porcentajes de coaliciones y como lo sabe el Senador Chacón y los miembros de la Comisión Primera, yo fui la primera en oponerme a esta modificación, ¿es así o no es así, Senador Chacón? Fui la primera en oponerme a esta proposición.

Y cuarto, en cuanto la doble militancia, tampoco estoy de acuerdo con que se eliminen o se modifiquen las competencias al Consejo de Estado, por supuesto que apoyamos la reorganización de los partidos, porque creemos que la gente tiene que votar a conciencia por posturas ideológicas, por modelos de país que sus representantes deben defender en el Congreso de la República y, no que votemos por personas con idearios políticos, posiciones políticas absolutamente antagónicas dentro de los mismos partidos políticos. Así que con estas claridades, Senadores y Senadoras, pueden avanzar ustedes libremente con la votación que, que nosotros como lo he dicho, hemos... (cortan sonido).

Nosotros hemos elegido nuestro camino que es la fusión, seremos en las próximas elecciones un solo partido de izquierda y progresista, un bloque electoral que va a disputar nuevamente las elecciones al Congreso y a la Presidencia de la República, muchas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Carlos Fernando Mooto Solarte, vocero del Partido Cambio Radical.

Palabras del honorable Senador Carlos Fernando Mooto Solarte.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Carlos Fernando Mooto Solarte:

Gracias, Presidente. Sea lo primero, manifestar mi sorpresa con la intervención de la Senadora que acaba de pronunciarse a nombre de un partido político, y lo digo, porque hace muy poco, tal vez 15 días, Senadora Paloma Valencia, su partido político, con amplio respaldo, apoyó el transfuguismo en la Comisión Primera del Senado. Quería dejar ese antecedente, que me parece fundamental, para que se sepa en esta corporación, qué se dice en Comisión, qué se dicen las plenarias y cómo actúan ante la opinión pública. Lo segundo, es manifestar que no es la primera vez que partidos afines al Gobierno, unidos con partidos independientes y uno que otro crítico, presentan esta iniciativa de transfuguismo para no sacrificar la curul, para no incurrir en doble militancia y para defraudar al elector, para satisfacer, hay que decirlo con claridad, intereses personales por encima del bien común o el interés general.

He venido advirtiéndole que esta reforma constitucional va a erosionar, Senadora Angélica Lozano, va a dinamitar el maltrecho sistema de partidos políticos en el país. También he mencionado que, si esta reforma se aprueba, generaría una hiperfragmentación de partidos y movimientos políticos que lesionaría gravemente la democracia en Colombia. Y es que tenemos que recordar,

Senador Chacón, que en las últimas dos décadas se han aprobado propuestas de reforma constitucional, iniciativas legislativas que buscan todo lo contrario al espíritu de este proyecto de reforma constitucional, iniciativas que buscan cohesionar las colectividades, los partidos políticos y que buscan proteger a las minorías. Este proyecto tiene un solo interés, debilitar unos partidos políticos en beneficio de otros. ¿Quiénes serán los beneficiados? El Partido de Gobierno. ¿Quiénes podrán tener alguna posibilidad de aprovechar este instrumento que es dañino para la democracia? Los partidos bisagra.

Y, en ese sentido, tengo que recordar, Senador Iván Name, que el Congreso aprobó en el 2003, una reforma política, el Acto Legislativo número 01 del 2003, que buscaba corregir la dispersión, la proliferación de partidos políticos con la Carta Constitucional, la Carta Política del año 91, situación que puso al Estado colombiano en una dramática consecución de avales, de partidos políticos que ni siquiera sobrevivían a una elección, cualquiera fuera del orden nacional o del orden territorial. Esa reforma constitucional del año 2003 trató de corregir esa distorsión y esa fragmentación de partidos políticos. En el año 2009 se votó una reforma política integral, Senador Durán, tal vez usted y yo somos los únicos de ese Congreso que seguimos estando en ejercicio, y recordará usted, que en la reforma constitucional del año 2009, creamos sanciones a los partidos políticos, la silla vacía, para que los partidos tuvieran realmente una consecuencia por avalar algunos candidatos con investigaciones, con nexos de narcotráfico o con organizaciones criminales. Esa reforma constitucional del año 2009, también fortaleció... (cortan audio).

No podría terminar mi intervención en 2 minutos, Presidente, cuando estamos hablando temas de fondo y de importancia en esta plenaria. Le pido generosidad, al menos.

El Presidente de la Corporación, honorable Senador Efraín Cepeda Sarabia, manifiesta:

No tengo problema, si la regla del juego es dar de a 30, damos de a 30, pero tenemos que tener algunas derecho a la igualdad, no, me están diciendo que claro que no, entonces, Senador Mooto por favor, es derecho a la igualdad, tenemos unos tiempos.

Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador Carlos Fernando Mooto Solarte:

No, Presidente, pues si quiere no intervenimos, porque, sí me parece que...

El Presidente de la Corporación, honorable Senador Efraín Cepeda Sarabia, manifiesta:

Usted pidió 15, usted pidió 15, le dimos 10, le di dos más y ahora usted sigue peleando por dos o tres minutos, adelante, Senador Mooto a ver cómo queda aquí, Senador Mauricio acaba de interceder 5 minutos, Dolly por favor.

Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador Carlos Fernando Motoa Solarte:

No, Presidente, lo que dice el Senador Mauricio es que apenas van 5 minutos de la intervención, Presidente, eso es lo que él está sugiriendo y recordando.

El Presidente de la Corporación, honorable Senador Efraín Cepeda Sarabia, manifiesta:

Ah, perdóneme, entonces, sí lo vamos a mirar. Por favor, me certifica, me certifica, yo pedí 10 minutos, me dice que solo cinco y lo cortaron. ¿Es cierto? Sí, es cierto. Por favor, que nos copien bien en cabina. Dimos 10 minutos, faltan, faltan cinco, faltan siete. Vamos a ver, comience cabina con siete, comience cabina con siete. Bórrele esto, pero estamos en medio de una intervención. Apenas termine la intervención, le doy la moción de orden con mucho gusto.

Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador Carlos Fernando Motoa Solarte:

Gracias, Senador Mauricio, por el apoyo en un debate que debe ser lo más serio posible. Decía que el año 2009 se establecieron mayores responsabilidades de los partidos políticos, sanciones estrictas con el tema doble militancia, se estableció también reglas de juego en materia de financiación. La reforma política del año 2009 fue una reforma integral y me referiré a aspectos relevantes al final de mi intervención. Igualmente, hay que recordar que en el año 2005 se aprobó la ley de bancadas para poder establecer un régimen disciplinario al interior de los partidos políticos y, en el año 2018, se aprobó por el Congreso de la República el estatuto de la oposición, una norma constitucional y ley estatutaria que permitía que los partidos políticos se declararan gobiernistas, o partidos de oposición, o independientes, cada uno con derechos y con deberes de orden constitucional y de orden estatutario.

Si esta reforma se aprueba, se liquida, deja de existir cualquier posibilidad de una sanción disciplinaria para integrantes de corporaciones públicas, sean Concejales, Diputados o Congresistas. Pero, además de ello, destruye lo que este Congreso ha aprobado como verdaderas reformas políticas en los últimos años. Por eso hemos mencionado que esta reforma política, que hoy presenta el Partido Liberal en cabeza de Carlos Alejandro Chacón, no sé si reúne el consenso al interior de la colectividad, busca no solamente privilegiar a los partidos bisagra, que son aquellos que se eligen con unas banderas y gobiernan con otras, depende de quién ostente el poder, sino que también crea la figura del político bisagra. Dependiendo de los intereses personales, voto, actúo, apoyo decisiones en el Congreso de la República.

Al menos, Senador Chacón, lo veo con tal vez otro criterio de crear un nuevo partido político, el partido político del cálculo electoral, del cálculo político. Dependiendo como vaya el vaivén de las circunstancias nacionales, en ese buque, en

ese tren, en ese coche me monto para poder tener asegurada mi elección. No existen banderas, no existe ideología, no existen programas, el anhelo único de un interés personal, ya lo he dicho, por encima de lo del bienestar común. Y debo en este momento, a la plenaria, recordar que realizamos una audiencia pública en la Comisión Primera y todos los intervinientes, todos, manifestaron los aspectos negativos de la aprobación de esta reforma constitucional. La Misión de Observación Electoral señalaba que este proyecto va en contravía de la democracia representativa, que no corrige en nada los aspectos que el ciudadano espera se corrija en la política nacional.

El tratadista politólogo Álvaro Benedetti mencionaba que se iban a sacrificar a las bancadas políticas y a los bloques de partidos, por beneficiar los intereses de unos cuantos integrantes de corporaciones públicas. La Asociación Colombiana de Derecho Disciplinario recordó el artículo 133 de la Carta Constitucional, recordando que, al Congresista, las personas elegidas, les corresponde representar al pueblo y deben actuar basándose en la justicia, en el bien común. Claro que los Congresistas tenemos derechos, pero también tenemos deberes con las colectividades.

El representante del Instituto de Ciencia Política mencionaba que se iban a reemplazar sanciones jurídicas por sanciones políticas, pero, en mi criterio, este proyecto de reforma constitucional elimina cualquier posibilidad de una sanción disciplinaria al interior de los partidos políticos, por una sencilla razón, porque cualquier integrante de la corporación pública puede renunciar al partido que, que lo avaló cuando le dé la gana, no tiene ninguna limitación y, por supuesto, eso desconoce y vulnera un principio importante en la función pública, que es que los representantes del pueblo también sean sujetos disciplinarios por parte de autoridades judiciales, que es lo que hoy ha venido desarrollando la jurisdicción contencioso administrativa. Estamos, entonces, recorriendo un camino muy peligroso que ya lo han hecho otros países en Latinoamérica, privilegiando, dándole absoluta importancia al personalismo por encima de los aspectos de bancada, de consenso, de acuerdos, que es lo que debe regir, lo que debe regir en este tipo de corporaciones públicas.

Presidente, finalmente, para poder cumplir con su limitado tiempo asignado, muy preciso e incómodo tiempo asignado, debo decir que no es posible que este Congreso de la República legisle en causa propia, que es inconstitucional, pero también es inmoral que se modifique las reglas de juego en materia democrática para ser beneficiario de esta reforma que, repito, va a destruir la democracia en el país. (cortan audio).

Y, para terminar, Presidente, el último antecedente que tenemos de una figura de este nivel, fue en el año 2009, en el acto legislativo del año 2009, donde se estableció la figura del transfuguismo por una sola vez, Senador Durán, durante los dos meses después de la promulgación del acto legislativo,

porque se estaba generando, ya lo dije al principio de mi intervención, un régimen nuevo de sanciones al interior de los partidos que incluso podrían perder la personería jurídica si era más de 50% de sus integrantes sancionados por parapolítica o por nexos con el narcotráfico. Y, para ello, quiero recordar la sentencia de la Corte Constitucional, los apartes más importantes sobre ese tema. Considera la Corte que, en el inciso, en el párrafo del transfuguismo del año 2009 se estableció una propuesta que, de manera integral, fortalecía el sistema democrático, lo que no existe en esta iniciativa. (cortan audio).

Segundo, Presidente, decía la Corte que no se rompía la lealtad al elector porque la Corte consideró que, dadas las circunstancias especiales, permitir el cambio de partido no traicionaba el mandato popular, porque era una situación de excepción y no de abuso permanente, ojo con esto, y no de abuso permanente, como sí lo establece esta reforma constitucional. También decía la Corte, cumplimiento del principio de buena fe. Se respetaba la buena fe de los Congresistas que actuaban dentro del plazo y condiciones establecidas. Esta reforma constitucional no establece ningún plazo, pueden renunciar en el cuatrienio cuando les venga en gana y pueden afiliarse a otro partido incluso años después de haber renunciado a la colectividad que los eligió. Y termina la Corte con este argumento, excepcionalidad y transitoriedad. La medida no era permanente, sino una ventana temporal única. Eso hacía que no afectara de manera grave la estabilidad de los partidos políticos. Por eso, he mencionado, esta reforma es inconstitucional, es inmoral, pero además, va en contravía de lo que son las líneas de democracia en el mundo entero.

Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador Paulino Riascos Riascos:

Gracias, Presidente. Presidente, bueno, entendiendo el espíritu de este proyecto, solo quiero pedirle, en concordancia con lo que acaba de hacer el Senador Motoa, le está hablando un vocero de partido, que los demás tengamos derecho también, cuando lo vamos a hacer, si así lo estimamos conveniente, en el mismo sentido, con el mismo tiempo, y pongamos la regla. Obviemos el tiempo que utilizó el Senador Motoa, hablemos de 10, hablemos de 15, y que, pues, aquí están los voceros de partido, cuando lo vayan a hacer, si estiman hacerlo, que tengamos derecho a ese tiempo y nos obviamos de estar reclamándonos tiempos, porque ya sabemos que todos vamos a tener el mismo tiempo como vocero. Propongo 10 minutos a las vocerías, Presidente.

El Presidente de la Corporación, honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia, manifiesta:

Senador Paulino, lo mismo para el Senador Motoa. La Mesa Directiva ordena el debate. Él habló 10 minutos, 12 minutos, para una bancada de 12 personas y nos evitamos 12 intervenciones de a 3 minutos. Usted tiene una bancada de uno, no puede pedir el mismo derecho, pero vamos a ver, como vocero de partido, y ahora conversamos cuánto le

damos. Por ahora, una moción de réplica para la Senadora Paloma Valencia.

Recobra el uso de la palabra la honorable Senadora Paloma Susana Valencia Laserna:

Gracias, señor Presidente. Simplemente, aclarar que esta Senadora jamás ha acompañado el proyecto, todo lo contrario, hemos estado en desacuerdo con este y con todos los que históricamente se han presentado. Yo invitaría al Senador Motoa, aunque las diferencias políticas estén, aquí hay una unidad de materia, y es que somos partidos de oposición con Cambio Radical. Lo invitamos a que la oposición sea monolítica en las batallas que tenemos que dar. Muchas gracias, Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Angélica Lisbeth Lozano Correa, como vocera del Partido Verde.

Palabras de la honorable Senadora Angélica Lisbeth Lozano Correa.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Angélica Lisbeth Lozano Correa:

Mil gracias, Presidente. Hablaré muy breve porque en la bancada otros colegas van a intervenir. Un articulito para la reelección de Congresistas. Le agradezco a la cabina y rápidamente. Este es un viejo debate del Congreso, lo hemos votado en contra y quiero hacer un homenaje al Senador Chacón. Él y yo llevamos muchos años, cada uno en la misma postura, en el 2017, por favor avancemos, en el 2018, en el 22, el año pasado, en la primera vuelta. Entonces, yo respeto al Senador Chacón, porque él ha promovido esta medida desde que estábamos en Cámara y eso lo quiero exaltar, Alejandro, y hemos estado en orillas distintas.

¿Cuál es la agenda para una reforma política urgente? Aquí todos sabemos que necesitamos una institucionalidad electoral independiente, democracia interna en los partidos, regular las coaliciones, porque de esta se desprende esta complejidad de doble militancia que ha sido severamente sancionada, temas de financiación, grupos significativos de ciudadanos. Estamos sobrediagnosticados en qué reforma necesitamos. Por tres razones. invito a la plenaria a negar esta reforma constitucional.

Primero, es un golpe a la justicia, al Consejo de Estado, que todos sabemos la severidad con que ha venido sancionando la doble militancia. No es la mejor respuesta quitarle la competencia por sustracción de materia, desaparecer esa severidad del Consejo de Estado. Necesitamos regular la doble militancia y las coaliciones, para que, pues, pero es distinto a quitarle la competencia de la justicia. Segundo, estas duras palabras son de la Directora de la MOE. Atrás, por favor, atrás. Piñata para Ediles, Concejales, Diputados y Congresistas, dice Alejandra Barrios, de la MOE, esto es como que cada político vaya con sus votos y su plata debajo del brazo. Establecer el derecho a cambiar de partido una vez cada cuatrienio, no le va a servir a la sociedad ni a la democracia en las distintas instancias, desde locales, municipales, hasta nacionales.

Y, por último, este es un articulito que nos genera un beneficio directo. Aquí la siguiente imagen, por favor. Aquí hay una, sigamos, por favor. Hay una leyenda urbana en el Congreso, y es que en actos legislativos no se configura el conflicto de interés, que sería solo en leyes. Esto es equivocado. Si el acto legislativo es sobre el derecho fundamental al agua, al aire, al ambiente sano, pues es una medida constitucional para los 50 millones de colombianos, incluyéndonos. Luego, querido Fabio, no hay conflicto de interés. Pero, si es una medida específica que nos habilita para cambiar de partido, Andrés, este año, en julio, en agosto, para inscribirnos en diciembre por otro, hay un beneficio, interés directo, por lo que quiero destacar y aclarar que estaríamos incurriendo en un conflicto de interés.

Quiero terminar con algo que no está en la pantalla y es que, Senadora Pizarro, lo digo con sinceridad, respeto, valoro y es bueno para la democracia la cohesión, la unidad y la consolidación de la izquierda. Eso es bueno, lo resalto genuinamente. Cuando yo estuve estudiando la decisión interna mía para mi partido, decisión que ya no tiene viabilidad, encontré que la Ley 1475 del 2011 impide la decisión que algunos buscamos, pero también impide la fusión. Entonces, refiriéndonos a eso, María José, ese artículo 14 dice que la disolución, liquidación, fusión y escisión de los partidos y movimientos no podrá darse cuando un partido o movimiento tiene investigaciones o procesos sancionatorios en curso. Todos los partidos lo tenemos, el Verde la tiene y sé que los del Pacto también y los demás. Luego, por eso... (Cortan audio).

La frase, luego, por eso he sostenido, María José, que este artículo en la Constitución es reformar la Constitución en beneficio propio, por ejemplo, para saltar o corregir o evadir, o impedir ese artículo drástico de la Ley 1475 del 2011. Pero, por las tres razones de fondo, creo que no le conviene a la democracia este, este debilitamiento y esta medida. Mil gracias, Presidente.

Con la venia de la Presidencia, interviene la honorable Senadora María José Pizarro Rodríguez:

Senadora Angélica, yo no voy a avanzarme a las discusiones que en este momento está dando el Consejo Nacional Electoral y sería un despropósito de mi parte, pretender hacerlo. Pero hay una realidad, Senadora. Yo lo que espero del Consejo Nacional Electoral, donde está radicada la solicitud de decisión después de una votación mayoritaria en la Convención Nacional del MAIS, y la Senadora Martha Peralta puede ratificar lo que yo estoy diciendo, se da precisamente porque había un grupo de Congresistas que defendíamos la posibilidad de transitar hacia la unidad y el MAIS, en razón de su propia razón de ser, es decir, de ser un movimiento indígena, deciden mantener ese rasgo fundacional y esa identidad fundacional del Movimiento Alternativo Indígena y Social, MAIS, por el que yo tengo un profundo agradecimiento después de estos años.

En el Consejo Nacional Electoral está la solicitud de decisión y yo espero que el Consejo Nacional Electoral actúe garantizando algo que se llama *un principio de igualdad*. Cuando se dio la decisión del Polo Democrático por parte del Senador de entonces, Jorge Enrique Robledo, para conformar el Partido Dignidad, el Polo tenía procesos sancionatorios y, aun así, se encontraron los méritos para otorgar la decisión. Lo mismo sucedió, y puede dar fe aquí el Presidente de ADA, Paulino Riascos, cuando Roy Barreras solicitó la decisión de ADA para conformar Fuerza de la Paz y el CNE actuó en consecuencia.

Yo creería que el principio de igualdad, y la jurisprudencia y las decisiones del Consejo Nacional Electoral en el pasado, tienen que pesar en algo, porque, si no, entonces, sería una decisión política y no jurídica, política y no jurídica, y se nos estarían violentando nuestros derechos políticos a elegir y ser elegidos. Y por eso hay una solicitud de decisión y una ponencia positiva en el Consejo Nacional Electoral. Así que la respuesta.

Sin embargo, yo veo que el 13 de noviembre de 2024, Senadora, usted votó sí a este proyecto, omisión de lectura del articulado, bloque del articulado, modificación avalada, título y tránsito del proyecto, Acto Legislativo número 17 de 2024, y aquí está su voto positivo. El que sí está negativo es para este mismo proyecto, el artículo primero con la modificación avalada del dos y cuatro, como están en la ponencia. Ahí sí hay un voto negativo, pero el título y la pregunta, Senadora, usted lo votó positivo. Muchas gracias.

Senador la Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán, como vocero del Partido Conservador.

Palabras del honorable Senador Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:

Presidente, muchísimas gracias. Debo iniciar diciendo que el Partido Conservador acordó en bancada votar NO al proyecto de ley de transfuguismo y puede que votarlo, y estoy seguro de que la sustentación de quienes lo van a defender, es devolverle la curul al corporado que hace un gran esfuerzo con sus recursos, con su tiempo, para estar elegido y luego quedar enredado entre un partido. Pero votar hoy el transfuguismo y alterar el sistema electoral, Presidente, es como al sistema humano retirarle el hígado y no reemplazarlo.

Un sistema electoral que está compuesto por un umbral, que lo que está buscando es cualificar, mejorar y garantizar la participación de un número mínimo de ciudadanos en poder entrar; en segundo punto, una cifra repartidora, que es la que asigna las curules; curules que dejaron de ser, en el pasado, de los corporados y que hoy, de acuerdo a lo que inspiró los actos legislativos, son de los partidos

quienes dan el aval para poder tener la garantía de responderle a la ciudadanía.

Y ahí sí que se necesitan reformas de la responsabilidad de los partidos en sus avalados y del autocontrol que los mismos deben hacer de quienes avalan, y la responsabilidad de los avalados con su partido, para poderle responder a una sociedad que es la que finalmente elige y la cual, de acuerdo a nuestro orden político, lo hace con un aval que se lo entrega un partido. Y el otro elemento es la lista única, el voto preferente o la lista cerrada, tema pendiente también de una verdadera reforma integral que nosotros tenemos que abordar en el futuro; lo mismo que el método DuPont o cifra repartidora, que hay veces se torna odiosa frente a unos altos cocientes, frente a unos altos números de votos que sacan unos ciudadanos y que, a partir del privilegio de las mayorías, pues hay quienes terminan elegidos con un escaso 15, 20% frente a personas que tienen grande, y eso en el futuro nosotros deberíamos revisarlo, modificarlo y ajustarlo.

Votar hoy el transfuguismo sin tocar los elementos fundamentales del sistema, como es el umbral, la cifra repartidora, el voto preferente y la lista única, es descompletar, desbarajustar y dañar mucho más el sistema para acomodarnos a lo que a nosotros nos conviene o a lo que a algunos les conviene, que no es negable y que no es factible y que no es posible. Por lo tanto, Presidente, en aras al tiempo, al resumen, al tiempo que voy a compartir con el honorable Senador Marcos Daniel, le anuncio a la plenaria y al país, que el Partido Conservador vota negativo el proyecto de transfuguismo.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Marcos Daniel Pineda García, como vocero del Partido Conservador.

Palabras del honorable Senador Marcos Daniel Pineda García.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Marcos Daniel Pineda García:

Gracias, Presidente. Voy a complementar de manera muy breve a mi compañero Nicolás Albeiro y comienzo con una reflexión, en los municipios de Tolú y de Mompox, en Semana Santa, hacen unas procesiones muy famosas de dos pasos hacia delante y uno para atrás, y algo muy parecido quiere hacer el Congreso de la República con las reformas a la democracia. Hacemos reformas que avanzamos, pero pretendemos hacer reformas como estas que involucionamos.

Al final de la década del 90, Colombia tenía 70 partidos políticos; con la reforma del 2003, la reforma política del 2003 llegó a tener siete partidos políticos y, con otras reformas que este mismo Congreso de la República ha aprobado después del 2003, hoy estamos en más de 30 partidos políticos. Dos pasos hacia delante y uno para atrás, como las buenas procesiones de Tolú y de Mompox. Y este proyecto de ley, mi querido amigo doctor Chacón, que comparto con ustedes el espíritu inicial

con que inició, se fue perdiendo en el tiempo. Desafortunadamente, hoy ya no se le conoce, como usted pretendía al inicio, como libertad democrática, sino que ya el proyecto hoy se conoce como transfuguismo, y el transfuguismo es de los grandes errores que ha cometido precisamente el Congreso de la República.

Hoy, apreciados colegas, de los grandes retos que tienen los partidos políticos en Colombia es devolverle la credibilidad y la confianza al ciudadano de quienes ejercemos la política. ¿Y por qué se ha perdido la credibilidad, compañeros? Por la falta de coherencia entre lo que se dice en campaña y lo que se hace en el ejercicio del cargo. El día que los políticos enaltezcamos la coherencia y, con ideas, posiciones sólidas, defendamos unos ideales partidistas, quizás la política cobre un mayor valor y los partidos políticos puedan tener una mejor representación en el país.

Estoy totalmente de acuerdo con quienes me han antecedido en el uso de la palabra en que Colombia necesita una reforma política seria, estructural, pero no una reforma, a mi juicio, oportunista, a destiempo, a la medida de las próximas elecciones; y una reforma política que consolide un sistema de partidos políticos sólido, que sean vehículos de ideales, que sean vehículos de posiciones, donde los colombianos se identifiquen con los partidos políticos. Los partidos políticos tienen que ser los más parecidos a los equipos de fútbol, que uno se identifica, pero uno no se cambia de equipo de fútbol si la tabla de posiciones nos muestra que ascendemos o descendemos. Yo hoy soy orgullosamente hincha de Jaguares de Córdoba, recién descendido a la B, y por eso no me voy a cambiar de equipo de fútbol. Yo aplaudo a los hinchas del América de Cali, que descendieron cinco años, se mamaron en la B, subieron a la A y fueron campeones, y ahí están ustedes, hinchas del América de Cali.

Pero ¿por qué tenemos que cambiarnos de partido político si perdemos las elecciones? ¿Por qué tenemos que arrimarnos al árbol qué más da sombra? ¿Por qué tenemos que pensar solamente en los intereses?... (cortan audio).

¿Por qué tenemos que pensar en negociar en los intereses individuales y no en los intereses colectivos, pensando en el bien común? Apreciados colegas, esta reforma no ayuda a la credibilidad de los partidos, no consolida la democracia. Esta reforma, antes, por el contrario, promueve el oportunismo, promueve el saltar como los lagartos, de charco en charco. Apreciado y amigo doctor Chacón, aplaudo el interés suyo en unos inicios de esta iniciativa de la libertad democrática y ojalá quede como tarea, ya yo creo que, para el próximo Congreso, hacer una gran reforma política seria y estructural. Pero hoy esta iniciativa, como partido, no la podemos aplaudir, no la podemos aprobar e invitamos a la plenaria, en nombre del Partido Conservador, a archivarla. Muchísimas gracias.

Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador Ponente, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Gracias, Presidente. Primero, no quiere decir que no le vayan a dar la palabra a otros compañeros, ni más faltaba. Yo le había pedido con anticipación al señor Presidente que me dejara intervenir después de algunas intervenciones, que fuera desde el inicio. Dele la palabra, si quiere, Presidente, no tengo problema, y después del doctor Paulino, si quiere, intervengo yo, sí, para que no haya ningún inconveniente.

Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador Paulino Riascos Riascos:

Presidente, cuando se quiere aprender, hasta una piedra es maestro. Yo quiero decirle dos cosas con todo respeto. Primero, que los asesores le aclaren que, humildemente, la bancada de ADA está conformada por dos Congresistas, dos, dos. Segundo punto, la Ley Quinta habla de voceros y no entiendo dónde dice la Ley Quinta que yo, por ser uno o dos Congresistas, tengo derecho a menos minutos como vocero de una bancada, cuando se va a hablar como vocero. Y segundo, yo respetuosamente esperé, esperé y... (cortan audio).

Y Segundo, yo esperé respetuosamente, porque me dijeron que estaba inscrito como vocero para hacer uso de mis humildes 2, 3 minutos. Ahora veo que, como soy un vocero diferente, luego habla Chacón y después hablamos los demás voceros. Entonces, yo protesto, es porque entendí que estábamos hablando los voceros. Ahora que va a hablar el ponente y luego a nosotros nos dejan de último, por eso yo protesto. Si somos voceros, hablamos los voceros que estamos inscritos, ¿podemos hablar o cómo es la cosa? Sí, entonces, yo protesto es por eso.

El Presidente de la Corporación, honorable Senador, Efraín José Cepeda Sarabia, manifiesta:

Bien, bien, Senador Paulino. Primero, lo escribimos en el orden que usted pidió el uso de la palabra y, segundo, quiero pedirle al señor Secretario, para evitar confusiones, qué es lo que dice la norma en la Ley Quinta. Señor Secretario, ¿qué dice la norma en la Ley Quinta? Por favor, oído a lo que dice la norma.

El Secretario de la Corporación, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Artículo 97. *Intervenciones.* Para hacer uso de la palabra se requiere autorización previa de la Presidencia. La Mesa Directiva fijará el tiempo de las intervenciones de cada uno de los oradores, teniendo en cuenta la extensión del proyecto y la complejidad de la materia. El uso de la palabra se concederá de la siguiente manera, numeral primero, a los ponentes, para que sustenten su informe, la proposición o razón a la citación. Segundo, a los voceros y los miembros de las bancadas, hasta por 20 minutos por grupo. Cuando la bancada represente al menos el 20% de las curules de la Cámara correspondiente, el tiempo de intervención podría ampliarse hasta por 10 minutos. Tercero, a los oradores, en el orden en

que se hubieren inscrito ante la Secretaría. Ninguna intervención individual en esta instancia podrá durar más de 10 minutos.

El Presidente de la Corporación, honorable Senador, Efraín José Cepeda Sarabia, manifiesta:

Entonces, la ley está clara. Ahí no habla de 20 minutos, sino hasta por 20, y a la Mesa Directiva le corresponde modular ello. Segundo, está claro que el ponente va primero, Senador Paulino, se lo vengo diciendo, y el ponente, al contrario, concedió que se dieran varias intervenciones antes, pero ya él me dijo, de sexto, de sexto le doy el uso de la palabra y, además, tiene una réplica, tiene doble prioridad. Senador Chacón, adelante. No, los diálogos están prohibidos, Senador Paulino. Si quiere, se acerca y hablamos acá, pero ahora el Senador Chacón tiene el uso de la palabra. Senador Chacón, usted está inscrito en el uso de la palabra y se la daré, pero ya los diálogos están prohibidos. Deje al Senador Chacón que intervenga y miremos cómo hacemos con el uso de la palabra. Usted está cerquita del Senador Chacón, está cerquita. Senador Chacón, adelante.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador ponente Alejandro Carlos Chacón Camargo.

Palabras del honorable Senador Alejandro Carlos Chacón Camargo.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Gracias, señor Presidente. Qué bueno que el Congreso discuta, qué bueno que el Congreso ejerza su función, qué bueno oír en el Congreso los grandes debates que requiere el país. Hace falta. Denle gracias aquí algunos que cuestionan este o cualquier otro proyecto que traiga las grandes discusiones que requiere la nación. Hoy no es fácil, ni estas semanas, enfrentar una discusión sobre la libertad política que se nos fue arrebatada a través del tiempo y no por el constituyente primario, señores Senadores, compañeros.

En el año 2009, en el año 2009, a todos y cada uno de los que hoy están y de los que estaban en esa época, les trajeron acá un acto legislativo que señaló que ustedes y las credenciales políticas que se ganan en la calle, en las elecciones, con los votos, debían renunciar a su curul para la siguiente elección y, en ese mismo, en ese mismo, entró el que hoy llaman y cuestionan transfuguismo, como si fuera este el de ratas, el del 2009 de dos meses por una única vez. No, este no es ese. No se equivoquen aquellos que votaron por él. Este es uno en el tiempo que les devuelve a ustedes, a los Concejales, a los Ediles, a los que hacemos la política, lo que quiso el constituyente primario, la defensa de las ideas, la lucha de las convicciones, la importancia de los partidos, pero sin dejar a un lado la importancia de cada uno de ustedes. Esa fue la reforma. Que no mientan. Esto no nació en el constituyente, esto no lo trajo ninguna Constitución en Colombia.

Esto lo trajeron en el Congreso en el 2009 con transfuguismo, además. Esa es la verdad y eso es lo que venimos a luchar.

Lo hacemos con las fuerzas de las convicciones, compañeros. Nos han dicho que esto injustamente, compañeros que han visto el trato siempre que he tenido con cada uno de ustedes. No voy a ser displicente con las personas, voy a ser fuerte con las ideas. Este proyecto, señor Presidente, lo presenté, lo presentaron miembros del Partido Liberal, miembros del Polo Democrático, miembros del Partido Conservador, miembros del Partido en Marcha, miembros del Partido Liga de Gobernantes, miembros del Partido Justa y Libre, del Partido de la U, miembros de Colombia Renaciente, del Partido Nuevo Liberalismo, entre otros.

Esto no se presentó para el Pacto. No sean groseros con aquellos que estamos luchando precisamente porque el Congreso recupere su luz, porque el Congreso no siga arrodillado a los gobiernos de turno, porque los Congresistas recuerden que son los pares de un Presidente, no los pares de los Ministros, porque recuerden que el Congreso no debiera estar mendigando lo que es su derecho constitucional. Hoy les digo con aprecio, no sé ustedes, yo creo que también le guardan respeto a esta institución y al papel fundamental que cumplen las ramas del poder público.

He sido un defensor constante de nuestras funciones, he luchado por la independencia del Congreso, he defendido mis principios sin importarme el Presidente de turno, ni el director de mi partido, he señalado cómo los miembros de este Congreso no pueden ser serviles, sino altivos. Nuestros votos deben reflejar siempre nuestras convicciones y lo que creemos es mejor para el pueblo soberano. Estamos acostumbrados a las tempestades y la gente no ha entendido lo que defendemos. Eso precisamente, es lo que sucede en este Congreso de la República, que esto viene en una coyuntura electoral. Si vivimos en elecciones, compañeros, cada 2 años vamos a excusar el mismo discurso.

Recuerdo, y quiero decirlo, que eso que hoy critican sobre la nulidad electoral, cuando dicen que le quitamos funciones al Consejo de Estado. Yo he sido el gran defensor de la rama judicial en este país, pero ni el acto legislativo de la reforma política de la que hacen hoy mención, ni la estatutaria que lo reglamentó señaló que la sanción para cada uno de nosotros debía ser una nulidad electoral. Siempre fue una sanción que debía estar conforme a los estatutos y reglamentado por la ley. Así lo dijo nuestra Constitución y la estatutaria, en una ordinaria, en una CPACA, el Código Contencioso. Ni más faltaba, importante. Pero si algunos aquí recuerdan la Ley Quinta, la Constitución no está por encima una ordinaria de una estatutaria y de un acto legislativo constitucional, no.

Presentan un proyecto del contencioso, del Código de Procedimiento Administrativo. Ah, qué

sorpresa, qué sorpresa. A la política, como siempre, le incluyen en la Cámara un artículo, la nulidad electoral. Eso no resiste una demanda constitucional que hoy, por supuesto, si no la defienden ustedes en el Congreso de la República, la defenderemos en los estrados judiciales, demandando, por supuesto, esa violación fragante a la estatutaria y al acto legislativo que era de reforma política. Cuando presento esta iniciativa, que me entusiasma, que me motiva, que es por lo que lucho, y cada uno de ustedes, es por recordar profundamente lo que somos. Estas columnas jónicas que ustedes ven ahí, las que encuentran entrando al Capitolio, representan la solidez y la base de lo que es la democracia, que la representa cada uno de ustedes, pero con libertad. Un Congreso que no es libre, unos Congresistas que no entienden que la libertad de sus convicciones, que las diferencias intelectuales, ideológicas dentro de los partidos, es precisamente lo que los hace grandes. Nadie debería estar más libre que nosotros para defender nuestros principios y nuestros valores, incluso sobre nuestros partidos, cuando se apartan o se alejan de lo que le conviene a la patria.

No sé si este proyecto legislativo va a prosperar. Hoy se ve que no, pero alguien tenía que poner la discusión sobre lo que está pasando en la política, sobre cómo hemos perdido las libertades, el poder del Congreso, cómo este Congreso perdió el aforamiento constitucional que tiene el Presidente, que tienen las Cortes. Hoy, con un anónimo, nos dejan *sub judice* y arrodillan al Congreso de la República, que ya no hace debates, no se enfrenta a los gobiernos de turno, no ejerce el poder que le corresponde dentro de la democracia de control político, porque es un Congreso arrodillado, es un Congreso que no defiende sus principios, lo que es y lo que representa.

¿En dónde dice nuestra Constitución que los partidos son los representantes del pueblo? La Constitución dice que los representantes del pueblo somos nosotros, pero han pretendido, a través de reformas, eso sí, articulos, en el 2009, tomarse los partidos, encarcelar, aprisionar la política para gobernarlos, sin importar, en muchas ocasiones, lo que piensan. Celebramos hoy algunos que hablan sobre la democracia. Seguramente los tienen internos en los partidos, no es lo que se nota ni lo que se ve. La política la limitaron. Hoy estamos en *capitis deminutio*, le quitaron su grandeza y nosotros somos los mismos verdugos del Congreso de la República. Nunca el constituyente quiso eso, nunca el constituyente primario quiso cacicazgos personales que dominaran la política. Quiso personas como ustedes, que lideraran procesos, que vinieran aquí a hacer la voz de la gente que votó por ustedes, no de un partido. Los partidos y su personería jurídica no existen, no viven sin algunos de nosotros, Concejales, Diputados, Congresistas en la política.

Esta lucha de las libertades hoy la vinimos a dar y no importa cuántas veces la han hundido, lo que le favorece a la política y al Congreso, porque algunos

dirigentes y un gobierno de turno les dice que es la forma de sanear la opinión pública. Esto no le favorece al país. ¿Qué defendemos, compañeros? ¿Partidos que hoy dicen que el reconocimiento ciudadano es no superior al 12% de los partidos? ¿Sabe cuánto era en el 2008, antes del 2009, en donde precisamente prohibieron y exigieron que renunciaran ustedes a las curules? Era del 34% en los hombres y más del 29% en las mujeres. Creían más en los partidos en ese entonces, creían más en los partidos en ese entonces. ¿Qué defendemos? Queremos defender la política libre para que cada uno de ustedes defienda lo que considere, representando a sus electores. ¿Qué tal? Hoy dicen que traicionamos a los partidos por pensar, por discernir, por opinar, por no estar de acuerdo con posiciones. No, señor, eso es lo que queremos y sus libertades es lo que hace grandes los partidos.

Por eso, en ese entonces, la política, Galán, Álvaro Gómez, tantos políticos de todas las vertientes, Gaitán, tuvieron esas libertades, enfrentando la institucionalidad, entregándole la voz en el Congreso a esos derechos, a esas libertades por la gente. Pueden votar en contra de esto, pero ustedes serán los propios verdugos, autoflagelándose con este hundimiento. Y recuerden, mañana algunos de nosotros seguiremos luchando para que esto cambie. El país no merece un Congreso arrodillado, el país merece un Congreso grande y libre, Presidente, independiente, que cada uno defienda sus ideas. Hoy no, hoy no. No vengo a enfrentarme a ninguno de mis compañeros, no lo quiero hacer. Vine a enfrentarme sobre la realidad que está viviendo la política en este país. Esperaré, Presidente, con posterioridad, siguientes intervenciones. Muchas gracias, muchas.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Guido Echeverri Piedrahíta, como vocero del Partido Centro Esperanza.

Palabras del honorable Senador Guido Echeverri Piedrahíta.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Guido Echeverri Piedrahíta:

Mil gracias, Presidente. No, oyendo la defensa que ha hecho el doctor Chacón de la libertad, recuerdo aquí un texto de un escritor caldense muy importante, Mauricio García Villegas, que se llama *El orden de la libertad*. Claro, que la democracia significa libertad, pero también significa reglas de juego, significa procedimientos, significa instancias y, fundamentalmente, instituciones que precautelen esa libertad. Yo no voy a ahondar aquí en lo que ya se ha dicho. Solo quiero ratificar dos o tres conceptos que me parecen fundamentales y es que es cierto, doctor Chacón, estamos legislando para la coyuntura y, cuando se legisla para la coyuntura, esa legislación termina favoreciendo a alguien o perjudicando a alguien, porque ese ejercicio legislativo en coyuntura no es inane, no es asimétrico; termina siendo un ejercicio prejuicioso frente a ciertas condiciones del momento que tenemos hoy en el instante electoral.

Es muy importante hablar de reforma política. ¿Cuántas propuestas de reforma política se han hundido en este Congreso? Es más, yo creo que la madre de todas las reformas que reclama Colombia es la reforma al sistema político electoral y me atrevo a decir que buena parte de la corrupción, de la ineficiencia del Estado, de la carencia de claros controles, de la ausencia de fueros para ciertas personas, altos funcionarios, depende precisamente de una estructura, de una arquitectura política que no funciona bien. Lastimosamente, la Constitución se equivocó cuando dinamitó los partidos y, hoy en día, cuando deberíamos ir en la vía de hacer sólidos esos partidos, los estamos acabando de fragmentar. Y no hay una democracia fuerte, doctor Chacón, si no tiene partidos fuertes, y eso nos lo dice la realidad empírica que vive en cualquier parte del mundo. Las democracias más importantes hoy, son aquellas democracias que tienen partidos fuertes.

Ya lo han dicho aquí, hay temas mucho más importantes, como la cifra repartidora, como las listas cerradas, como el umbral, como la financiación de los partidos, como los organismos que componen la administración del sistema electoral, que deberían ser acometidos desde el punto de vista de conocer, por parte del Congreso, esas grandes reformas que el país está reclamando. De tal manera que, con estas observaciones, anuncio mi voto positivo al archivo de esta propuesta. Gracias, Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Carlos Alberto Benavides Mora, como vocero del Partido Polo Democrático.

Palabras del honorable Senador Carlos Alberto Benavides Mora.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Carlos Alberto Benavides Mora:

Gracias, Presidente. Como Presidente del Polo Democrático Alternativo, quiero recoger una serie de reflexiones. En primer lugar, pedimos un derecho de réplica cuando se nombró indistintamente a los partidos que hacemos parte de la Coalición Pacto Histórico. Quiero recordar que el Pacto aún no es partido y, aquí, recordando a León de Greiff, él decía: *Soy una conquista, quiero hacer disparos al aire*. Y cómo dejan una serie de generalidades como si fueran verdades. Pues, yo quiero decirles que nuestro partido es un partido de más de 20 años, un partido que se construyó a través de un ideario de unidad y de unos estatutos y, una y otra vez, nosotros nos hemos reclamado a esa colectividad. Así que no vamos a aceptar, en ningún momento, afirmaciones tales como que aquí venimos a hacer milimetría política o a ver cómo nos va en coyuntura.

Nosotros somos hombres y mujeres luchadores que hemos enfrentado las mayores dificultades, violencias, exclusiones, pero siempre cada uno de los Senadores y Senadoras, de los Representantes y Representantes de este partido, hoy tenemos 17 Congresistas del Polo Democrático, han asumido con altura nuestro propósito por la paz, la defensa

de los derechos de los trabajadores, la soberanía nacional, porque nos debemos a un programa, porque nos debemos a una perspectiva de izquierda y revolucionaria. Y no estamos acompañando ninguna idea personalista, todo lo contrario, nuestra victoria está en lo común. Por eso, mi partido ha decidido ser escenario de fusión para construir el mayor proyecto político de izquierda y progresista de la historia de este país. Por eso, mi partido se construye en las calles y veredas, marchando, construyendo organización con el pueblo colombiano y desde allí es donde reclamamos, en este momento, justamente, pues, miremos la realidad nacional.

Nosotros pasamos, la izquierda, escúchenme bien, la gente, lo que dice la gente, de ser el 6%, no más, hace unos 7 y 8 años, porque éramos perseguidos y excluidos, y hoy somos más del 25% de la opinión. Eso implica que estamos construyendo y creciendo como proyecto. Aquí no nos definen los personalismos, todo lo contrario, son otros partidos los que están atrapados en personalismos, en direcciones unipersonales y, por eso, por eso, apoyamos como colegas, no para el Pacto. Nosotros nos vamos a fusionar o adicionar, porque lo nuestro es lo común.

Pero, colegas de Congreso, entendemos quienes están atrapados y quienes hoy quieren escuchar la voz de la historia de cambio y transformaciones e implican libertad. Esa libertad es la que defendemos, es la libertad que permite, justamente, construir futuro programáticamente. A eso, nosotros le llamamos, también, Acuerdo Nacional; a eso le llamamos nosotros, también, perspectiva de ciudadanía con la gente.

En segundo lugar, no venimos ni con triquiñuelas ni milimetrías. Nosotros venimos de la gente de la calle. Nuestra libertad está en el voto libre de los ciudadanos, que, como el primero de mayo, se expresaron con contundencia. Esa libertad es nuestra victoria, Senador Wilson.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Wilson Neber Arias Castillo, como vocero del Partido Polo Democrático.

Palabras del honorable Senador Wilson Neber Arias Castillo.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Wilson Neber Arias Castillo:

Gracias. Yo estaba con mucha expectativa, de escuchar esta conversación por varias razones. Primero, porque ha hablado con el doctor Chacón. Yo pienso que Chacón tiene un debate que es, en mi opinión, casi que filosófico sobre un asunto, es como resolver la pensión entre colectividad, individualidad y debo reconocer que Chacón ha hecho una presentación, no aquí, sino en otro espacio, también, que a mí particularmente me parece muy sugerente. Y venía, también, no solo para escuchar a mi compañero Chacón y a los voceros, sino también a los partidos de Ángeles que estoy escuchando acá. Invocan la pureza, estos de partidos de Ángeles, a veces constituyen cuasi organizaciones delictivas,

como aquí se ha demostrado. Me van a perdonar la crudeza, yo no tengo ningún propósito de provocar, pero sí de señalar lo que siento frente al debate.

Entonces, hay una Parlamentaria muy dilecta que dice que se le fueron los Concejales para otro partido porque eran unos delincuentes, pero otros se han juntados en partidos virtualmente para delinquir. Esto, Luis Jorge Garay, esto se llama *reconfiguración coactada del Estado*. Esto fue Obredecht, señores. ¿Cuáles fueron las denominaciones políticas de Odebrecht? Esto se llama Nueva EPS, comandada por el hermano de un dilecto directivo de un partido político. Ahí están los hermanos, hermanas, familiares en la Nueva EPS.

Esto, discúlpenme ustedes, se llama la más reciente, no solamente Nueva EPS, lo he mencionado, Fiduprevisora. En mis debates he demostrado que hay sectores políticos de partidos que se han capturados, no por todo el partido, porque sería injusto. A veces una parte del partido captura una entidad y la otra parte captura la otra, para robársela. ¿Eso es lo que queremos resolver? ¿Queremos preservar y defender esta institución partidaria, en una discusión abstracta y general? Yo estoy de acuerdo con los debates generales, el deber ser del derecho, pero también en la practicidad de estas discusiones. Esto es lo que estamos defendiendo. ¿Estamos defendiendo partidos con dueños? Pues, si vamos a hacer eso, el principal de los dueños de los partidos se llaman los contratistas, el partido de los contratistas, de denominaciones políticas. Odebrecht fue una y logró hacerse aparte de los partidos de distintas denominaciones. Luis Jorge Garay, reconfiguración coactada del Estado, primero.

Segundo, ¿qué es lo que queremos resolver? Yo creo que el mapa político colombiano se ha reconfigurado de manera importante. Que ocurren cosas como ésta. No quiero provocar, insisto, pero una dilecta Congresista, a quien respeto en esta discusión, María Angélica Lozano, acaba de pedir irse de un partido, por las razones que sean, no se lo concedieron. Ella pedía una mitosis para tener la fracción de un partido, ella pedía eso. Yo creo que nosotros no venimos como Pacto a pedir una mitosis, y los que dicen que es para resolver los problemas del Pacto, acudan ustedes a sus propios problemas, que están, miren las encuestas para ver quiénes están en los problemas, miren el curso de la política, vayan a la calle, vayan al barro para ver cuáles son los verdaderos problemas que tienen algunas denominaciones políticas.

Yo me siento muy conforme, no de ir hacer mitosis, Chacón, fíjese. No necesito defenderme de este debate. Vamos a fusionarlo, luego, con o sin reforma, podríamos hacerlo. Pero el debate de Chacón, entre la defensa de un proyecto colectivo, eso se llama democracia de partido, yo la suscribo, pero reconozco que tenemos un problema muy grave en Colombia, no en un país de Ángeles. Yo creo, me van a perdonar mis compañeros del Verde, con mucho respeto y consideración, yo creo que Ángela tiene todo el derecho de irse por una razón. Ángela ha dicho, no quiero que los Verdes se acerquen a Petro. Es una razón perfectamente coyuntural, coyuntural que debe

resolverse. Afortunadamente hay norma para eso, no tenemos aquí una reforma política, pero hago notar que el cambio del mapa político estaría sugiriendo que nos diéramos ciertas libertades que yo concedo que no puede ser eternas, digamos que desborden la finalidad de tener una democracia de partidos. Los tiempos yo sé que son bastantes difíciles, de modo que voy a tratar de concluir resumiendo un poco.

Ya que se ha mencionado lista cerrada, no me vengan hablar paja. La lista cerrada puede estar de servicio, inclusive, no de dueños, sino de liderazgos absolutamente autocráticos como fue el de Álvaro Uribe, por ejemplo. Yo he sido lesionado profundamente por la lista cerrada y no me le corrí al Pacto, aquí estoy por disciplina, esa que ustedes reclaman, pero he manifestado en varias oportunidades que siento que la falta de democracia interna en los partidos, y eso no se va a resolver en una ley, esto no es un partido de ángeles, señoras y señores. A mí el Polo, creo yo, me ha maltratado electoralmente y lo hecho en varias partes. No tengo inconveniente en repetirlo, a quisa de simplificarlo. No somos partidos de ángeles. Luego, fíjese ustedes, yo tengo un reparo frente a la lista cerrada sin democracia interna, que creo que es la ausente de todos estos partidos. Lo padecemos, también, nosotros.

Con esto lo que quiero decirle, apreciado Chacón, es posible que yo no le esté elaborando una fórmula en concreto. Yo pienso respaldar este proyecto, porque me parece que tiene un viso democrático y por la franqueza que ha planteado Chacón, a propósito de un debate que, también, puede sugerir algo. Yo le respondería a Chacón, cuando ustedes me digan, somos los puros que vemos en estos partidos, es que también los políticos se juntan para robar Chacón, la salud, por ejemplo, rubro por rubro. Si hay algo que ejemplifique el modo de cómo se ha capturado la cosa pública, por denominaciones políticas que se juntan con las EPS y las IPS, y que esto está presente en este debate, Keralty los ha financiado a ustedes, a cada uno de los partidos. Luis Carlos Sarmiento Ángulo, 11 mil millones de pesos antes del 2022, para que nos ganaran a nosotros las elecciones. Díganme si eso no es un vituperio a la democracia. (Cortan audio).

Y lo que han capturado Fiduprevisora, hoy en estos momentos, los que han capturado Nueva EPS, los comprados por Odebrecht, nos vienen a dar lecciones de purismo, en nombre de mantener sus partidos incólumes. No me vengan a chicanear, señores, los partidos de ustedes son francas empresas delictivas. Gracias, Presidente.

Con la venia de la Presidencia, interviene la honorable Senadora Angélica Lisbeth Lozano Correa:

Mil gracias, Presidente, por la réplica. Senador Wilson, la decisión, al igual que la fusión, son figuras previstas en la ley y en los Estatutos de los partidos. La ley lo regula y la escisión es un mecanismo de resolver un problema político; el transfuguismo, además, cambiando un articulo en beneficio propio, es hacer todo lo contrario a lo que hemos sostenido durante

20 años. Por eso, no es lo mismo. Y encontramos que la Ley 1475, artículo 14, impide tanto la escisión como la fusión de los partidos que, según dice esa ley de hace 14 años, que no fue hecha pensando en esta coyuntura, impide que se materialice esa solitud respectiva por los procesos en cursos de cada uno de los partidos respectivos. Entonces, los problemas internos que tengamos, de mi parte, no los pienso, ni los quiero, ni intenté resolverlos con un articulo en la Constitución. Mil gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Edwin Fabián Díaz Plata, como vocero del Partido Alianza Verde.

Palabras del honorable Senador Edwin Fabián Díaz Plata.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Edwin Fabián Díaz Plata:

Gracias, Presidente. Este es un proyecto de acto legislativo que algunos le han querido denominar libertad democrática, pero, digámonos las verdades, y aquí ya lo han dicho literalmente, este un proyecto de transfuguismo, no es una reforma política que necesita, que requiere, que está en deuda nuestro país. ¡No! Esto tiene un único, o bueno, al inicio tenía un único fin, que era el transfuguismo y, con esto, no se pongan bravo los compañeros, es decir, este es un proyecto de ley para tráfugas, para cambiar a otro partido, pero, ¿qué pasa? Y es que se está planteando en una época electoral, ese es uno de los principales problemas, y que tan solo su consume es ese, bueno, inicialmente, y ya voy a referirme a ello, palabras más, palabras menos, esto termina siendo un proyecto para legislar en causa propia, pero no voy a hondar ni a refirme más en ellos, porque aquí ya lo ha expresado de reiteradas formas.

Quiero es hacer mención a un mico, a un orangután que terminaron introduciendo en la ley, que, insisto, se requiere una reforma política para cambiar diferentes aspectos, pero estos que terminaron introduciendo, no en la primera vuelta, sino en la segunda vuelta, es decir, en el debate pasado, en el quinto debate de los ochos que son reglamentarios, pues terminaron poniendo un articulo que no es nada más ni nada menos que un salvavidas para los diferentes Alcaldes que hoy en día están atravesando un proceso judicial por incumplir la ley, por violar la ley en medio de sus campañas electorales. Estamos hablando de Alcaldes como el Alcalde Bucaramanga, Jaime Andrés Beltrán, que está esperando el fallo en segunda instancia, que, si se falla en derecho, con esperamos y, por supuesto, va a ser que termine saliendo del cargo ante el primer fallo del Tribunal Administrativo querrá que les destituyó.

Pero he allí lo que termina sucediendo en este artículo, porque este artículo lo que buscaría nada más y nada menos es salvarle, no solamente al Alcalde de Bucaramanga, sino otros más que nosotros también interpuestos las acciones el cargo, es decir, este es un salvavidas en medios de procesos legales que avanzan en el Concejo de Estado y que

termina siendo eso un favor para estos es por ello por lo que deben estar ellos en estos momentos. (Cortan audio)

Es por esto que ello debe estar en estos momentos muy atento a lo que sucede en este recinto, porque ese sería el salvavidas que está esperando y, seguramente, no sé qué pasa en el Concejo de Estado, han venido dilatando una decisión que ya se tendría que haber dado, no solamente en el Alcalde de Bucaramanga, sino otros Alcaldes más que nosotros interpusimos las acciones y que estamos esperando que se falle de una vez por todas. Así que, no al transfuguismo, no a la salvadita que quieren darle a esos Alcaldes que incumplieron la ley y es por eso que nuestro voto será positivo para el archivo y negativo para el proyecto de ley. Gracias, Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador José David Name Cardozo, como vocero del Partido de la U.

Palabras del honorable Senador José David Name Cardozo.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador José David Name Cardozo:

Es muy corto, señor Presidente. Para informarle a la plenaria de Senado que, en reunión de bancada del Partido de la Unión, el Partido de la U, tomó la decisión de no apoyar el transfuguismo; por lo tanto, los Senadores y la Senadora Norma Hurtado votaremos en contra de este proyecto. Muchas gracias, señor Presidente, y mi discurso lo dará el doctor Lemos.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Juan Felipe Lemos Uribe, como vocero del Partido de la U.

Palabras del honorable Senador Juan Felipe Lemos Uribe.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Juan Felipe Lemos Uribe:

Gracias, señor Presidente. Respetando la decisión de mi bancada, acogiendo lo que allí se ha definido por las mayorías, mi voto será negativo a este proyecto. Pero, apreciados Senadores, el fondo que aquí ha planteado el ponente amerita que este Congreso, particularmente este Senado de la República, haga profunda reflexión sobre el contenido del mismo. Aquí algunos confunden la expresión transfuguismo con la expresión libertad para cambiar de partido; si ustedes se tomaran el tiempo, siquiera, de revisar lo que dice el diccionario de la Real Lengua Española, se darían cuenta con facilidad que la expresión transfuguismo es el pan de cada día de nuestros partidos.

Hoy viene de la expresión tráfuga, que significa, Senadores y Senadoras, que personas como yo, como cada uno de ustedes, que se hacen elegir bajo una colectividad que tiene unos principios programáticos definidos en sus estatutos, que tiene unas bases filosóficas e ideológicas; es

transfuguismo aquel miembro que se elige por ese partido, pero que llega a esta Corporación y, aun representando esa colectividad, decide aquí, por intereses individuales, negar esos principios que dan lugar a la concepción de la organización política que representa y simplemente se entrega al Gobierno de turno, o para ser mayoría o a la oposición para evitar que los proyectos pasen.

¿Qué es más grave?, les pregunto a ustedes, ¿la libertad de cambiar de partido o pertenecer a un partido fraccionado que no tiene, sino, intereses individuales, donde se cumple el deber de las organizaciones políticas, que es actuar y defender de manera colectiva las reivindicaciones sociales, económicas y políticas? Pero, además de eso, tenemos nosotros, y quiero traer a colación aquí lo que ha dicho un profesor serio que ha venido estudiando la historia de los partidos políticos en Colombia y en Latinoamérica. Después de más de 10 años estudiándolo, señor Presidente, ha concluido que los partidos en nuestro. (Cortan audio).

Decía que el profesor David Guio, catedrático universitario colombiano que ha dedicado su tiempo a estudiar la historia de los partidos, ha concluido que nuestras organizaciones hoy, ninguna sin excepción, son organizaciones con ideologías residuales, pragmatismos conscientes, es decir, actúan en esta plenaria por conveniencia, pero, además, muchos de ellos, máquinas electorales y de clientela.

Yo les pregunto a ustedes, particularmente al ponente, hasta el 2009, lo advertí a usted aquí, no se aplicaba la ley de hierro de la democracia representativa. ¿Qué significa? Que son las organizaciones, y no los liderazgos individuales, los que dan origen a la representación popular y electoral. Ustedes aún creen que este país, señores Senadores y Senadoras, tiene una masa electoral organizada, que se siente representada por los partidos a los que nosotros pertenecemos o, más bien, como lo plantea en un estudio serio el profesor Daniel Innerarity, qué apellido más difícil de pronunciar, en un libro que se llama *La Política* en tiempos de indignación, él advierte que la democracia de los partidos va evolucionando a lo que se denomina la democracia del público o la democracia. La democracia del público o la democracia, Presidente, que estamos haciendo tránsito de la democracia de los partidos a la democracia del público. ¿Y qué significa eso? Que en la calle hoy la gente no se siente representada por las organizaciones políticas, sino que se siente representada por los líderes que pertenecen a esas organizaciones políticas.

Eso lo dejo simplemente como reflexión, apreciado Senador Chacón, porque esta reforma se va a hundir, pero tendremos nosotros que seguir pensando, como lo han advertido algunos de ustedes, en la necesidad de una reforma política seria, si queremos avanzar en el fortalecimiento de los partidos o si vamos a permitir que la democracia de la opinión, que favorece a determinados liderazgos individuales, se imponga en la política colombiana. Muchas gracias, señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Alex Xavier Flórez Hernández, como vocero del Partido Pacto Histórico.

Palabras del honorable Senador Alex Xavier Flórez Hernández.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Alex Xavier Flórez Hernández:

Gracias, Presidente. Sorprende, hay que decir de inicio, sorprende que integrantes de varios de partidos y colectividades que en el pasado vendieron, a cambio de notarías, la institucionalidad y la democracia de este país para fraguar la reelección de una persona, sean los que hoy se presenten aquí como adalides de la institucionalidad, como los juristas protectores del *status quo*. Qué paradoja tan impresionante. Habría que, en el marco de este debate que estamos dando, encontrar un poco de coherencia a la hora de determinar si una democracia que hoy está basada en la elección de los individuos, en el marco de un proceso de listas abiertas, encuentra coherencia en la prohibición de la libertad de sus miembros de moverse en consideración a la dinámica de la política, porque, en ese sentido, entonces, y en coherencia con lo que varios han dicho, deberíamos aprobar el cierre de las listas. Si esto de lo que se trata es del fortalecimiento de los partidos como instituciones que se supone representan ideologías, que haya solo listas cerradas y no listas abiertas; que acabemos con el individualismo político y organicemos, entonces, únicamente instituciones políticas alrededor de ideologías en las que ninguno pueda hacerse elegir de manera individual y proteger sus intereses particulares.

Le falta bastante franqueza a este Congreso. Debería reconocer muchos de los personajes que han hablado para intentar ya anunciar el hundimiento de este proyecto, lo que realmente representan algunas de sus ideas, que no es más que la protección de un interés particular, de hacer un mandado para mantener el poder de los cacicazgos políticos que hoy mandan en este país, los mandaderos de Vargas Lleras, de Uribe, de Dalian Francisca, de Gaviria, que están haciendo muy bien la tarea, muy bien la tarea, de proteger a esos dueños de sus partidos, que le dieron mucho cuidadito, que si usted quiere aval aquí ese proyecto se hunde, como hasta le mandan delegados, asesores de esos mandamases de la política, para que verifiquen cómo votan los Congresistas. Qué lamentable crisis, un Congresista, el parlamentario, representa unas ideas y a quienes lo eligen, no a esta idea abstracta de un partido político. (Cortan audio) vocero de Colombia Humana, Presidente. Le agradezco, estoy como vocero del Partido Colombia Humana.

El Presidente de la Corporación, honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia, manifiesta:

Si lo que sucede es que, Cuánto son ustedes en Colombia Humana, bueno mirar es un solo vocero no cinco voceros por cada partido, porque no me busca ahí Colombia Humana un momento, un

momento, un momento honorable y ninguno de ellos ha hablado, muy bien cuánto tiempo necesita Senador Alex, entonces, son cinco.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Alex Xavier Flórez Hernández:

Perdóneme, Presidente, como aquí estamos hoy en un Congreso legalista y positivista yo me adhiero a la Ley 5ª y a lo que la ley me otorga, o sea, el tiempo del vocero, porque la Ley 5ª no hace diferenciaciones de vocería.

El Presidente de la Corporación, honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia, manifiesta:

No, no aquí se leyó ya la norma Senador Alex, dice hasta por veinte minutos, pero estamos en un derecho, también, a la igualdad a los partidos de quince le damos doce minutos, vamos a darle seis minutos honorable Senador Alex y comience.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Alex Xavier Flórez Hernández:

Bueno, Presidente.

El Presidente de la Corporación, honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia, manifiesta:

Comiéncese el tiempo al Senador Alex para que, no tuvimos en cuenta decírselo al principio, seis minutos.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Alex Xavier Flórez Hernández:

Me adhiero a la dinámica de iniquidades en donde los partidos tradicionales siguen poniendo las reglas del juego imponiéndose.

El Presidente de la Corporación, honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia, manifiesta:

No son los partidos tradicionales, es el tamaño de las bancadas Senador.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Alex Xavier Flórez Hernández:

No me interrumpa, señor Presidente.

El Presidente de la Corporación, honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia, manifiesta:

Le está corriendo el tiempo.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Alex Xavier Flórez Hernández:

No me interrumpa, señor Presidente. Le agradezco que acojamos el debate en el marco del respeto, que yo lo respeto a usted como Presidente; le agradezco que usted me respeta a mí como Senador. Sencillamente quiero recordar que, lastimosamente, la democracia Colombia, en el ejercicio político, dejó ser un escenario de representación ideológica. Los partidos tienen dueño y los partidos políticos hoy en Colombia son propiedad de quienes lo financian; uno le responde y les es leal, el Congresista le es leal a quien lo financian.

Por eso, nosotros gozamos de libertad e independencia, porque no tenemos que rendirle cuentas a grandes emporios económicos que hayan venido a imponer condiciones para fraguar y

favorecer nuestra llegada al Congreso y la del Pacto Histórico, cosa que lamentablemente no pueden decir muchos otros partidos que rápidamente sí tienen rendir cuentas a la hora de hacer planes de desarrollo, a la hora de determinar si se quitan peajes en Colombia, a la hora de establecer la normativa y las reglas sobre lo que pasa con las aerolíneas. Rápidamente son llamados por quienes les pagan las campañas, oye, acuérdate que yo te apoye y que te voy a acompañar en la siguiente elección, pero ese proyecto que está cursando en el Congreso no me favorece, me afecta y me impacta a la economía de mi empresa, así que, por favor, ¿cómo es posible que va a aprobar una reforma laboral para que le paguemos más a los trabajadores si eso afecta, impacta las finanzas de la compañía que te va a reelegir como Congresista?

Esa es la verdad de lo que representa este Congreso, un ejercicio mezquino de vanidad y de defensas de intereses económicos que le ha quitado la libertad a los que estamos aquí. Qué lamentable, como dijo el Senador Chacón, ver que somos nuestros propios verdugos en el ejercicio de negarnos incluso la posibilidad de disentir. Hombre, digan la verdad, que lo que están es protegiendo es su aval, que lo que tienen es miedo que ciertas figuras políticas se vayan. Yo entiendo que en el Partido Verde haya algunos temores que JP se vaya del Partido, porque si Jota Pe se va del Partido se lleva como tres curules, entonces dicen, uy, no, no, que esto no pase, que esto no pase. Y lo mismo ocurre en las otras colectividades, que ven con temor que, si algunas figuras importantes a nivel electoral deciden marcharse, amenazarían incluso la continuidad de esas frágiles colectividades que dependen de uno o dos sujetos. Nosotros creemos en proyecto colectivo, pero, sobre todo, en la idea de la libertad profundamente ligada al ejercicio de la democracia.

Termino esta intervención, sencillamente, con algo. En tiempos de la inteligencia artificial le pregunté al CHAT GPT, y me excuso, Presidente, por leer, ¿en qué países con democracia sólida prohíben a sus Congresistas cambiarse de partido? En las democracias sólidas del mundo la mayoría no prohíbe a los Congresistas cambiar de partido; de hecho, en sistemas parlamentarios y representativos robustos, el transfuguismo se considera parte de la libertad, de la libertad de conciencia y del juego democrático. ¿En dónde se prohíbe? En Colombia, en la India; en Sudáfrica está parcialmente regulado. ¿En dónde está permitido? En Alemania, en Reino Unido, en Canadá, en Estados Unidos. Dice CHAT GPT, en Alemania los parlamentarios son representantes del pueblo, no de los partidos. Para la reflexión, queridos Congresistas.

Y, finalmente, le dije, ¿cuál es el porcentaje de países que permiten el transfuguismo versus lo que no lo permiten? Únicamente el 21% de los partidos tienen leyes que prohíben el transfuguismo legislativo. En conclusión, la mayoría de democracias consolidadas permiten el transfuguismo legislativo,

considerando que los legisladores representan al electorado más que a los partidos políticos. Las restricciones al transfuguismo son más comunes en democracias jóvenes, inmaduras o en sistemas políticos menos consolidados, donde se busca evitar la inestabilidad política y limitar las libertades políticas. Qué lástima, señores Congresistas, que este Congreso, con su posterior votación, vaya a reconocer su propia fragilidad. Muchas gracias, Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Paulino Riascos Riascos, como vocero del Partido ADA.

Palabras del honorable Senador Paulino Riascos Riascos.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Paulino Riascos Riascos:

Presidente, voy a pedirle, por favor, me colabore. Presidente, mire, miren compañeros, me colaboran, por favor, los que están aquí. Mire, Presidente, que no me calculen el tiempo todavía. Mire, lo más sagrado que tiene usted, para yo respetarlo, es la edad, porque yo vengo de un pueblo donde los mayores se respetan, pero aquí estamos en unas situaciones donde estamos de igual a igual en muchas cosas, pero no quiero por eso faltar al respeto.

Presidente, yo fui, viví en la teología y la filosofía mucho tiempo, fui criado por religiosos, soy estudiante de derecho, está claro, Presidente, soy vocero de partido, no me voy a gastar 20 minutos y no voy a permitir que me limite el tiempo, Presidente. Soy vocero de partido. Para darle tranquilidad, no me voy a gastar los 20 minutos, no me condicione, que tiene derecho a 20 minutos y tiene derecho a más de 20; allí, a partir, ahí parte el número de Congresistas, lo dice claro la Ley 5ª y, Presidente, no voy a chocar con usted nunca hablar, y si usted no me deja hablar no puedo hablar.

El Presidente de la Corporación, honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia, manifiesta:

No, tiene el uso de la palabra, comiéndole el tiempo nuevamente al Senador Paulino le descontamos eso, pero tiene 6 minutos. Adelante, Senador Paulino, doctora Dolly que comience el tiempo a contar desde ahora, 6 minutos.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Paulino Riascos Riascos:

No, Presidente, dejo constancia que me violentó el derecho a la Ley 5ª como vocero de partido no hablo.

Con la venia de la Presidencia, interviene la honorable Senadora María José Pizarro Rodríguez:

Presidente, Presidente, a mí no me parece, Senador Paulino, Senador Paulino, a mí no me parece que, en un debate tan importante, donde todos debemos expresar nuestras posiciones, un Senador se vaya indignado porque no siente que tiene las garantías para poder expresar libremente sus posiciones.

Yo le invito y le solicito, Presidente, reconsiderar y otorgarle la palabra al Senador Paulino Riascos, que representa no solamente a su Departamento, a su Partido, sino, también, a las comunidades afro de este país. Señor Presidente, reconsidere, por favor.

Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador Carlos Fernando Motoa Solarte:

Presidente, en un minuto hago uso de la réplica. Varios Senadores que antecedieron el uso de la palabra han señalado temas de financiación, órdenes de directores de partidos políticos; han mencionado incluso algunas acciones en materia de salud. Presidente, aquí el único partido que ha sido investigado por ingresos de recursos de pirámides, por ingresos de recursos de Papa Pitufo, que tiene investigaciones por violación de topes de campaña, es el Pacto Histórico. Muchas gracias, Presidente.

El Presidente de la Corporación, honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia, manifiesta:

Necesito al Vicepresidente. Si hay desorden, me toca levantar la sesión, si hay desorden, me toca levantar la sesión. Orden en la sala, orden en la sala, orden en la sala. Deje la gritería, Senadora, eso no le queda bien. No hay réplica de réplica, yo sí lo lamento mucho. Tiene el uso de la palabra, devolvamos al Senador Paulino.

Mire, Senador Paulino, venga, escúcheme con atención, a nadie le hemos dado 20; a ninguna bancada. Mi bancada del Partido Conservador, que es de 15, a los 12 minutos compartieron 6 minutos cada uno, 6 minutos cada el vocero del Partido y el Senador Marco Daniel Pineda. Es un partido de 15; usted es un partido de 2, tiene 8 minutos para que hable. Sí, queremos escucharlo, Senador Paulino, tiene 8 minutos, más que el Partido Conservador proporcionalmente. Adelante, Senador Paulino. Sonido para él.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Paulino Riascos Riascos:

Me colaboran, que voy a hablar aquí para los que están cerca, gracias. Bueno, honorables compañeros, la Constitución de 1991, en su artículo 176, reconoció el derecho que teníamos las minorías de poder participar con un enfoque diferencial en la política colombiana; luego, la reguló en la Ley 649 de 2001. Pachón, yo te escuché en la Ley 649 de 2001. He escuchado, también, con el despotismo con que hoy, en el marco de este proyecto, que no me gustó, amigo Fabián, creo que fue Fabián que se refirió al nombre del proyecto, no sé si fue Fabián o quién fue, tampoco, me gustó el nombre que se le dio al proyecto, porque por ahí comenzó a satanizarse. Nosotros, como jefes de una colectividad pequeña, así como se nos réplica aquí, lo reconocemos. Pachón, por Dios, el ponente Pachón. Chacón, Chacón. El señor ponente no me deja, no quiere escuchar mi humilde concepto, Presidente. Apellido, qué vaina, vamos a ver si puedo hablar.

Ahora, ya entiendo por qué no me entendía Chacón, repito, difícil hablar, pero voy a intentarlo. Tampoco,

me gustó, decía, el nombre que se le dio al proyecto, porque por ahí comenzó a satanizarse de tráfuga. Eso, eso fue mortal para el proyecto, pero, sobre todo, quiero manifestar que, como jefe de un partido político, hoy Representante y Congresista, estoy aquí porque entiendo en esencia lo que es el ejercicio de la democracia y el respeto en todas sus esencias. Soy consciente que, aparte de representar el partido, también existe una libertad de que se elige en él, por eso, por ejemplo, nuestra colectividad ha manifestado que no puede quedar en nuestra potestad, por ejemplo, que se sancione la doble militancia desde los partidos. Consideramos que eso no debe estar en nosotros, sino, en un instancia como la que hoy la conserva, la respeta y la tipifica. También hemos manifestado que no debe ser solo para los Congresistas, sino, para todas las elecciones de elección popular.

Es por esas esencias que, si mantienen y se respetan, nosotros no somos temerosos de que hoy la humilde curul, aparte de la nuestra, este tome una decisión mañana de irse a otra colectividad. Respetamos esos derechos y esos esfuerzos y no le tenemos miedo a Colombia hoy a decirle que respaldaríamos la esencia del transfuguismo, porque respetamos en su esencia al ejercicio democrático y, claro está, que, también, somos expectantes de que, así como algunas curules puedan salir de nuestra colectividad, otras puedan llegar. Por eso, nuestro voto favorable sería al respaldo del transfuguismo. Gracias, Presidente.

La Presidencia pregunta a la plenaria si se declara la sesión permanente y los honorables Senadores presentes le imparten su aprobación.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Carlos Manuel Meisel Vergara, como vocero del Partido Centro Democrático.

Palabras del honorable Senador Carlos Manuel Meisel Vergara.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Carlos Manuel Meisel Vergara:

Muchas gracias, gracias, señor Presidente. Lo primero sea, señor Presidente, manifestarle desde está bancada un profundo respeto al señor ponente y decirles que hemos escuchado sus argumentos con paciencias y con respecto, pero desde esta bancada tenemos la obligación de seguir nuestra opinión, opinión que busque fortalecer muchas cosas que necesita este país, fortalecer su democracia, por ejemplo, su democracia, que es totalmente imperfecta en muchos sentidos y que, en algunas cosas, en los últimos años ha venido empeorando en vez de mejorar y de manifestarse de una manera más clara.

Por ejemplo, la forma como en muchas regiones y en muchos políticos obtienen sus votos, eso, lógicamente, es un lugar que tiene nuestra actual democracia, pero, también, creemos que una forma de fortalecerla y no seguirla debilitando es teniendo afiliaciones políticas a unas tesis sólidas, a unas tesis fuertes, perdurables en el tiempo; que el contradictor, también, las tenga y que el contradictor tenga militantes que pueden afiliarse políticamente a un partido o una

colectividades de manera seria y, ojalá, perdurables en el tiempo. Una cosa que de ninguna manera nosotros podemos valorar como positivo en este proyecto, por ejemplo, es la vigencia. Inmediatamente, dentro de 8 meses, todos los que estamos legislando aquí vamos a hacer susceptibles de la medida o de nuestro voto, todos los que de alguna u otra manera quieran lazararse o internar repetir las curules en el 2026.

Por eso, como vocero de esta bancada, anuncio que no vamos a acompañar este proyecto. Permitir, permitir que la ley pueda establecer sus mecanismos para evitar en la práctica muchos vicios que, también, tiene este Congreso cuando un político o un Congresista ostenta una curul que no representa en la afiliación política de su partido, de sus valores y de sus principios; que renuncie, pero renuncie en los términos que la ley actualmente le ofrece. Esto era lo que nosotros queríamos manifestarle a esta plenaria, me siguen o me complementarán mis dos compañeros. Gracias, señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Andrés Felipe Guerra Hoyos, como vocero del Partido Centro Democrático.

Palabras del honorable Senador Andrés Felipe Guerra Hoyos.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Andrés Felipe Guerra Hoyos:

Presidente, un saludo especial a usted, a la Mesa Directiva, a mis compañeras y compañeros de la plenaria del Senado. Yo quisiera preguntarles, ¿cuántos han renunciado a una curul en una corporación pública, en esta plenaria del Senado, en el Concejo, en la Asamblea, en la Cámara o en el Senado de la República, para ir a defender con solvencia política su pensamiento?, ¿Cuántos se pueden levantar o levantar la mano para decir que en su trayectoria política han renunciado a una curul para ir a defender un concepto ideológico político?

En el 2014 había sido elegido en la Asamblea Departamental de Antioquia, en el Partido de la U, y en muchas ocasiones he repetido aquí, en esta pequeña curul, que para el 2013 había sido elegido en el 2011 como Diputado en la U y, para el 2013, quién lidera este Partido durante los primeros y últimos ocho años, Álvaro Uribe Vélez, nos invitó hacer el Centro Democrático. Éramos 7 Diputados del Partido de la U en Antioquia y solo Andrés tomó la decisión de renunciar al Partido de la U para no tener problemas ni jurídicos ni políticos y muchos menos problemas legales con el Partido de la U. Lamentablemente, muchos de nosotros creemos que la curul nos hace como políticos y ahí estamos completamente equivocados.

Nosotros hacemos la curul, no la curul nos hace a nosotros. Por eso, vehementemente, pero, también, con respeto, entiendo que cada quien libra su batalla política y sobre eso hay que respetar. Creo que hoy hace falta políticos con P mayúscula para entender que, cuando somos elegidos en una curul, en un sector o en un partido político, para bien o para mal, tenemos

que terminar allí, en ese espacio, defendiendo quienes nos dieron la posibilidad y la oportunidad de estar, como es, en este caso, en el Senado de la República.

La crisis de credibilidad es absoluta y no es solo para nosotros como Centro Democrático, sino, para absolutamente todo lo que tengamos titular de políticos, y cómo le hacemos de daño a la condición, a la credibilidad y a la institucionalidad de lo que hacemos cuando, entonces, afirmamos que solo por una vez tomamos la decisión de ir a otro lugar político para ver si volvemos a ganar credibilidad. Por eso, el Centro Democrático, con vehemencia, con claridad, pero, sobre todo, con algo que sí que hace falta, solvencia política, votará no al transfuguismo. Gracias, Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno, como vocera del Partido Centro Democrático.

Palabras de la honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno:

Muchas gracias, Presidente. Las democracias fuertes requieren partidos fuertes, y este proyecto de ley no resuelve los problemas de los partidos hoy ni las dificultades de representación. El ladrón juzga por su conducción. Aquí afirmaron que no votamos proyectos de control de precios o la reforma para acabar 450 mil empleos por presiones de financiadores. No los votamos, porque somos conscientes del daño que se hace al país y porque este es un partido que sí tiene como principio la defensa de la libertad económica y la libertad de mercado.

Suena gracioso que aquí hablen de financiación de empresarios, que es legal, como si fuera un pecado y que mencionen con ironías que estos son partidos de Angeles, justamente quienes pertenecen al partido del Gobierno, el Hombre Marlboro, de alias el sobrino, de Papá Pitufo, de los escándalos de compra de votos a Congresistas a través del Fondo Nacional del Ahorro o de la Unidad de Desastres. Este proyecto termina sustituyendo la Constitución, porque vulnera el principio Democrático y de representación electoral. El sistema político colombiano está diseñado sobre la base de partidos sólidos que reflejen identidad ideológica y programática. Permitir decisiones automáticas rompe la relación de confianza de los ciudadanos y a los partidos y desnaturaliza el voto programático.

Este proyecto afecta gravemente la estabilidad y la disciplina de los partidos, contrario al deseo que tuvo en su momento el Constituyente de 1991. La decisión fácil, sin consecuencias, debilitan los partidos y termina promoviendo el mercado de curules, afectando la función de los partidos como intermediarios entre la sociedad y el Estado. Hay, también, riesgo de fragmentación que es inconstitucional del Congreso, en contravía en sistema de umbrales y de fortalecimiento partidista que se aprobó en la reforma de Acto legislativo número 01 de 2003, con el que se

buscó acabar la atomización política. Este proyecto va en contravía de esa finalidad y puede generar una proliferación caótica de los micropartidos sin base real. Los partidos escindidos entrarían a competir en elecciones con ventajas que otros movimientos ciudadanos no tienen, violando principios de igualdad y de equidad electoral.

Es, además, un proyecto inconveniente políticamente. Supone riesgo de debilitamiento institucional, porque fomenta la inestabilidad y el oportunismo político en el Congreso, afectando la gobernabilidad; incentiva cambios de partidos por intereses personales y no por razones ideológicas serias; perpetua incentiva prácticas clientelistas. Por ejemplo, las decisiones podrían usarse como maniobras para eludir sanciones internas, revivir partidos moribundos o acomodarse a oportunidades políticas. Esto constituye a una mayor, a un mayor deterioro de la confianza ciudadana en la política y en la institucionalidad, lo que puede llevar aumentar a un antensionismo electoral y al deslegitimar nuestro sistema político.

El incremento de números de partidos con personería elevará los costos de financiamientos del sistema electoral. Además, muchos expertos lo han afirmado. La jurisprudencia del Concejo de Estado sobre pérdida de investidura ha sostenido, pacífica y reiteradamente, que el transfuguismo atenta contra el principio democrático y traiciona el mandato ciudadano. Él exmagistrado Eduardo Cifuentes dice que el transfuguismo representa una regresión Democrática. (Cortan audio).

Y una burla al elector. El exmagistrado Humberto Sierra Porto dice que abrir las puertas al transfuguismo debilita la fuerza, la fuerza institucional de los partidos, conduce a la fragmentación.

La misión de observación electoral, la MOE, en informe reciente ha señalado que cualquier flexibilización en materia de transfuguismo incrementa la corrupción electoral y la inestabilidad legislativa. Hoy el gobierno hace graves ataques a la institucionalidad, al Estado de derecho, a la división de poderes y la democracia. Mal haría este Congreso aprobando un proyecto que, en vez de convertirse en antídoto, termina coadyuvando a ese proceso de debilitamiento que le está haciendo tanto daño a Colombia. Muchas gracias, Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Iván Leonidas Name Vásquez.

Palabras del honorable Senador Iván Leonidas Name Vásquez.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senador Iván Leonidas Name Vásquez:

Gracias, señor Presidente, apoyado en el hombro de mi primo José David decía, que no sé y está sea mi despedida en el tránsito de una democracia en la que creemos y una justicia en la que confiamos, pero dispuesto a cambiar el traje y la investidura parlamentaria por el que deba ser, por el que pueda ser. Debo decirle al Congreso que me siento orgulloso

señor Presidente antes que usted haberme ubicado este Senado en su lugar de Presidencia.

Siento que cumplí con mi deber de enfrentar el desbordamiento Institucional como sería hoy nuestra democracia si, entonces este Senado no lo hubiera hecho, sino hubiera contrapesado el exceso y la soberbia, me siento orgulloso de un Senado que por encima de su seguridad de las amenazas de todo ese trasvertismo intelectual de toda esa lapidación y deshonestidad que se tiene muchas veces frente a las instituciones que hoy quieren legitimar con sotanas negras en medio de un Palacio ensombrecido, el viejo terrorismo que distinto a la insurgencia el terrorista es un cobarde mientras que el guerrillero asumen el fusil y va a los campos a enfrentarse el terrorista generalmente es un cobarde nunca salió a puños siquiera con nadie.

No sé si mañana vuelva, pero mientras les digo a mi Senado que siento el orgullo fundamental de haber pertenecido 20 años al parlamento. Y, quiero decirle honorable Senador Chacón, usted que cuando era muy muchacho me escuchaba desde la Cámara Baja y que ahora lo escucho con una dialéctica entendible, pero en las épocas y en los tiempos hay mentiras que se apoderan como postulados de los sabios de la ignorancia, aquí hasta hace poco decían honorables Senadora Angélica, debilidad de mi corazón en mí partido sí podemos tener discrepancias, pero jamás dejamos de querer lo que admiramos, no se les olvide que la prueba del amor es la admiración para cuando quieran saber si los aman pregúntense si los admiran y cuando quieran saber si quieren pregúntense si ustedes admiran el objeto de su amor.

Por eso también, quiero decir antes de que el Presidente me llame la atención con el tiempo, la fe produce el milagro mañana espero seguir en este Senado, la esperanza es la que no impide honorable Senadora Andrea, a quien en un tiempo decían que las listas cerrada iba a solucionar el problema de la corrupción imagínense cuánto tiempo aquí 20 años honorables Senador Jota Pe, aquí detuvimos todas las reformas del señor Santos, todas las reformas del señor Duque y las reformas del señor Petro que dos veces presentó reformas políticas todavía más anacrónicas que las anteriores. Por qué, porque nos traían la imposición de la lista cerrada María Fernanda, la lista cerrada es conveniente como está, cuando puede ser utilizada a discreción, pero imponerle la sociedad para que nos quedemos los que estamos adentro y podamos bloquear la llegada de los que estén por fuera, aquí honorable Senador Wilson. (Cortan sonido)

Es triste, por supuesto, en la corruptela de las democracias del mundo cuando se compran los votos, pero con la lista cerrada se iban a comprar curules honorable Senador Jairo, con dos botellas de whisky y en una noche nostálgica y rodeada de quien sabe de qué tipo de preferencias, mejor quedémonos como estamos que podemos demostrar cada uno su electorado, yo, por ejemplo, que soy el último de mí partido, de tal manera, que quiero decir que yo estoy de acuerdo con la libertad para transitar entre partidos y en una democracia. Aquí en Colombia instalaron otro instrumento y de que era conveniente honorables

Senadores que no hubieran, sino, 7 partido 7 clubes privados que pudieran negociar los avales y asfixiaron la democracia y hoy el pueblo del mundo democrático odia los partidos.

El señor Trump, es un cansancio de la democracia americana entre el asno y elefante demócrata y republicanos y así han insurgido todos los contra democráticos que han nacido en el mundo. Quiero decir que estoy de acuerdo con la libertad para que la partidocracia no asfixie Senador Mota a la democracia, hoy en el mundo las democracias se están cayendo del occidente porque se convirtieron los partidos en sus remplazos, por eso, clamo porque algún día aquí estando o mirando de lejos con nostalgia con una lágrima el Senado al que pertenezco venga una reforma política integral que aire la democracia, hoy no puedo votar el transfuguismo estando de acuerdo con la libertad, pero en desacuerdo con su oportunidad. Muchas gracias al Senado.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Clara Eugenia López Obregón.

Palabras de la honorable Senadora Clara Eugenia López Obregón.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Clara Eugenia López Obregón:

Muchas gracias, señor Presidente. Yo, he pedido la palabra para pedir una reconsideración seria sobre la conveniencia de archivar este proyecto que han anunciado varios de los colegas, cuando se fundó la ciencia política a comienzo del siglo XX Robert Michels escribió un muy valioso partido un valioso texto sobre los partidos políticos denominado la Ley Férrea de la Oligarquía, que se presentaba a partir de su experiencia en sindicatos en partidos socialdemócratas y en los partidos tradicionales de la derecha de entonces, que consistía que dejándolos durante un tiempo esas organizaciones caían presas de su elites de las personas que las dirigían y las gobernaban. Y, eso es, lo que se ha logrado a partir de un enjambre de normas que han desconocido la manera libérrima con que la constituyente reguló el tema de los partidos políticos, aquí les parece un escándalo que haya muchos partidos políticos.

Pero quiero decirles que en España hay más 100 y allá nadie se queja el tema no es de números el tema es, de que representan las ideas y la democracia y con estos enjambres de normas lo que hemos logrado señor Presidente, es poner a los parlamentarios al servicio de las oligarquías de sus partidos, porque la presión del aval la presión de darle gusto a los jefes para no quedarse por fuera de la próxima elección nos pone más de una vez a votar en favor de los intereses de las cúpulas de los partidos y en contra de los intereses del pueblo que los elige; coincido en eso con el doctor Chacón, y su muy juicioso análisis de como la Constitución Política le entregó fue la representación a los Congresistas, a los Concejales, a los Diputados y no a los jefes de los partidos políticos.

Y, sobre el tema señor Presidente, de la doble militancia por apoyo también, tengo que coincidir

con el señor ponente como así que una ley ordinaria dictada a posterior y de una ley estatutaria y que regule integralmente la metería de los partidos políticos puede modificarla y aquí lo que hay es una inconstitucionalidad que nadie se ha atrevido a declarar y estoy segura que más tarde que temprana si este Congreso no corrige lo corregirá la propia Corte Constitucional.

Y, también quiero para terminar señor Presidente decirle que, muchos hablan de cómo está la democracia está en crisis en occidente, de cómo hay una ola de autoritarismo en contra de las instituciones liberales y muchos de los analistas coinciden que ese decaimiento de la democracia liberal se debe a un factor muy, muy delicado es que se han hecho elegir en el poder. (Cortan sonido)

Gracias, Presidente. Para no cumplir con los deseos de sus electores y, entonces, la gente empieza a buscar hacia otros lados lo que la democracia liberal ya no quiere entregarles, por eso, está libertad que se da que no es, de ninguna manera absoluta porque se mantiene la restricción de tener que renunciar 6 meses antes de las elecciones, es algo que me parece a penas lógico y escuchando lo que nos ha dicho el Senador Alex Flórez, pues, más que disiente esa estadística de que nosotros estaríamos o estamos dentro de la gran minoría de países que prohíbe que las personas puedan cambiar de partido sencillamente porque esa característica de democracias pobres democracias formales democracias no desarrolladas que. (Cortan sonido).

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador León Fredy Muñoz Lopera.

Palabras del honorable Senador León Fredy Muñoz Lopera.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador León Fredy Muñoz Lopera:

Muchas gracias, Presidente. Yo, tengo que ser coherente con lo que pasó en la Comisión Primera todos votamos Chacón en la Comisión Primera, quinto debate yo vote positivo con argumentos claros. Aquí nos ufamamos de defender la libertad, entonces, cuál libertad y, entonces, cuál libertad es la que estamos defendiendo, entonces, la libertad cuando se reúne un partido político y le ponen en la ley mordaza algunos de sus integrantes como lo estamos viendo hoy aquí, están poniendo en práctica la ley mordaza aquí hay varios compañeros de diferentes colectividades que los están obligando a votar en contra de sus principios y sus pensamiento, por la famosa ley de bancadas, pero en otros espacios entonces, estamos hablando de la libertad, yo creo que la libertad y el pensamiento de la libertad hay que ponerlo en práctica y hoy es el momento Chacón de ponerlo en práctica.

Estuve hace poco recorriendo muchos municipios, no solamente, de mi departamento de Antioquia, sino, de otros departamentos y me encontré con concejales y concejales con ediles y edilesas con muchas gente que no se sentía cómodas en los partidos, incluso y en eso tengo que ser

coherente en mi partido hay personas que no se sienten cómodas, entonces porque tenemos que tener a personas que, además, lo dicen públicamente que se sienten secuestrados o secuestradas en una colectividad, la obligación nuestra es permitirle a esas personas que estén donde ideológicamente se sienten bien tranquilos y tranquilas este es, el momento y algunos argumentos que porque estamos en procesos electorales Chacón lo dijo procesos electorales y lo vivimos estamos permanentemente.

Yo, sí creo que hoy es el momento de hablar de la libertad, de la libertad de aquellos y aquellas que lo han dicho que no se sienten cómodos en los partidos que no se sienten representados donde están en esa colectividad, yo sí las invito y las invito ya este es el sexto debate y, entonces como pasó los otros, cuántos votaron en los otros porque no miramos cómo votaron en los debates anteriores que este no es el primer debate, este es el sexto debate, yo si les pregunto, entonces cómo votaron a ver, cómo votaron o es que están en contra de los principios de hace muchos meses atrás, que lo votaron positivo supongo yo.

Yo llegue hace tres meses hace tres meses este es, mi segundo debate para mi si es el segundo, entonces, el primero mío lo voté positivo con coherencia, porque si escucho a las personas que se sienten incomodas y yo sí no estoy de acuerdo con la mordaza, no estoy de acuerdo con tener a alguien secuestrado en ninguna modalidad en ninguna, esta es una de ellas cuando no les permitimos tomar decisiones, mi voto es positivo por aquellos y aquellas que se sienten secuestrados o secuestradas en los partidos que no se sienten cómodos, que quisieran hoy estar en otros partidos que lógicamente les pertenece, por eso mi voto es positivo con toda la coherencia del mundo. Gracias, Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Inti Raúl Asprilla Reyes.

Palabras del honorable Senador Inti Raúl Asprilla Reyes.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Inti Raúl Asprilla Reyes:

Muchas gracias, señor Presidente, quien les habla en su ejercicio parlamentario como opositor siempre se ha negado a votar reformas políticas de aplicación inmediata, pueden consultar todas mis posturas, pueden consultar también lo que he argumentado he recurrido a las tesis del constitucionalista contemporáneo del John Ross, que habla de la posición original o el velo de ignorancia y si él nos viera acá nos diría los avances del constitucionalismo no sirvieron para nada. Primero, yo rechazar tajantemente que esta discusión se vuelva una ataque al Pacto Histórico no puedo estar de acuerdo con eso, porque este proyecto es, iniciativa multipartidista, tampoco quiero puedo estar de acuerdo diciendo que esto lo que busca es arreglar el Pacto Histórico, ¡no!, acá cualquiera se puede ver beneficiado de esto.

En mi caso particular, nunca, y quienes me conocen lo saben nunca promovería una norma que cambiara las reglas del juego con las cuales yo fui electo, así se me enseñó siendo progresista y siendo hijo de un profesor de derecho constitucional que tenía del libro de John Ross, en la cabecera de su cama constantemente.

Ahora, también, hay que hablar con sinceridad de ninguna manera se puede aceptar la tesis de decir que, lo que está proponiendo el Senador Chacón es acabar con la democracia o acabar con la Constitución eso es absolutamente falso, le asiste la razón al Senador Chacón cuando dice que, la doble militancia no hace parte del núcleo esencial de lo que es la Constitución eso no está en el Constituyente Primario, le asiste también la razón también al Senador Chacón, cuando dice que hubo dos reformas en la 2003 y en la 2009 y que la del 2009 introdujo una posibilidad excepcional que beneficio históricamente a dos partidos que manejaban los grandes Caciques políticos de aquel entonces.

Ahora, tampoco puede ser de ninguna manera de recibo defender tesis jurídicas diciendo que está bien la aplicación selectiva e inconstitucional de normas, entonces defendemos ahora acá que el Concejo Nacional Electoral le aplique una norma a uno y no se la aplique al otro, porque nos cae mal el Pacto Histórico yo no puedo estar de acuerdo con eso, yo reitero lo que he dicho siempre. (Cortan sonido).

Sí, el transfuguismo es de aplicación inmediata yo lo voto no, si el transfuguismo se plantea como una discusión constitucional que no nos va a beneficiar afectar en las elecciones que se siguen inmediatamente puedo estar dispuesto considerarlo bajo el argumento de la libertad. Muchas gracias, Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora María José Pizarro Rodríguez.

Palabras de la honorable Senadora María José Pizarro Rodríguez.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora María José Pizarro Rodríguez:

Bueno, varios han hablado y les hemos escuchado con atención sobre la libertad, la libertad no es otra cosa que la capacidad de decidir, de pensar, de actuar sin que nadie coarte nuestras decisiones aptitudes, acciones o pensamientos.

Yo he decidido en mi vida el camino de la libertad y no me quedo ni en matrimonios y en amistades ni en ningún espacio de mi vida íntima o publica donde yo no pueda caminar y actuar en libertad, por eso, soy una mujer libre definiendo mi libertad así eso a veces incomode, soy un mujer profundamente libre y esto me lleva a pensar en la libertad de los otros no en la nuestra ya les dicho tres veces con esta la tercera que nosotras y nosotros hemos decidido un camino completamente distinto y, ¡ojalá!, las decisiones políticas no nos coarten a nosotros y a nosotras la libertad de unirnos de ser uno solo, porque serán decisiones políticas ya

que tanto se habla de campañas electorales las que permitan o no que el Pacto Histórico se consolide como un bloque progresista en este país, por qué seguramente movidas por el miedo quienes tal vez, decidan que nosotras y nosotros no tenemos derecho a ese principio de libertad.

Pero, si pocas veces estoy o más bien nunca o casi nunca estoy de acuerdo con el Senador Jonathan Pulido, pero si quiero su libertad para que él pueda estar en un partido político que represente sus ideales y su visión de país, su pensamiento y claro que David Luna, quiero que sea libre para que no tenga que renunciar a una curul siendo el más importante líder o destacado de la oposición política en este Senado de la República, porque no encontró en Cambio Radical la libertad de actuar, de pensar, de elegir y de ser elegido. Y, lo mismo podría hablar de otros líderes del Centro Democrático, pero además, quiero que todos sean libres y dueños de sus propias decisiones de eso se trata y de representantes de sus votantes no de los caciques y de los dueños de sus partidos políticos, que sean dueños de sus votos.

Ahora, muy mal habla de sus partidos y de sus jefes que tienen que tomar decisiones en bancadas para coartarles las libertades. (Cortan sonido).

Yo le voy a pedir dos, señor Presidente. Si aquí están los votos de ustedes aquí están son públicos y tuvieron que tomar decisiones en bancadas sus jefes políticos para cuartarle a ustedes la libertad de decisión que sí tuvieron en la primera vuelta, habla muy mal y pobre habla, habla muy mal de su propia voluntad de elegir su libertad y de ser respetado y valorados al interior de sus partidos políticos, tan mal habla que tienen que recurrir a nosotros a denigrarnos a insultarnos de manera recurrente en toda esta discusión para justificar como niegan sus propias libertades a ustedes a cada uno de ustedes y convencerlos de las cadenas que hoy tienen, nosotros actuamos libremente sin cadenas. (Cortan sonido).

Aquí estamos defendiendo nuestros principios y el primer principio que defendemos es, el de nuestra libertad de nuestra gente, y eso les incluye a ustedes colombianos y colombianas miran la paja del ojo ajeno, se olvidan de Santos y de Vargas Lleras investigados por la campaña de Odebrecht, hablan desde una superioridad moral muchas veces sinica sin mirar la paja, la viga en el ojo de sus propios partidos dónde queda el 70% de este Congreso condenado por parapolítica, por ejemplo. (Cortan sonido).

Nosotros seremos disciplina ideológica, disciplina partidaria a pesar de estar en partidos diferentes cohesiones, unidad, defendemos junto a millones de colombiano y de colombianas millones, así les duelan en las calles con nosotros, nuestros principios y nuestros ideales, ¡no nos escondemos, no nos escondemos!, aquí estamos poniéndoles la cara y defendiendo lo que ustedes no defienden por ustedes mismos su libertad, nosotros ya la decidimos. Gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Antonio José Correa Jiménez.

Palabras del honorable Senador Antonio José Correa Jiménez.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:

Muchísimas gracias, Presidente. Aquí hay que hablar de libertades y el honorable Senador Chacón, hizo una excelente exposición como buen demócrata, de lo que significa libertades y no transfuguismo y de partidos para hablar de partidos hay que hablar de la estabilidad del sistema democrático, hay que hablar de confianza ciudadana y hay que hablar de coherencia ideológica todos tres con unos interrogantes bastantes fuertes en nuestro sistema democrático colombiano y para hablar estabilidad del sistema democrático tenemos que hablar de separación de poderes y de equilibrio del mismo, cuál equilibrio si para que un contratista del legislativo pueda trabajar un mes tiene que el legislativo irle a rogar al Ministro de Hacienda en este y en todos los gobiernos.

Segundo, debe haber unas elecciones periódicas transparentes, ¿cuál transparencia?, cuando todo el mundo conoce las anomalías del software de la compra de votos de la falta de pluralidad y de respeto a la participación ciudadana y cuando no hay financiación estatal y mucho menos del transporte, libertad de prensa y represión todos sabemos que existen cuestionamientos y un sistema de control constitucional donde todos sabemos que muchas de las veces se confunden el sistema de control constitucional con el poder legislativo y en vez de controlar y de revisar se termina legislando.

En este caso la estabilidad mi querido Senador Chacón, es frágil y es frágil porque aquí no hay fortalecimiento de partidos no han existido reformas profundas que establezcan como en otros países las elecciones primarias con el fortalecimiento ideológico que se tenga desde niño, desde las juventudes de los partidos las juventudes son unos, carga ladrillos para buscar votos, no significan un eslabón más de los partidos para crecer ideológicamente y fortalecerse en el pensamiento.

Y, ni que hablar de la reforma política, no hay fortalecimiento a una reforma política que este Congreso y muchos Congresos de otrora le han dicho no al Constituyente Primario que desea que el voto sea obligatorio que desea que exista la listas cremallera, que desea que existan las campañas financiadas por el Estado, por qué no, pero este no va hacer el Congreso que se auto reformará.

Y, ni que hablar de la confianza ciudadana ya para terminar cuando la crisis de confianza este Congreso de la República tiene un 64% de impopularidad y nuestros partidos políticos un 75% de impopularidad. Yo, quiero partidos sí, pero no así y si quiero la libertad mi Senadora, pero por disciplina de partido con reformas profundas. Muchísimas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Julián Gallo Cubillos.

Palabras del honorable Senador Julián Gallo Cubillos.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Julián Gallo Cubillos:

Gracias, Presidente. Nosotros somos unos convencidos de la necesidad de una profunda reforma política y electoral en Colombia, no en vano ese es el punto dos del Acuerdo de Paz que nosotros firmamos, una reforma política que sigue siendo un pendiente de la implementación de ese acuerdo que es un compromiso del Estado colombiano y, que tiene como objetivo fundamental ampliar y profundizar la democracia lo implica necesariamente el fortalecimiento y la organización de los partidos sobre la base de claras definiciones ideológicas y programáticas, por eso, nosotros creemos que este es, un momento propicio seguramente no con esta reforma política limitada, pero sí un momento propicio en la historia política de nuestro país que indudablemente hoy viene reconfigurando lo que son los partidos y las agrupaciones políticas y, por eso, consideramos aún a pesar de nuestra opinión personal, lo dije cuando votamos positivamente este proyecto en la Comisión Primera, no porque personalmente estemos pensando irnos de Comunes no lo vamos hacer, pero si entendemos la necesidad de actualizar las normas políticas y jurídicas que rigen hoy en día a los partidos para que reflejen esa nuevas realidades ante el surgimiento y la consolidación de propuestas políticas y programáticas en el campo de la izquierda y del progresismos que han determinado que ya hoy en día esas corrientes de la cual nos sentimos parte hemos dejado de ser minorías para pasar hacer una importante alternativa de Gobierno y de poder en Colombia.

Aquí se ha dado el ejemplo de la necesidad de la coherencia de quienes ocupan cargos de Dirección en los partidos o cargos de representación para negar la posibilidad de que, se produzcan esos cambios de partidos, pero también nos podemos preguntar y cuando la falta de coherencia es en los partidos acaso no tiene ese militante, ese dirigente, ese representante la posibilidad de salir de esa agrupación política de ese partido que ha dejado de representar sus ideales con los cuales se había comprometido, por eso, nosotros vamos a votar positivamente el proyecto.

Pero esperamos que ojalá en una próxima legislatura producto de un acuerdo político se pueda avanzar en esa profunda reforma política y electoral que es un pendiente de la implementación del Acuerdo de Paz. Gracias, Presidente.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición de archivo al Proyecto de Acto Legislativo número 17 de 2024 Senado, 435 de 2024 Cámara, presentada por la honorable Senadora Paloma Susana valencia Laserna y, cerrada su discusión, abre la votación e indica a la Secretaría

abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el Sí: 55
Por el No: 30
TOTAL: 85 Votos

Votación nominal a la proposición de archivo presentada por la honorable Senadora Paloma Susana Valencia Laserna al Proyecto de Acto Legislativo número 17 de 2024 Senado, 435 de 2024 Cámara

por medio del cual se modifica el artículo 107 y 108 de la Constitución Política de Colombia.

Honorables Senadores

Por el Sí

- Andrade Serrano Esperanza
- Barrera Rodríguez Josué Alirio
- Barreto Quiroga Óscar
- Bedoya Pérez Sor Berenice
- Besaile Fayad John Moisés
- Bitar Castilla Liliana Esther
- Blanco Álvarez Germán Alcides
- Blel Scaff Nadia Georgette
- Cabrales Baquero Enrique
- Cepeda Sarabia Efraín José
- Chagüi Flórez Julio Elías
- Correa Jiménez Antonio José
- Deluque Zuleta Alfredo Rafael
- Díaz Contreras Édgar de Jesús
- Díaz Plata Edwin Fabián
- Durán Barrera Jaime Enrique
- Echavarría Sánchez Juan Diego
- Echeverri Piedrahíta Guido
- Echeverry Alvarán Nicolás Albeiro
- Elías Vidal Julio Alberto
- Espitia Jerez Ana Carolina
- Farelo Daza Carlos Mario
- Gallo Maya Juan Pablo
- Garcés Rojas Juan Carlos
- García Gómez Juan Carlos
- García Turbay Lidio Arturo
- Giraldo Hernández Óscar Mauricio
- Gnecco Zuleta José Alfredo
- Gómez Amín Mauricio
- González Villa Carlos Julio
- Guerra Hoyos Andrés Felipe

Henríquez Pinedo Honorio Miguel
Holguín Moreno Paola Andrea
Hurtado Sánchez Norma
Lemos Uribe Juan Felipe
Lobo Chinchilla Dídier
Lozano Correa Angélica Lisbeth
Meisel Vergara Carlos Manuel
Merheg Marún Juan Samy
Moreno Hurtado Gustavo Adolfo
Motoa Solarte Carlos Fernando
Name Cardozo José David
Name Vásquez Iván Leonidas
Padilla Villarraga Andrea
Pérez Oyuela José Luis
Pineda García Marcos Daniel
Pinto Hernández Miguel Ángel
Pulido Hernández Jonathan Ferney
Quintero Cardona Esteban
Roldán Avendaño John Jairo
Rozo Zambrano Yenny Esperanza
Tamayo Tamayo Soledad
Uribe Turbay Miguel
Valencia Laserna Paloma Susana
Zabaraín Guevara Antonio Luis.
06.V.2025

Votación nominal a la proposición de archivo presentada por la honorable Senadora Paloma Susana Valencia Laserna al Proyecto de Acto Legislativo número 17 de 2024 Senado, 435 de 2024 Cámara

por medio del cual se modifica el artículo 107 y 108 de la Constitución Política de Colombia.

Honorables Senadores

Por el No

Amín Saleme Fabio Raúl
Arias Castillo Wilson Neber
Avella Esquivel Aída Yolanda
Benavides Mora Carlos Alberto
Castellanos Serrano Jairo Alberto
Chacón Camargo Alejandro Carlos
Daza Cotes Imelda
Estrada Cordero Julio César
Espinosa Oliver Karina
Flórez Hernández Alex Xavier
Flórez Porras Pedro Hernando
Flórez Schneider Gloria Inés
Fortich Sánchez Laura Ester
Gallo Cubillos Julián
Hernández Silva Yuly Esmeralda
Jaimes Cruz Sandra Janeth
López Obregón Clara Eugenia
Moreno Hurtado Gustavo

Muñoz Lopera León Fredy
Peralta Epieyú Martha Isabel
Pérez Giraldo Claudia María
Pérez Pérez Catalina del Socorro
Pizarro Rodríguez María José
Quilcué Vivas Aída Marina
Quiroga Carrillo Jahel
Ramírez Lobo Silva Sandra
Restrepo Correa Ómar de Jesús
Riascos Riascos Paulino
Silva Idrobo Ferney
Zuleta López Isabel Cristina.
06.V.2025

En consecuencia, ha sido aprobada la proposición de archivo al Proyecto de Acto Legislativo número 17 de 2024 Senado, 435 de 2024 Cámara, presentada por la honorable Senadora Paloma Susana valencia Laserna.

PROPOSICIÓN

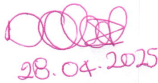
APROBADO

06. mayo 2025

Archívese el Proyecto de acto legislativo no. 017 de 2024 senado - no. 435 de 2024 cámara "por medio del cual se modifica el artículo 107 y 108 de la constitución política de Colombia".



PALOMA VALENCIA LASERNA
Senadora de la República



28.04.2025

Por instrucciones de la Presidencia y, de conformidad con el Acto Legislativo número 01 de 2003, por Secretaría se anuncian los proyectos que se discutirán y aprobarán en la próxima sesión.

Señor Presidente, una nota aclaratoria del informe de conciliación.

- **Proyecto de Ley número 280 de 2024 Senado, 199 de 2023 Cámara, por medio de la cual se exalta al municipio de Sáchica, departamento de Boyacá, como territorio de conservación, investigación y divulgación del patrimonio geológico, paleontológico, arqueológico y cultural de la nación y se dictan otras disposiciones.**
- **Proyecto de Ley número 250 de 2024 Senado, 070 de 2023 Cámara, acumulado con Proyecto de Ley número 114 de 2023 Cámara y Fe de Ratas, por medio de la cual se modifica la Ley 731 de 2002 y se adoptan medidas afirmativas, con el fin de garantizar la igualdad de oportunidades de las mujeres rurales, campesinas y de la pesca; y se dictan otras disposiciones.**

- **Proyecto de Ley número 365 de 2024 Senado, 026 de 2024 Cámara**, por medio de la cual la nación y el Congreso de la República rinden público homenaje y se vinculan a la conmemoración de los 180 años de Fundación Institucional municipio de Ituango, departamento de Antioquia, y se dictan otras disposiciones.

Están realizados los anuncios, señor Presidente.

Siendo las 8:03 p. m., la Presidencia levanta la sesión y cita para mañana 7 de mayo de 2025 a las 2:30 p. m.

El Presidente,

EFRAÍN JOSÉ CEPEDA SARABIA.

El Segundo Vicepresidente,

JOSUÉ ALIRIO BARRERA RODRÍGUEZ.

El Secretario General,

DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ